



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2010

VII LEGISLATURA

Núm. 590

COMISIÓN DE HACIENDA

PRESIDENTA: Doña María Elena Pérez Martínez

Sesión celebrada el día 22 de octubre de 2010, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Hacienda de la Junta de Castilla y León, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2011, en lo relativo a su Consejería y en lo que se refiere a la Empresa Pública Castilla y León Sociedad Patrimonial, S.A.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	11289	La Presidenta, Sra. Pérez Martínez, somete a votación la solicitud de inclusión de dos puntos en el Orden del Día. Es aprobada. Asimismo, somete a la consideración de la Comisión la unificación de ambos como segundo punto del Orden del Día.	11290
La Presidenta, Sra. Pérez Martínez, abre la sesión y comunica la solicitud por parte del Grupo Popular de añadir dos puntos al Orden del Día.	11289		
Intervención del Procurador Sr. Fernández Suárez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	11290	En turno de explicación de voto, interviene el Procurador Sr. Fernández Suárez (Grupo Socialista).	11290
Intervención del Procurador Sr. Encabo Terry (Grupo Popular).	11290	En turno de explicación de voto, interviene el Procurador Sr. Encabo Terry (Grupo Popular).	11290

<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>
Primer punto del Orden del Día. SC 285 a 287.	Segundo punto del Orden del Día. SC 283 y SC 284.
Intervención de la Sra. Del Olmo Moro, Consejera de Hacienda, para informar a la Comisión. 11291	La Presidenta, Sra. Pérez Martínez, da lectura al segundo punto del Orden del Día. 11323
La Presidenta, Sra. Pérez Martínez, suspende la sesión. 11303	Intervención de la Sra. Del Olmo Moro, Consejera de Hacienda, para informar a la Comisión. 11323
Se suspende la sesión a las once horas cincuenta y cinco minutos y se reanuda a las doce horas veinte minutos. 11303	La Presidenta, Sra. Pérez Martínez, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios. 11325
La Presidenta, Sra. Pérez Martínez, reanuda la sesión y abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios. 11303	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Fernández Suárez (Grupo Socialista). 11325
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Fernández Suárez (Grupo Socialista). 11303	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Encabo Terry (Grupo Popular). 11326
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Encabo Terry (Grupo Popular). 11308	Intervención de la Sra. Del Olmo Moro, Consejera de Hacienda, para responder a las cuestiones planteadas. 11328
Intervención de la Sra. Del Olmo Moro, Consejera de Hacienda, para responder a las cuestiones planteadas. 11313	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fernández Suárez (Grupo Socialista). 11329
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fernández Suárez (Grupo Socialista). 11318	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Encabo Terry (Grupo Popular). 11330
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Encabo Terry (Grupo Popular). 11319	En turno de dúplica, interviene la Sra. Del Olmo Moro, Consejera de Hacienda. 11331
En turno de dúplica, interviene la Sra. Del Olmo Moro, Consejera de Hacienda. 11320	La Presidenta, Sra. Pérez Martínez, abre un turno de preguntas para los señores Procuradores que no han intervenido en el debate. 11332
La Presidenta, Sra. Pérez Martínez, abre un turno de preguntas para los señores Procuradores que no han intervenido en el debate. 11321	En turno de preguntas, interviene la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista). 11332
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Rodero García (Grupo Socialista). 11321	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Rodero García (Grupo Socialista). 11332
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Melero Marcos (Grupo Socialista). 11321	En turno de preguntas, interviene la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista). 11332
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Melero Marcos (Grupo Socialista). 11321	En turno de preguntas, interviene la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista). 11333
En turno de preguntas, interviene la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista). 11321	En turno de preguntas, interviene la Procuradora Sra. Villar Irazábal (Grupo Socialista). 11333
En turno de preguntas, interviene la Procuradora Sra. Villar Irazábal (Grupo Socialista). 11321	Contestación de la Sra. Del Olmo Moro, Consejera de Hacienda. 11333
Contestación de la Sra. Del Olmo Moro, Consejera de Hacienda. 11322	La Presidenta, Sra. Pérez Martínez, levanta la sesión. 11334
	Se levanta la sesión a las quince horas veinticinco minutos. 11334

[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Buenos días. Comenzamos hoy veintidós de octubre, en esta Comisión de Hacienda, el último debate de esta Legislatura del Proyecto de Presupuestos de la Junta de Castilla y León. Les deseo desde esta Presidencia que el trabajo sea fructífero y que, como siempre, este trabajo sea producto del diálogo y de la imparcialidad que creo que hemos tenido desde esta Mesa de esta Comisión de Hacienda. Por lo tanto, les ruego que esto siga siendo lo que nos lleve en todo este debate presupuestario hasta que concluya, y que sea, por lo tanto, un trabajo bien hecho y a gusto de todos.

Antes de abrir la sesión y dar la bienvenida a la Consejera y a todo su equipo, quiero comunicar a esta Comisión de Hacienda que se ha recibido en esta Mesa un escrito del Grupo Parlamentario Popular en el que solicita dos puntos a añadir en el... en el Orden del Día, referido a la ejecución de presupuestos. Esto se refiere a las comparencias solicitadas por el Grupo Parlamentario Socialista y por el Grupo Parlamentario Popular. Estando reglamentariamente aceptado este escrito, lo único que tenemos que hacer en esta Comisión es pasar a votación si se incluye estos puntos del Orden del Día. Por lo tanto, ruego que... ¿votos a favor?

Disculpen, por si acaso, ¿hay alguna sustitución en esta Comisión? Voy a solicitar primero que los Grupos

Parlamentarios nos comuniquen a esta Mesa las sustituciones que puedan referirse. ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Sí. Buenos días a todos y a todas. Ángela Marqués sustituye a Manuel Fuentes y Jesús Javier Expósito sustituye a José Miguel Sánchez.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Muchas gracias. ¿Por el Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Sí. Gracias, Presidenta. Ya se lo comunicaremos a lo largo de la... de la reunión. *[Murmullos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Es necesario, por eso lo hemos... lo hemos hecho de antemano, para la votación que vamos a tener a continuación que nos comuniquen a esta Mesa si hay alguna sustitución.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Sí. Sustituyen don Pedro Muñoz, doña Carmen Fernández y doña Soledad Romeral, sustituyen a don Rubén... don Rubén Rodríguez... *[murmullos]* ... Óscar Reguera y Ángeles Armisén.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Muchas gracias, señor Portavoz. Ahora sí, pasamos a votación si se incluye como segundo punto o... y tercer punto del Orden del Día la ejecución presupuestaria solicitada por un escrito del Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor? Diez. ¿Votos en contra? Ninguno. ¿Abstenciones? Seis... *[murmullos]* ... cinco, perdón. Ah, falta un... un Procurador del Grupo Parlamentario Socialista. Por lo tanto, queda aprobada la inclusión de esta petición como segundo punto y tercer punto del Orden del Día.

Antes de ello, de pasar a esta Comisión, les sugiero a los... ambos Portavoces que... dado que la comparecencia solicitada por el Grupo Parlamentario Popular y Socialista es la misma, les sugiero que lo unifiquemos en un único punto, como segundo punto del Orden del Día. ¿Están ustedes de acuerdo? Sí.

Por lo tanto, ya hemos pasado este trámite y ahora sí, ya por fin, damos la bienvenida a la Excelentísima señora Consejera de Hacienda de la Junta de Castilla y León y a todo el equipo que la acompaña, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para dos mil once, en lo relativo a su Consejería y en lo que se refiere a la empresa pública Castilla y León, Sociedad Patrimonial, Sociedad Anónima. Tiene la... *[Murmullos]*. Sí... Disculpen.

Señor Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, si quiere usted explicar el voto, solicítelo.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Bien. Sí, quería explicar la abstención que hemos tenido en lo de hacer la comparecencia sobre ejecución presupuestaria porque la intención nuestra, evidentemente siempre, ha sido que darle un cierta relevancia a ese tema. Y pedimos la comparecencia para hablar exclusivamente de ese tema; mezclarla con el tema de presupuesto, que siempre se puede mezclar, porque, evidentemente, siempre que hablamos de presupuesto, hablamos de ejecución, no tengo la menor duda de que eso es viable, y, además, siempre se hace; pero lo que queríamos con esto era darle más relevancia, porque, todos los años, siempre las explicaciones presupuestarias son muy amplias y, normalmente, los resultados, analizar los resultados de lo que ha pasado no suele darse nunca jamás ninguna importancia y, sin embargo, es lo más importante a mi juicio.

Y por lo tanto, para nosotros, que pedimos esta comparecencia con otra intencionalidad, de discutirlo expresamente en una Comisión específica, lo hemos hecho con la intención de dar más claridad y más transparencia a los ciudadanos sobre este tema. No sé por qué se ha traído aquí atropellando, de alguna manera, este tema, puesto que es inaudito que se hayan introducido comparecencias solicitadas de repente en un punto del Orden del Día de los Presupuestos. Eso no lo conoce este Parlamento nunca. Y sobre todo, el cómo... intentar el aquí te pilló, aquí te mato, para traerlo en veinticuatro horas.

Me parece a mí que eso no es leal y, por supuesto, y es una desconsideración, desde luego con nuestro Grupo absolutamente, porque pedimos la comparecencia para discutir expresamente, en un momento determinado, con más detalle, los elementos de ejecución, que, obviamente, en una discusión con los Presupuestos va a ser imposible hacerlo al detalle.

Por lo tanto, tampoco nos queremos negar, por supuesto, a discutir esto en cualquier momento, por nosotros no hay ningún problema, de hecho, en la intervención ya hablaremos de ejecución presupuestaria, pero... porque es normal hablar en el Presupuesto con los resultados de lo que había anterior. Pero bueno, una cosa es hablarlo como una cosa más y otra cosa es discutirlo expresamente, que es lo que nosotros queríamos haber hecho. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Muchas gracias, señor Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. Por parte del Portavoz del Grupo Parlamentario Popular también quiere utilizar este turno de explicación de voto.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Sí, gracias, Presidenta. Nosotros, si hemos utilizado el Reglamento, es

porque nos ha parecido, no ya oportuno y conveniente, sino necesario incorporarlo, una vez que hemos oído pues las declaraciones de los máximos representantes del Grupo Socialista sobre la ejecución presupuestaria.

A mí solo se me ocurre, quizás, algunos refranes traerlos a la cabeza, "por la boca muere el pez" y "dime de lo que presumes y te diré de lo que careces", porque, cuando han constatado... [murmillos] ... y una vez después de verificar de que el grado de cumplimiento presupuestario es elevado, pues, evidentemente, no quieren, no quieren que se debata y se pueda debatir conjuntamente con el Presupuesto. [Murmillos]. Ese es el motivo y desde luego...

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Por favor, ruego silencio...

EL SEÑOR ENCABO TERRY: ... y desde luego...

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): ... y ruego al Portavoz que explique la intención de su voto.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: ... y desde luego... y, desde luego, estoy creo que explicando adecuadamente el por qué se ha incorporado. Y nosotros creemos... creemos que hoy, que se va a debatir los Presupuestos y que siempre forman parte del Presupuesto la ejecución presupuestaria del ejercicio anterior, pues nos parecía, ya he dicho, no oportuno y conveniente, sino necesario el que se incorporase esta comparecencia, que había sido difundida a través de los medios de comunicación de una manera, pues, bastante profusa.

Por eso, hemos utilizado el Reglamento y, por eso, hoy nosotros queremos hablar, no solamente del futuro Presupuesto del año dos mil once, sino de cómo se ha ejecutado el dos mil nueve y cómo va la ejecución del dos mil diez, para, sobre todo, también, tranquilizar a los ciudadanos de Castilla y León de que esta Junta de Castilla y León cumple con lo que viene en los Presupuestos, no como otras Comunidades Autónomas. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Gracias, señor Portavoz. Ahora parece que sí podemos, desde esta Mesa y esta Presidencia, dar la palabra a doña Pilar del Olmo, Excelentísima Consejera de Hacienda de la Junta de Castilla y León. Tiene la palabra.

SC 285 a SC 287

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Procuradores, buenos días. Comparezco ante ustedes, acompañada del equipo directivo de la Consejería de Hacienda, para informarles sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para dos mil once, el último de esta complicada Legislatura.

Como saben, el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales junto al Proyecto de Ley de Medidas Financieras fueron aprobados por el Gobierno Regional el pasado día trece, tras un largo proceso que se iniciaba formalmente con la publicación de la Orden de la Consejería de Hacienda 956/2010, de uno de julio, por la que se dictan las normas para la elaboración de los Presupuestos Generales de la Comunidad para dos mil once.

De los debates en torno a estos Proyectos que comienzan hoy, espero que con su aportación pueda resultar una mejora del Proyecto de Presupuestos que marcarán la vida económica de esta Comunidad Autónoma en el año dos mil once.

Si en algo creo que estábamos todos de acuerdo, era en la necesidad de que los Presupuestos para el próximo ejercicio debían reducirse sensiblemente respecto a los que se están ejecutando, y que, al mismo tiempo, continuaran garantizando la protección social que impone el Estado del Bienestar y que, en buena medida, es responsabilidad de las Comunidades Autónomas.

La opción del Ejecutivo ha sido reducir en algo más de 530 millones, un 5,02%, el Presupuesto para el próximo ejercicio, fijando su cuantía en 10.045,1 millones de euros. El 69% del gasto total del mismo es gasto social.

Señorías, como es preceptivo, la elaboración de estos Presupuestos se ha realizado sobre la base del escenario macroeconómico estimado y bajo dos condiciones irrenunciables para el Ejecutivo Autonómico: la sostenibilidad de la protección social de los Presupuestos y el compromiso con la austeridad y la estabilidad de las cuentas públicas.

Es necesario, pues, comenzar con una breve referencia al escenario macroeconómico estimado por la Junta para el próximo año, del que tienen ustedes más información en el Tomo 7 del Proyecto de Presupuestos, relativo al informe económico y financiero.

De las previsiones que han hecho públicos los dntin... que han hecho públicas los distintos organismos y analistas económicos, destaca que dos mil... dos mil diez será el año de la recuperación económica en el conjunto de las economías más importantes, a excepción de la española, que mejora respecto a dos mil nueve, pero se mantiene en cifras negativas de crecimiento anual: -0,3 según las estimaciones del Ministerio de Economía y Hacienda, y el -0,4% del PIB, damos... de crecimiento del PIB, según las previsiones económicas de primavera de la Comisión Europea. También indican que esa recuperación económica se consolidaría en dos mil once, señalando que el crecimiento del PIB mundial superaría el 4%, el de Estados Unidos se reduciría unas décimas -hasta el 2,3%-, el de la Unión Europea de... a los veintisiete se mantendría en el 1,7%, los países de la zona euro alcan-

zarán el 1,5% de media del incremento del PIB para el próximo año.

Las estimaciones elaboradas por el Ministerio de Economía y Hacienda elevan el crecimiento de la economía española hasta el 1,3% en el año dos mil once. Todos somos perfectamente conocedores de que las estimaciones del Ministerio de Economía y Hacienda, relativas al crecimiento de la economía española en dos mil once, resultan excesivas comparadas con las publicadas por la mayoría de los analistas, que estiman un crecimiento por debajo del 1%. Los distintos analistas coinciden en prever que la recuperación de la economía española se producirá a un ritmo más lento que en el ámbito de la Unión Europea, lastrada por la corrección de ciertos desequilibrios; en particular, los relativos al mercado inmobiliario, el mercado laboral -con una alta tasa de paro y baja flexibilidad para adaptarse a los cambios de las circunstancias económicas-, las cuentas públicas -con unos elevados niveles de déficit y endeudamiento en las distintas Administraciones Públicas- y los mercados financieros -por el grado de endeudamiento de los hogares y ciertas dificultades en acceder al crédito-.

En la elaboración de las previsiones macroeconómicas de la Junta para el próximo ejercicio, se han tenido en consideración -como es procedente- todos los informes elaborados por los distintos analistas económicos y el conjunto de indicadores económicos de los que se han ido disponiendo.

Todo ello, nos ha llevado a hacer una estimación prudente y realista del crecimiento de la economía regional del -0,2% en dos mil diez y el 1% positivo en dos mil once; coincidentes -el primero- con los informes dados a conocer hace apenas cuatro días por FUNCAS, lo que nos lleva a pensar que hemos acertado en las estimaciones realizadas.

El consumo privado aumentará ligeramente: del 0,5% en dos mil diez hasta el 11,4% en dos mil once, impulsado por una evolución un poco más favorable del mercado laboral, la mejora de la confianza y el entorno de bajos tipos de interés, si bien se verá afectado negativamente por algunas medidas de consolidación presupuestaria, como el incremento de la fiscalidad en el ámbito estatal o la eliminación de ciertos incentivos a la adquisición de bienes de consumo duradero, contrarrestado en nuestra Comunidad por los nuevos incentivos fiscales de la Junta de Castilla y León.

El gasto en consumo final de las Administraciones Públicas reflejará el tono restrictivo de la política presupuestaria, en el marco de los planes de austeridad del gasto público, lo que supondrá un descenso de este agregado: pasará del -1,3% en dos mil diez al -1% en dos mil once.

La formación bruta de capital fijo reducirá progresivamente su comportamiento contractivo, observándose diferencias en la evolución de sus principales componentes; así, la inversión en bienes de equipo irá acelerando su ritmo de crecimiento -del 0,2 en el año dos mil diez pasará al 2% en el año dos mil once-, favorecida por la mejora de la confianza en un entorno de reactivación del consumo y las exportaciones y por la recuperación de la rentabilidad.

Por su parte, la inversión en construcción mantendrá un tono contractivo: pasará del -9,2 en dos mil diez hasta al -4 en dos mil once, debido al recorte de la inversión pública, a la vez que continúa el proceso de ajuste del sector residencial.

En cuanto al sector exterior, las exportaciones e importaciones ganarán dinamismo como consecuencia de la reactivación de la demanda a nivel internacional, nacional y regional.

La consolidación de la recuperación de la actividad económica, aunque lenta, llevará consigo un comportamiento más favorable del empleo que, en términos de puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo, descenderá un -2,4% en dos mil diez para empezar a crecer moderadamente, en dos mil once, en torno a un 0,3%, situando la tasa de paro medio anual por debajo del 16% de la población activa, inferior en más de tres puntos a la previsión para España.

Son, pues, unas previsiones que incorporan las primeras cifras de crecimiento positivo y creación de empleo desde que se iniciara la crisis en dos mil ocho, pero las incertidumbres que vienen acompañando a las estimaciones económicas de los últimos años se mantienen, en buena medida, para dos mil once.

Además, quedan aún pendientes un buen número de reformas estructurales que la economía española demanda para ganar en competitividad y fortaleza, así como conocer el alcance definitivo en el consumo privado de las subidas impositivas... impositivas decididas por el Gobierno Central, que el Ejecutivo Autonómico ha tratado de contrarrestar con medidas de disminución de la presión fiscal, reforzando su política de reducción selectiva de impuestos.

Esta es la situación de partida, conforme a la cual se ha realizado la previsión de los ingresos con los que vamos a contar en dos mil once, y que van a permitir dar respuesta a las principales obligaciones y compromisos del Ejecutivo Autonómico.

Señorías, el conjunto de las prioridades del Presupuesto para dos mil once fueron anunciadas por el Presidente de la Junta en el Debate de Política General celebrado en junio y oportunamente recogidas en la citada

Orden de elaboración de Presupuestos: garantizar el nivel de vida y el nivel de calidad de nuestros grandes servicios públicos -Sanidad, Educación y personas en situación de dependencia o en riesgo de exclusión social-; el apoyo a las políticas de creación y mantenimiento del empleo; el fomento de la competitividad e innovación empresarial, manteniendo el 3% del gasto público dirigido a actuaciones en I+D+i; la sostenibilidad de las inversiones en infraestructuras; el desarrollo de las actuaciones que favorecen el dinamismo demográfico, así como el mantenimiento de los objetivos previstos en el Plan Integral de Desarrollo Rural; y el apoyo a las Corporaciones Locales.

Comprenderán que un ajuste a la baja de los gastos en más de 530 millones ha exigido reducciones significativas en la dotación de un buen número de programas presupuestarios. Pero todos los miembros del Gobierno hemos asumido la necesidad de sacrificios en garantía de lo esencial, lo prioritario, lo verdaderamente necesario para los ciudadanos y la Comunidad: los servicios públicos que conforman el Estado del Bienestar; y que se ha traducido en una reserva del 69% del Presupuesto para las políticas sociales responsabilidad de la Junta, dotando a las Consejerías de Sanidad, Educación y Familia e Igualdad de Oportunidades con el 75% del presupuesto conjunto de las doce Consejerías.

Se han presentado a estas Cortes unos Presupuestos Generales para dos mil once que son más sociales y solidarios que nunca, y también los más restrictivos y austeros de la historia de la Comunidad.

La priorización del gasto a favor de lo netamente social, una reducción sustancial de los gastos ordinarios y la máxima eficiencia en la actuación de los gestores de los recursos públicos va a permitir garantizar la calidad de los servicios públicos en la Comunidad y mantener un nivel significativo de gasto dirigido a las actuaciones de carácter económico.

Quiero darles una cifra indicativa del esfuerzo de austeridad de estos Presupuestos, que se suma al de los años dos mil nueve y dos mil diez: los gastos de funcionamiento administrativo de todas las Consejerías, incluidas las de carácter social, vendrá a representar en dos mil once en... en el entorno del 1% del total del Presupuesto. Estos gastos corrientes de funcionamiento administrativo se han venido reduciendo durante los tres últimos años en un 25%, es decir, la cuarta parte de lo que gastábamos en el año dos mil ocho.

Al carácter restrictivo y austero del Presupuesto le... le acompaña otro año más el respeto escrupuloso al cumplimiento del objetivo de déficit fijado a la Comunidad. Los Presupuestos para dos mil once son ajustados en déficit, y, con ello, la Junta demuestra su firme compromiso con la sostenibilidad de nuestras cuentas y

su leal contribución a la consecución del objetivo común de consolidación del conjunto de las cuentas públicas en España, lastradas por el excesivo déficit del conjunto alcanzado en el año dos mil nueve.

Procede que realice una referencia a los principales ingresos previstos en el Proyecto de Presupuestos Generales para dos mil once, que nos va a permitir financiar las necesidades de gasto establecidas.

Comenzaré por los que provienen del nuevo sistema de financiación autonómica, plenamente vigente ya en el año dos mil once. Espero saber transmitirles adecuadamente la perplejidad de la Consejería de Hacienda ante la información que se ha ido recibiendo del Gobierno Central sobre la estimación de ingresos procedentes del sistema para dos mil once.

Por un lado, en el mes de julio, se comunicaban unas entregas a cuenta de las que no podía deducirse con claridad los recursos totales que el nuevo sistema de financiación iba a aportar a la Comunidad.

Posteriormente, ya con la aprobación del Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para dos mil once, se acreditaba que las entregas a cuenta y liquidaciones -la parte más significativa del modelo de financiación- se reducían un 5,57% respecto a las comunicadas para dos mil diez, cifrándose en 5.523 millones de euros. Y ello a pesar de las buenas perspectivas de recaudación tributaria que se incluyen en el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado, de un incremento medio del 9,8% en los impuestos con recaudación compartida, y a pesar, también, de que en dos mil once -el primer ejercicio de plena vigencia del modelo- el sistema debería aportar más de 500 millones de euros por recursos adicionales a la Comunidad, según la información del Ministerio de Economía y Hacienda durante las negociaciones de la reforma del sistema.

Finalmente, la Junta ha presupuestado 6.533,5 millones de euros por los recursos totales del sistema de financiación autonómica, el 65% del total de ingresos previstos.

En esta cuantía se incluyen los recursos comunicados (los 5.523 millones a los que me he referido anteriormente), los ingresos procedentes de los tributos de gestión propia (665,74 millones de euros), los 133,7 millones de euros procedentes de los tributos cuya recaudación está cedida totalmente (me refiero al impuesto de matriculación y al impuesto de venta minorista de hidrocarburos) y 211 millones del anticipo del Fondo de Cooperación para dos mil once.

Los ingresos por los tributos gestionados por el Estado -Impuesto de la Renta, IVA e Impuestos Especiales- recogen unos incrementos sustanciales derivados, en parte,

del incremento de los porcentajes de recaudación cedidos con el nuevo modelo. Este hecho impide que pueda realizarse una comparación homogénea de porcentajes de incremento o peso de estos ingresos en el conjunto de recursos del Presupuesto respecto a dos mil diez.

El comportamiento favorable de la actividad económica, unido al comportamiento de la recaudación en dos mil diez, es la causa de que en dos mil once se espere un crecimiento del 7% de media en la recaudación por tributos de gestión propia.

Por su parte, la incorporación del anticipo del Fondo de Cooperación previsto en el Artículo 24 de la Ley 22/2009, de dieciocho de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común es, desde luego, una decisión muy meditada y plenamente justificada.

No se puede encontrar mejor argumento que avale esa decisión que el derecho de la Comunidad a recibirlos en dos mil once. No puede dejarse a voluntad del Gobierno Central la aplicación del modelo de financiación de las Comunidades Autónomas en función de sus exclusivos intereses, ignorando previsiones legales que amparan el derecho de las Comunidades Autónomas a recibir esos fondos el próximo año, además de los compromisos que asumimos en el pacto entre las Comunidades Autónomas y el Estado para el cierre de las negociaciones del modelo de financiación.

Los denominados "ingresos corrientes", que suman a los indicados anteriormente los procedentes de la Política Agraria Común, que se mantienen, y otras transferencias principalmente del Estado, siguen siendo de gran importancia si tenemos en cuenta que suponen más del 80% de todos los ingresos, aunque se reducen un 3,18%. Esto supone que entrarán en la caja de la Comunidad 265 millones de euros menos que en dos mil diez por estos conceptos.

En el caso de los ingresos por operaciones de capital, el saldo respecto al presupuesto de ingresos de dos mil diez es positivo, con 18,2 millones de euros más. Tienen especial incidencia aquí los reembolsos de la Unión Europea, que crecerán un 255,4%, alcanzando los 66,9 millones de euros frente a los 18,8 millones de euros del año dos mil diez. En sentido contrario, operan los recursos procedentes del Fondo de Cooperación Interterritorial, que se reducen en 27,6 millones de euros, es decir, un 41,62% frente a los de dos mil diez.

La suma de estas dos grandes partidas, las operaciones corrientes y las operaciones de capital, da lugar a lo que se denomina "operaciones no financieras". Como es lógico, dado el signo negativo de las operaciones corrientes y su peso en el Presupuesto, estas operaciones no financieras tienen también saldo negativo. El saldo negati-

vo es de un 2,71%, es decir, tenemos 246,8 millones de euros menos que en dos mil diez.

Pasamos, por último, a ver las previsiones de las operaciones financieras. En este caso, tiene una evolución de claro signo negativo, un 19,43 menos que en dos mil diez. Pero los 1.176 millones de euros representan casi el 12% del total de los ingresos del Presupuesto. En dos mil diez se emitió Deuda Pública en mucho mayor volumen de lo que tradicionalmente se venía haciendo, las circunstancias especiales del momento aconsejaban hacerlo, máxime si tenemos en cuenta que éramos y lo seguimos siendo una de las Comunidades menos endeudadas. En dos mil once se emitirá menos Deuda Pública nueva, pero agotando el límite permitido (el 1,3% del PIB regional), con la finalidad de mantener el nivel inversor de las cuentas públicas.

Señoras y señores Procuradores, analizados los ingresos estimados para el próximo ejercicio, quiero ampliar los primeros datos que les ofrecía sobre las prioridades de gasto en los Presupuestos aprobados por la Junta. Dada la situación de partida comentada, de crisis económica y sus consecuencias para el Presupuesto, ha sido necesario seguir el orden claro de prioridades por el que se ha optado.

Ya los Presupuestos de dos mil nueve y dos mil diez se gestaron dentro de una situación de crisis económica, y han sido, por lo tanto, austeros y restrictivos. Dados los efectos de la crisis y su lenta recuperación, los Presupuestos para dos mil once vienen a dar una vuelta de tuerca más sobre la austeridad ya establecida y obligan a reducir todos los gastos que no sean estrictamente sociales.

El proceso de elaboración ha sido arduo, se ha recabado la solidaridad de todas las secciones presupuestarias para que aportaran su grano de arena al recorte de los gastos, y debo decir que todas han contribuido.

Ya les he indicado que la principal prioridad para el Ejecutivo Autonómico es de nuevo en estos Presupuestos salvaguardar los niveles de bienestar alcanzados en años anteriores, lo que implica mantener el gasto social; esto es, los créditos destinados a Sanidad, Educación y Servicios Sociales.

Los gastos sociales en dos mil once alcanzarán los 6.914,6 millones de euros, lo que representa el 68,9% de la totalidad de los recursos disponibles. Ganan peso en este Presupuesto, un punto por encima de lo que en dos mil diez ha representado el gasto social.

La Sanidad, como viene siendo habitual, es el gasto social que más recursos consume, 3.431,6 millones de euros; esto representa, prácticamente, el 50% de todo el gasto social, y el 34,16% del total del Presupuesto, con

lo que se cumple el compromiso de Legislatura de destinar el 33,5% del Presupuesto a la Sanidad Pública y al consumo.

En cuanto a la Educación, otro de los pilares básicos del Estado del Bienestar, y una política esencial para contar con capital humano debidamente formado, dispondrá en dos mil once de 2.041,9 millones de euros, el 20,3% del Presupuesto.

Para la protección social en la Comunidad se dedicarán 884,9 millones de euros; el 62% de este presupuesto, 550,47, tendrán como finalidad la atención a las personas dependientes, con un incremento del 13,25%, y se dirigirán 27 millones de euros a evitar la exclusión social y coyuntural por motivos económicos a cerca de cinco mil familias con la puesta en marcha de la Renta Garantizada de Ciudadanía, cumpliendo los compromisos del Gobierno Regional con los peor tratados por la crisis.

A estas tres cuestiones sociales básicas se van a destinar 6.358,4 millones de euros. Esto representa un descenso de tan solo el 2,8%, que se debe, fundamentalmente, a la reducción de gastos de personal, como consecuencia del recorte de salarios de los empleados públicos. No olvidemos que es, precisamente, en estas cuestiones sociales donde se requiere una asistencia personal muy directa y donde, por lo tanto, se genera mucho gasto del Capítulo I, de Gastos de Personal.

Otra de las prioridades fundamentales es el empleo. Siempre lo ha sido, pero ahora es más importante que nunca, cuando el número de parados ha alcanzado cotas que no conocíamos en Castilla y León desde hace ya mucho tiempo. Nuestro objetivo es reducir el paro, y en especial el de aquellos sectores más castigados por el desempleo, como el de los jóvenes y el de los parados de larga duración. Y sabemos la importancia que tiene estar bien preparado para acceder al mundo laboral, por lo que la formación será una de las principales cuestiones a tener en cuenta. Por eso a las actuaciones dirigidas al fomento del empleo vamos a destinar 312,5 millones de euros, que se completan con el Plan de Apoyo para el Empleo en municipios, con 15 millones de euros. Debe tenerse en cuenta la reducción de gasto de los Capítulos I -de Gastos de Personal-, y II -Corrientes de Bienes y Servicio-, y que las transferencias finalistas del Gobierno en esta materia han disminuido. Con estas matizaciones se aprecia que el esfuerzo que hace el Gobierno Autónomo es mayor: mientras que los presupuestos en esta Legislatura han crecido un 4,07%, los recursos destinados a empleo se han incrementado más del doble, un 8,89%.

Por supuesto, la mejor solución para que mejore el empleo es conseguir una economía activa, dinámica y competitiva. En el momento en el que nos encontramos, lo esencial es aportar vitalidad al sistema económico y avanzar hacia un nuevo modelo productivo. Por eso,

la Junta de Castilla y León va a poner a disposición de las actuaciones de carácter económico un total de 2.434,7 millones de euros, el 24,24% del Presupuesto. De ellos, 1.492,5 millones estarán destinados a la agricultura y la ganadería; 451,6 a las infraestructuras; y 318,8 millones de euros a la investigación y a la sociedad del conocimiento.

Cabe destacar que en dos mil once, y a pesar de la reducción del Presupuesto, no solo se seguirá alcanzando el objetivo de Legislatura de destinar a ciencia y tecnología el 3% del Presupuesto, objetivo que ya se alcanzó en el año dos mil ocho, sino que vamos a superarlo: llegará al 3,17%. En conjunto, se ha incrementado un 0,22% en el año dos mil once estas políticas. En las dos últimas Legislaturas, y a pesar de la crisis, este gasto casi se ha duplicado.

Es importante también para el Gobierno Regional dotar a las entidades territoriales de la Comunidad de recursos para que puedan cumplir con sus obligaciones. En estos Presupuestos se ha simplificado la figura del Plan de Cooperación Local, se sustituye la regulación anterior por una redacción nueva que señala que dicho Plan está constituido por la cooperación económica local general y la cooperación económica local sectorial. A la primera se destinarán 119,7 millones de euros y a la segunda 285,07 millones de euros. En total, 404,8 millones de euros para las Entidades Locales. Al mismo tiempo, y dado los problemas de liquidez de estas entidades, se pueden destinar las subvenciones a gasto corriente, y si son... y si son para inversiones, sin necesidad de cofinanciación. Y para conseguir el equilibrio territorial, se han destinado 150 millones de euros al Plan Plurianual de Convergencia Interior, la misma cuantía que en dos mil diez, a pesar de ser menor el montante presupuestario disponible. De ellos, 75 millones figuran en el propio Presupuesto y otros 75 millones se destinarán a este fin a través de las empresas públicas, a la espera de que se produzca pronto el acuerdo con la Administración del Estado para el pleno desarrollo del citado Plan.

No puedo de... no puedo dejar de mencionar la vivienda, motivo de preocupación para muchos de nuestros ciudadanos. Habrá ayudas tanto para la adquisición de viviendas como para el alquiler de las mismas, por un importe conjunto de 69,4 millones de euros. Además, se construirán... se construirán viviendas de promoción pública, fundamentalmente a través de la empresa Provilsa.

En total, se van a destinar 159,43 millones de euros a la vivienda, además de los beneficios fiscales sobre la misma, que, si bien no son gasto del Presupuesto, sí suponen una minoración de los ingresos del mismo, por importe, en dos mil once, de 61,3 millones de euros.

Señorías, todas esas prioridades van dirigidas a garantizar las condiciones de vida de los ciudadanos de

Castilla y León, respondiendo a sus necesidades básicas: sanidad, educación, servicios sociales y vivienda; y a contribuir a crear empleo como mejor fórmula para que nuestra población evolucione de forma positiva.

Lo que me lleva a mencionar, por último, dentro de este apartado, la Agenda de la Población, novedad para el ejercicio dos mil once, cuyas actuaciones están valoradas en 450,5 millones de euros. Entre ellas se incluyen medidas dirigidas al medio rural por importe de 137,2 millones de euros, que se incrementan un 2,5%. Por colectivos, las medidas dirigidas a los inmigrantes serán las que más recursos reciban, 212,97 millones, seguidas de las relativas a jóvenes, 163,85 millones.

Las prioridades presupuestarias a las que me he referido, y a las que les he acercado con las cifras de las grandes áreas de gasto tienen su fiel reflejo al analizar los gastos desde cualquiera de las otras clasificaciones, sea la económica o la orgánica. Antes le señalaba que por primera vez el peso de los gastos de deuda pública, 389,1 millones, supera al de las actuaciones de carácter general, 306,6. Mientras los primeros crecen un 21,37% respecto a dos mil diez, lo segundo, las actuaciones de carácter general, se reducen un 5,37%.

Atendiendo a la clasificación económica del gasto, esto es, en qué se gasta, ordenado en capítulos, lo primero que cabe destacar es que para el año dos mil once, dada la prevalencia de las actuaciones de tipo social, se incrementa el peso de las operaciones corrientes en detrimento de las operaciones de capital. Y ello a pesar de que se ha recortado los Capítulos I, de Gastos de Personal, como consecuencia del recorte salarial de los empleados públicos y altos cargos de la Administración y del estricto control de los gastos del Capítulo II. Veamos algún detalle. El Capítulo I, Gastos de Personal, que asciende a un total de 3.532,2 millones, se ha reducido el 4,74%, prácticamente es coincidente con el recorte del 5% de las retribuciones de los empleados públicos y altos cargos de todo el sector público autonómico. Es, desde luego, obligado volver a reconocer el esfuerzo y la solidaridad del conjunto de los empleados públicos en la resolución de los problemas de sostenibilidad de las cuentas públicas. El recorte de sueldos en dos mil diez y la congelación de retribuciones en dos mil once suponen un ahorro de más de 175 millones de euros, que permiten reforzar las actuaciones puramente sociales.

El Capítulo II, Gastos Corrientes en Bienes y Servicios, se ha reducido en ocho de las doce Consejerías. Exclusivamente sube en la Consejería de Interior y Justicia por motivos estrictamente coyunturales, la previsión de gastos por la celebración de elecciones el próximo. Y en las Consejerías sociales: Sanidad, Educación y Familia e Igualdad de Oportunidades. El incremento de este gasto es de 51,27 millones, y está estrechamente y estrictamente ligado a las políticas sociales.

El gasto corriente en las actuaciones de carácter administrativo, también del Capítulo II, soporta una nueva reducción del 4,31%, para quedarse en 108 millones de euros, un 1% del Presupuesto total, pero que lleva implícita una reducción en términos reales mucho mayor si descontamos el efecto del gasto electoral, sin olvidar que, además, deben hacer frente a los incrementos derivados de la subida de tipos del IVA, del precio de la electricidad y del incremento previsto del Índice de Precios al Consumo; una muestra palpable de la austeridad de la Junta, que ha conseguido una reducción del gasto corriente de carácter no social cercana al 25% en el trienio 2009-2011.

El Capítulo III, de Gastos Financieros sube un 25,25%, consecuencia lógica del aumento de la Deuda Pública en los últimos ejercicios, alcanzando los 233,88 millones, con los que afrontará el pago de los intereses de la Deuda.

En cuanto al Capítulo IV, las Transferencias Corrientes suben moderadamente, un 1,57%, aunque baja en todas las Consejerías, salvo en dos, Familia e Igualdad de Oportunidades, e Interior y Justicia. El presupuesto de este Capítulo asciende a 2.904 millones de euros, una parte muy importante del Presupuesto, el 28,91% del total. Y contiene como partidas significativas el pago de la Política Agraria Común, 923,8 millones. La dependencia y conciertos en materias de servicios sociales, 440 millones. Las transferencias a universidades y conciertos en el ámbito educativo, 669,6 millones. El gasto en farmacia, 805. Solo el 2% del total de este Capítulo lo gestionan las Consejerías para otras cuestiones, como ayudas de vivienda, pago social de infraestructuras o de las funciones transferidas, de lo que se deduce el poco margen de actuación para su reducción.

En conjunto, las operaciones corrientes, a las que me he referido con todos estos capítulos, sufren un descenso del 0,42%. El recorte es, por tanto, mucho más acusado en las operaciones de capital. Bajan en su conjunto un 24,71%, pero siguen siendo una cifra nada desdeñable, 1.904 millones de euros.

Las inversiones, el Capítulo VI, que superan ligeramente las 843 millones, muestran un descenso del 32,47%. Todas las secciones presupuestarias ven reducido este capítulo, incluso las que no son Consejerías. Dentro de estas últimas destacan los casos de Fomento y de Medio Ambiente, las Consejerías más inversoras. No es que no vayan a invertir, ni mucho menos, la Consejería de Fomento dispondrá de 162 millones de euros para ello, pero tendrá que seleccionar las inversiones que emprenda, porque va a contar con 107 millones de euros menos en dos mil diez. Medio Ambiente será la segunda Consejería que más sufra esta disminución, 94,2 millones de euros menos que en dos mil diez; va a disponer de 107,7 millones de euros. Dado el recorte en el Capítulo de Inversión, la prioridad es continuar con las

obras en curso, y solo iniciar otras cuando se consideren esenciales.

Como viene ocurriendo en los últimos años, las actuaciones inversoras de las empresas públicas completarán los recursos del Presupuesto, alcanzando una cifra global de inversión de 1.535,5 millones, lo que permite mantener la inversión al 80% del nivel actual.

Por lo que se refiere a las transferencias de capital, disminuirán también de forma notable, un 17,7%, pero siguen representando un porcentaje significativo del Presupuesto, un 10%, 1.061 millones, que significa un importante esfuerzo en ayudas empresariales y en inversión indirecta.

La suma de las operaciones no financieras representa un 96,6% de todo el Presupuesto, y supone 9.706,5 millones, con un descenso del 6,35%.

Por su parte, el gasto por operaciones financieras ha crecido un 60,43%, hasta situarse entre 338,6 millones de euros para amortización de la deuda viva de la Comunidad, así como para la suscripción de préstamos con la finalidad de incentivar la actividad empresarial y mejorar la liquidez de las empresas que operan en Castilla y León.

Señorías, a lo largo de los próximos días tendrán la oportunidad de conocer detalladamente, en las comparecencias de los Consejeros y otros altos cargos, las cifras de los presupuestos de cada una de las Consejerías, entes institucionales, empresas y fundaciones públicas, así como los objetivos a conseguir con el correspondiente gasto público. Me permitirán por ello que mencione exclusivamente que la reducción media del presupuesto de las Consejerías es del 11,30%, con diferencias muy significativas en el porcentaje de reducción de unas y otras. Los mejores índices de mantenimiento del presupuesto se corresponden con las Consejerías que gestionan las áreas prioritarias de actuación en dos mil once, políticas sociales, sanidad, educación y servicios sociales y empleo, el apoyo al medio rural y al tejido productivo o el mantenimiento de la colaboración financiera con las Entidades Locales.

Queda claro con esto que, como les decía al comienzo de mi intervención, en mayor o menor medida, todos los implicados hemos contribuido en este esfuerzo de reducción del gasto que se exige en estos momentos a la Comunidad.

Finalmente, debo mencionarles que las transferencias desde el Presupuesto de la Junta las fundaciones se reducen en torno al 10%.

Hasta ahora les he desgranado los números del Proyecto de Ley de Presupuestos. Paso ahora, brevemente,

a exponerles las principales modificaciones que se han introducido en el texto articulado de la Ley.

De un lado, cabe destacar las disposiciones relativas a las retribuciones del personal al servicio del sector público, incluidos los altos cargos de la Comunidad, que incorporan las normas básicas en materia de retribuciones incluidas en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para dos mil once. Esto significa que las retribuciones de esos colectivos quedan en dos mil once congeladas después de la aplicación del recorte del que ya he hablado anteriormente. Por lo tanto, son, de media, un 5% inferiores a la del Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad para dos mil diez.

En relación con esta materia se introduce una nueva Disposición Transitoria -la Cuarta-, mediante la cual se congelan las retribuciones del personal docente de los centros educativos concertados, de modo que sigan guardando la misma proporción que hasta ahora con las del personal docente de los centros educativos públicos.

Otra modificación importante -a la que ya me he referido- es la nueva redacción del Plan de Cooperación Local, que dispone que dicho Plan está constituido por la cooperación económica local general y la cooperación económica local sectorial.

Como es habitual, se regulan las operaciones de avales y endeudamiento de la Comunidad para el año dos mil once, y, finalmente, se introduce una nueva Disposición Transitoria -la Quinta- que atribuye a la nueva Agencia de Innovación y Financiación Empresarial de Castilla y León la gestión de los créditos que hasta ahora gestiona la Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León.

Paso a exponerles ahora el contenido del Proyecto de Ley de Medidas Financieras y de creación del Ente Público Agencia de Innovación y Financiación Empresarial de Castilla y León, que regula cuestiones esenciales para dar cumplimiento adecuado a las previsiones del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para dos mil once.

Las novedades en materia de tributos cedidos por el Estado son muy significativas. Lo primero sobre lo que quiero llamar su atención es que el Gobierno Regional considera que, en un momento de crisis o con la economía a medio gas, lo peor que se puede hacer es detraer más recursos a las familias y a los ciudadanos; en otras palabras, que aumentar la presión fiscal como hace el Gobierno de España es totalmente contraproducente si lo que queremos es salir de este letargo económico.

Por eso, el Proyecto de Ley de Medidas Financieras no solo no sube los impuestos, sino que lo que hace es mantener los beneficios fiscales existentes y, además,

crear otros nuevos. De este modo, habiendo más dinero en circulación, se dinamizará la economía.

En este punto, me gustaría darles un dato relevante: desde el inicio de la Legislatura, el número... el número de beneficiarios se ha multiplicado por 2,2, elevándose a casi trescientos veinticuatro mil en dos mil once. Y el importe de los beneficios fiscales, el importe que van a dejar de pagar los ciudadanos, se ha incrementado el 20% hasta los 394,9 millones previstos.

Se regula la tarifa autonómica del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas para adaptarla al nuevo porcentaje de cesión -el 50%- pero manteniendo las cifras actuales.

Por otro lado, se crean y modifican un conjunto de deducciones autonómicas en este impuesto, con el doble objetivo de potenciar la actividad económica y el empleo en la Comunidad y mejorar la situación relativa de las familias y de las personas que requieren de una especial protección.

Un primer grupo de medidas tiene por objeto incorporar a la normativa autonómica dos actuaciones contempladas en la Agenda de Población 2010-2020, aprobada el pasado mes de mayo: la nueva regulación por cuotas de Seguridad Social de empleados del... del hogar y la mejora de la deducción para el fomento del autoempleo de mujeres y jóvenes.

Un segundo grupo de medidas tiene por objeto potenciar el sector de la construcción, mediante la mejora de las deducciones por obras medioambientales en vivienda habitual, que incrementa su porcentaje y se amplía a obras de adaptación a discapacitados, y la creación de dos nuevas deducciones con vigencia exclusiva para el año dos mil once, relativas a obras de adecuación de las viviendas a la inspección técnica de construcciones, y obras de reparación y mejora en la vivienda habitual.

En tercer lugar, se mejoran las deducciones autonómicas destinadas a las familias y se crean dos nuevas deducciones: por partos múltiples o adopciones simultáneas, y por permiso de paternidad, con la finalidad de adaptar estas deducciones al cambio en la configuración de las ayudas reguladas en la Ley 1/2007, de siete de marzo, de apoyo a las familias de Castilla y León.

Para terminar con las deducciones en el Impuesto de la Renta, se mejora la actual deducción para personas con algún tipo de discapacidad.

Finalmente, se introducen beneficios fiscales puntuales y de carácter transitorio en la tasa fiscal sobre el juego, vinculadas al mantenimiento o a la creación de empleo.

Por otro lado, se introducen modificaciones en las normas sobre subvenciones en el ámbito de la cooperación económica local, con el objeto de hacer posibles subvenciones sin cofinanciación y para gastos de funcionamiento.

También se modifican las normas relativas a las subvenciones de apoyo a las familias, para adaptar su redacción a la nueva regulación de las deducciones sobre la cuota íntegra autonómica en el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, y se da cobertura a las deducciones por permiso de paternidad y cuidado de menores de tres años.

Por último, se adapta la regulación de las ayudas por razón del número de hijos y por nacimiento múltiple o adopción simultánea.

En otro orden de cosas, se establecen las normas con la finalidad de reestructurar las entidades instrumentales de la Comunidad. Para ello, por un lado, se crea el ente público Agencia de Innovación y Financiación Empresarial de Castilla y León, cuya finalidad es aglutinar en un único ente público de derecho privado la realización de una serie de actividades de promoción económica, como son los servicios a empresa, los servicios de apoyo a la creación de empresas, a la innovación empresarial, a la financiación de empresas y a los proyectos empresariales, y, por tanto, asumirá las funciones de la actual Agencia de Inversiones y Servicios, de la ADE Financiación y de la Fundación ADEuropa, con la consiguiente extinción de las dos primeras... de las dos últimas, perdón.

Por otra parte, se extingue la empresa pública Appacale, y se permite que Ceical pueda ser pública para su absorción por ADE Parques Tecnológicos.

No son estas las únicas novedades, pero sí las más significativas. Enumerarlas todas sería demasiado prolijo para esta visión general que pretendo ofrecerles. No obstante, tienen Sus Señorías a su disposición el texto completo del Proyecto de Ley para que puedan analizarlo detenidamente.

Paso a informarles ahora sobre el Proyecto de Presupuestos de la Consejería de Hacienda, la Sección 02, que se eleva a 71.961.210 euros, lo que supone una disminución del 11,10% respecto al del ejercicio anterior, en consonancia con la reducción media del gasto de las Consejerías.

Este porcentaje implica un ajuste del Presupuesto en 9.000.000 de euros, como reflejo de la línea de austeridad y contención del gasto público que caracteriza a los Presupuestos Generales de la Comunidad, consecuencia de la complicada situación en la que se encuentran el conjunto de las Administraciones Públicas tras tres años

de crisis y continuadas pérdidas de recursos ordinarios del presupuesto. No obstante, se han aplicado claros criterios de priorización en el presupuesto para que, pese a esta obligada reducción de cifras, se mantengan los objetivos a alcanzar mediante la aplicación de una política muy rigurosa en la gestión del gasto.

Con el fin de situar las cifras dentro del contexto general del Presupuesto de la Junta, esta Sección tiene una importancia cuantitativa reducida, ya que representa únicamente el 0,70% del presupuesto consolidado de la Comunidad, si bien con él se pretende financiar las necesidades derivadas de las competencias y funciones que tiene atribuidas la Consejería de Hacienda.

Analizando la composición del presupuesto por capítulos, destacan los 44.649.915 euros a que asciende el Capítulo I, de Gastos de Personal, que representa el sesenta y dos coma cero coma cinco por... 62,05% del Presupuesto total, y que tiene su justificación en el carácter horizontal de las competencias que ejerce la Consejería, y que, lógicamente, exige contar con una importante estructura de medios humanos, a la vez que limita reducciones más significativas en el gasto total de la Consejería. Este capítulo experimenta una disminución del 4,5% sobre el del año anterior, como resultado de la aplicación sobre las retribuciones de los empleados públicos de las medidas extraordinarias para reducción del déficit público que establece el docre... el Decreto-Ley 1/2010, de tres de junio.

El Capítulo II recoge los Gastos Corrientes en Bienes y Servicios, por un importe previsto de 6.350.810 euros, lo que supone una reducción del 5,15% en relación al ejercicio anterior, y el tercer año consecutivo que se reduce sustancialmente; lo que significa el esfuerzo de cumplimiento de las medidas de austeridad en el gasto público aprobadas por la Junta de Castilla y León, y que la Consejería de Hacienda está aplicando con el máximo rigor.

En concreto, mediante la reordenación de espacios administrativos, se va a reducir el gasto de arrendamiento de edificios un 26,48%. Mediante la estandarización y renegociación de los contratos de suministros, se pretende reducir el gasto de los siguientes conceptos: material de oficina y material informático no inventariable un 15%; el ahorro en combustible de vehículos, un 8%; los suministros de repuestos de maquinaria, utillaje y elementos de transporte, así como material electrónico, eléctrico y de comunicaciones se minoran un 15%; los servicios postales y telegráficos se reducen un 15%, y las comunicaciones... las telecomunicaciones un 7%; y se limitarán los gastos en atenciones protocolarias y representativas, presupuestándose un 10% menos que el ejercicio anterior.

La única partida del Capítulo III, de Gastos Financieros, recoge la cifra de 74.722 euros, que se mantiene constante respecto al ejercicio anterior, y que se destina

a cubrir los gastos derivados del convenio por anticipo y descuento de certificaciones de obra suscrito con las entidades financieras.

El Capítulo IV, de Transferencias Corrientes, tiene un presupuesto de 6.826.846 euros, con una disminución del 2,07% sobre el ejercicio anterior. Este capítulo, que representa el 9,49% del presupuesto total de la Sección, se destina casi en su totalidad, y con una cifra idéntica a la de... a la del año anterior -6.768.375 euros-, a cubrir las transferencias de competencias a Diputaciones y Ayuntamientos de nuestra Comunidad Autónoma en materia de instalaciones deportivas, deporte escolar, bibliotecas, guarderías y medio natural. El resto del Capítulo -58.471 euros- lo conforma la dotación para becas de formación en materia de financiación con fondos europeos y de formación estadística, junto con los premios que se conceden anualmente a los mejores expedientes académicos y a la realización de trabajos relacionados con la actividad estadística.

El Capítulo VI, destinado a Inversiones Reales, cuenta con una dotación prevista 12.546.765 euros, con una disminución del 33,75% sobre el año anterior, similar a la que experimenta en el global de la Junta en este Capítulo, como consecuencia de la merma de recursos que caracteriza el presupuesto del próximo ejercicio.

Dentro del objetivo de modernización de infraestructuras que desarrolla el Programa de Patrimonio y Edificios Administrativos, destinado a la construcción, rehabilitación y modernización de edificios administrativos para la Administración General y sus instituciones autonómicas, se presupuestan 4.853.411, que se destinan fundamentalmente a la finalización de las obras de construcción y rehabilitación de un edificio situado en el casco histórico para su adaptación como sede definitiva del Procurador del Común en la ciudad de León, y a la terminación, igualmente, de un edificio administrativo de nueva planta en la calle Obispo Manso, junto a la plaza de la Catedral de Zamora, y que va a ser la sede oficial del Consejo Consultivo de Castilla y León.

El Programa de Inversiones en Infraestructuras Informáticas, mediante el cual la Consejería de Hacienda participa en el impulso modernizador de la Administración Autonómica potenciando la gestión electrónica y avanzando en la simplificación de los procedimientos, cuenta con un presupuesto de 6.321.454 euros, destinado al desarrollo y adecuación tecnológica de las aplicaciones tributarias y contables y a ampliación y mejora de los servicios de integración con otros organismos.

Dentro de este marco, debemos destacar el compromiso que la Consejería de Hacienda ha adquirido con el proyecto de implantación de un sistema integral para la gestión de la contratación pública electrónica a nivel corporativo, que exige una labor de coordinación con

todas las Consejerías, rediseño funcional e implantación de los numerosos y complejos procedimientos contractuales.

En el próximo ejercicio se espera contar para todas las Consejerías, organismos autónomos y entes públicos de derecho privado con un nuevo sistema informático de registro de contratos, de designación de representantes de intervención general en recepciones de contratos y un nuevo portal de contratación. Además, se espera que, dentro del primer cuatrimestre del próximo año, algunas Consejerías se integren en el sistema para gestionar todos sus contratos a través de la nueva aplicación tramitadora de expedientes de contratación.

En el Programa de Seguimiento de Fondos Comunitarios se presupuestan 509.325 euros, con los que se pretende realizar el seguimiento y evaluación continua de las intervenciones financiadas con fondos europeos, el Boletín de documentación europea y otras acciones orientadas al Programa Operativo de Cooperación Transfronteriza España-Portugal.

En el Capítulo de Inversiones se completa con 818.679 euros destinados a la obtención de información a través de encuestas, estudios y trabajos realizados a los aspectos socioeconómicos y de la actividad económica productiva regional, con el objetivo de dar cumplimiento al Programa Estadístico del año dos mil once.

Finalmente, el Capítulo VII, Transferencias de Capital del presupuesto de la Consejería de Hacienda, cuenta con un partida de 1.436.152 euros, idéntica a la del año anterior, que corresponde a los fondos que se transfieren a la Comarca de El Bierzo, en virtud de la delegación de funciones que está recogido en el Decreto 55/2005, de catorce de julio, destinados a la realización de inversiones en materia de medio natural.

El presupuesto de la Consejería de Hacienda para dos mil once es la materialización del compromiso con una gestión cada día más eficiente, que garantiza a los ciudadanos seguir mejorando en las tareas de atención y asesoramiento en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. También asegura una buena defensa de los intereses de la Comunidad en la consecución de la mejor financiación. Es un presupuesto que apoyará lo necesario para que, a través del control interno de los gastos, se haga el mejor uso posible de los recursos públicos; que permitirá realizar el adecuado seguimiento de la ejecución de los Presupuestos que aprueben estas Cortes; que seguirá garantizando la autonomía y calidad del sistema estadístico regional, con el que se continuará llevando a la práctica una buena política de endeudamiento que nos permita controlar los costes de la Deuda Pública y mantener unas cuentas saneadas; y con el que se darán pasos firmes en la modernización de la Admi-

nistración Regional y en la gestión eficiente del patrimonio de la Comunidad.

Quiero hacerles una breve referencia también a la Sección 21, Deuda Pública, responsabilidad directa de la Consejería. La importancia que va adquiriendo en los últimos años esta Sección se refleja en la cifra de su presupuesto para dos mil once, 389 millones; un presupuesto superior al de siete de las doce Consejerías de la Junta. La complejidad de la crisis financiera que estamos sufriendo y el necesario incremento de los niveles de endeudamiento del Sector Público Regional que compensen la caída de los ingresos ordinarios han motivado que este área competencial de la Consejería que dirijo, referida a la gestión y coordinación del endeudamiento del Comunidad, haya adquirido una especial notoriedad en los últimos años.

Como todos ustedes seguramente conocen, la creciente incertidumbre sobre la evolución económica de los llamados "países periféricos" europeos provocó un incremento brusco de los costes de financiación así como el cierre de los mercados financieros; circunstancias que, en el caso español, han ido mejorando como consecuencia de los planes de ajuste fiscal y de la publicación de los *stress-test* bancarios.

No obstante, estas correcciones no se han trasladado al ámbito de las Comunidades Autónomas, que están siendo especialmente castigadas por los mercados financieros. Este hecho se concreta en un acceso muy restringido o prácticamente cerrado a inversores financieros internacionales, unos vencimientos a más largo plazo, penalizados dada la alta incertidumbre existente; la imposibilidad de realizar emisiones de deuda pública autonómica, limitándose su actividad en este campo a las colocaciones privadas y a operaciones de financiación vía préstamos de reducido importe, debido a la alta concentración de riesgo que tienen los inversores.

Si a este desfavorable escenario se le suma las necesidades de financiación del sector público español, tanto del Tesoro y de aquellos otros prestatarios asociados (como puede ser el FROB, déficit tarifario o el ICO) como de las regiones españolas (en el caso de Castilla y León no hay que olvidar que los ingresos vía endeudamiento suponen el 11,5 del total del Proyecto de Presupuestos consolidado para dos mil once), es fácil aventurar el alto nivel de competencia que se origina entre todos ellos a la hora de captar recursos por esta vía.

Todo este cúmulo de factores acrecienta la carga de trabajo en este área, ya que en estos momentos es necesario realizar continuas labores de sondeo entre los inversores y colocadores, a la vez que mantener un alto nivel de transparencia en el suministro de información, con el objetivo de paliar la desconfianza sobre la capacidad de las Comunidades para cumplir con los compromisos

asumidos, en especial, los relativos a la reducción del déficit.

En resumen, hay una mayor demanda de financiación y a la vez más incertidumbre, menos inversores, liquidez reducida, alta volatilidad, por lo que el obtener financiación ajena exige mucha más dedicación, mayor coordinación de las operaciones de endeudamiento de los distintos entes de la Administración Regional, habiendo adquirido su gestión también una mayor complejidad técnica.

No obstante, en este sentido, quiero insistir una vez más en que Castilla y León se encuentra en una posición relativamente ventajosa frente a otras Comunidades Autónomas, que se pone de manifiesto al analizar los indicadores de solvencia habitualmente considerados. Es decir, de acuerdo con los últimos datos publicados por el Banco de España, referidos a la deuda a treinta de junio, Castilla y León se sitúa en cuarto lugar en la lista de Comunidades menos endeudadas en términos de PIB, con un 6,1%; mientras que la media se eleva a un 9,9%.

Si se tomaran los datos de cierre de dos mil nueve, ocuparía la sexta posición, con una ratio del 5,8%, frente a un 8,3% de media.

Si el análisis se realiza comparando deuda respecto a ahorro bruto, la conclusión es más abrumadora, ya que muchas Comunidades no disponen ya de ahorro bruto positivo, al contrario que Castilla y León, que aún ha preservado un nivel de ahorro significativo, lo que permitiría afirmar que, según los datos a treinta de junio, podría devolver el total de la deuda en algo menos de siete años.

De igual modo, si se calcula lo que representa el volumen total de deuda respecto a los ingresos corrientes, en el caso de Castilla y León el porcentaje es del 41,5%, según los datos a treinta de junio, muy por debajo del 71,7% que correspondería a la media de las regiones españolas.

No obstante, el hecho de que Castilla y León sea un prestatario de alta calidad, no significa en absoluto que se encuentre al margen de la problemática actual de los mercados financieros, como lo demuestra el hecho de que durante este año no se haya podido realizar una emisión de Deuda Pública de gran volumen, como se había previsto, y que, hasta el momento, se hayan cerrado quince operaciones con un importe medio de 50 millones de euros.

Finalmente, manifestar mi confianza en que la contrastada solvencia de la Comunidad, fruto de la política responsable de compromiso con la estabilidad presupuestaria y la sostenibilidad de las cuentas públicas que ha llevado a cabo siempre el Ejecutivo Regional, contribuirá de forma decisiva a que los esfuerzos que se

están realizando en este ámbito tengan los resultados esperados.

Señorías, la información relativa a los presupuestos del área de Hacienda para dos mil once debe comprender una referencia a los presupuestos de la empresa Castilla y León, Sociedad Patrimonial, S. A., adscrita a esta Consejería.

Dos mil diez va a ser el primer año completo de actividad de la empresa, que, como saben, comenzó a funcionar en marzo de dos mil nueve, con el objetivo de reforzar la actuación de la Comunidad en materia de gestión patrimonial, utilizando para ello el marco jurídico al que se somete una entidad de esta naturaleza.

Su actividad, sin perjuicio de que posteriormente acometa otro tipo de actuaciones, está centrada en dos ámbitos fundamentales: la construcción de edificios para uso de las diferentes unidades administrativas dependientes de la Junta de Castilla y León, con el objetivo de ahorrar costes en alquileres, y explorar posibilidades de explotación de los diferentes bienes y derechos que integran el patrimonio de la Comunidad de Castilla y León, al objeto de favorecer su conservación, así como intentar obtener rentabilidad del mismo, ya sea económica, social o ambas al mismo tiempo.

Debo destacarles que es una empresa muy austera en gastos de funcionamiento. Cuenta con una plantilla muy ajustada y el resto de gastos ordinarios se limitan a las compras de material de oficina. La sociedad no tiene coste alguno de compra o arrendamiento de espacios, puesto que ocupa dos despachos en la propia sede de la Consejería de Hacienda, ni costes en mobiliario, equipamiento informático o servicios informáticos, al utilizar el disponible por la propia Consejería de Hacienda.

Las actuaciones de la Sociedad previstas para dos mil once alcanzan un importe de 15,35 millones, y ha priorizado en su calendario las actuaciones ya iniciadas y más necesarias en el ámbito patrimonial.

En el área de construcción de infraestructuras administrativas, la Sociedad desarrolla los siguientes proyectos:

La construcción de la nueva sede de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Salamanca, que supone una inversión total de 21.761.333 euros. Se encuentra en fase de construcción, estando prevista su finalización en el plazo establecido, octubre de dos mil doce.

Las obras de adecuación para uso administrativo de locales en Burgos. En el momento actual, el contrato de obra se encuentra en fase de presentación de ofertas, habiéndose licitado por un importe de 3.107.000 euros, más el IVA. Se espera comenzar los trabajos a princi-

pios de dos mil once, para que terminen a finales del mismo ejercicio.

La construcción de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades y de la Gerencia de Servicios Sociales. En el momento actual se encuentra en fase de redacción el proyecto de ejecución, y se tiene previsto licitar la obra y dirección facultativa en el plazo aproximado de tres o cuatro meses. Al no estar redactado el proyecto de ejecución, no es posible determinar con precisión ni la inversión que supondrá ni su plazo de ejecución; pero atendiendo a actuaciones similares, se puede prever un importe de licitación de unos 22.500... perdón, 22.500.000 más el IVA, y que para la construcción se necesiten entre treinta y treinta y seis meses, por lo que el inmueble estaría acabado a lo largo de dos mil catorce.

La construcción de una nave para archivos en Laguna de Duero, Valladolid. En el momento actual, se encuentra en fase de redacción el proyecto de ejecución, por un importe de 25.400 euros más IVA. Una vez redactado y obtenida la licencia municipal de obra, se producirá la licitación de las obras en diciembre de dos mil diez o enero de dos mil once, condicionado tanto a la obtención de clientes públicos y/o privados suficientes para que la actuación sea rentable, como la eliminación por el Ayuntamiento de Laguna de Duero de una valla que atraviesa la parcela donde se pretende construir la nave y que imposibilita ahora mismo cualquier construcción. El plazo de construcción sería de unos diez meses y una inversión cercana al 1.750.000 euros.

Una vez puestos en marcha los proyectos citados, la Sociedad analiza los arrendamientos asumidos por la Administración Regional, al objeto de determinar si es posible realizar nuevas inversiones que permitan cumplir con el objetivo de construir nuevos inmuebles para la Junta de Castilla y León, cuya inversión sea financiada vía eliminación de gastos de arrendamiento.

En el área de gestión patrimonial, en colaboración con la Consejería de Hacienda, se incluyen las actuaciones dirigidas a la optimización de los recursos patrimoniales de que dispone la Administración Regional, tanto desde el punto de vista económico (aumento de ingresos y/o disminución de gastos), como desde el punto de vista social (utilización del patrimonio para generar actividad económica y empleo).

Se están realizando actuaciones relativas a la explotación rentable del patrimonio de la Comunidad, dentro de las cuales se pueden citar las siguientes:

El control y seguimiento de la ejecución del contrato concesional para la rehabilitación como hotel-balneario de la antigua Universidad Santa Catalina, situada en El Burgo de Osma, Soria, que se encuentra ya en funcio-

namiento, y que ha supuesto una inversión aproximada de 12,3 millones de euros y la creación de sesenta puestos de trabajo.

La explotación como establecimiento hotelero del centro de alojamiento turístico del que la Junta es titular en Saldaña, Palencia. Este contrato se ha licitado en septiembre de dos mil diez, y la Sociedad efectuará a finales de octubre la adjudicación, al objeto de que la explotación pueda iniciarse en el plazo más breve posible.

El análisis de viabilidad de convertir en establecimiento hotelero el Monasterio de San Salvador de Oña (Burgos) y la puesta en valor de otros inmuebles, propiedad de la Comunidad o de personas o entidades públicas o privadas que sean titulares de bienes sin uso y que estén dispuestos a cederlos por un periodo de tiempo a cambio de que un tercero los restaure y explote, revirtiendo al titular finalizado el periodo acordado de explotación, y para ello existen contactos en el momento actual con varios operadores privados, al objeto de lograr vías de actuación conjunta para la explotación de este tipo de bienes.

En materia de gestión patrimonial la Sociedad efectúa otra serie de actuaciones, como la posible enajenación de suelo para la obtención de ingresos que permitan acometer nuevas inversiones, aunque actualmente son muchas las limitaciones a esta actividad derivadas de las dificultades por las que atraviesa el mercado inmobiliario.

Es preciso, asimismo, destacar que la Sociedad está analizando el proyecto existente para la construcción de una pista de esquí en San Glorio, a efectos de determinar su viabilidad y la posible participación de la Junta a través de esta Sociedad una vez que se apruebe el proyecto de interés regional.

No quiero finalizar sin hacer una breve mención, o breve referencia, a las actuaciones para dos mil diez que no han sido llevadas a cabo. Por un lado, las dirigidas al Plan Plurianual de Convergencia Interior, que incluían 5.000.000 de euros. Su ejecución, como todos sabemos, está pendiente del acuerdo político que delimite las inversiones que se acometerán. Por otro lado, las dirigidas a la ejecución de infraestructuras agrarias, para lo que se incluyeron 30 millones de euros. El regadío previsto, el de La Armuña, no se ha podido iniciar, dado que el Gobierno de España no ha llevado a cabo la red principal -son los regadíos de interés general-, necesaria para acometer los regadíos de interés particular que corresponden a la Comunidad.

Señoras y señores Procuradores, concluyo esta comparecencia esperando que la información facilitada les sirva para una mejor comprensión del Proyecto de Ley

de Presupuestos Generales de la Comunidad para el año dos mil once.

Estoy segura que, como ocurre con los Presupuestos Generales de la Comunidad de cada ejercicio, los que aprueben estas Cortes servirán adecuadamente a las necesidades de Castilla y León, y con su adecuada ejecución se dará cumplimiento a los compromisos del programa de gobierno aprobado para esta VII Legislatura. Muchas gracias por su atención.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Muchas gracias, señora Consejera. Se suspende la sesión por un tiempo de quince minutos.

[Se suspende la sesión a las once horas cincuenta y cinco minutos y se reanuda a las doce horas veinte minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Se reanuda la sesión. Y para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, se procede a la apertura de un turno de los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios. En ausencia del Grupo Parlamentario Mixto, damos la palabra al Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, don Pascual Fernández Suárez.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Bien. Ante todo agradecer, por supuesto, la presencia de la Consejera de Hacienda en esta sala, al igual que los asesores que la acompañan y a los cuales yo, particularmente, les doy la bienvenida.

Bien, señora Consejera, la verdad es que después de su exposición da la impresión que un Presupuesto que se reduce en el 5% tiene poca importancia. Esa es la impresión que uno saca -digo- por las... se mantiene casi todo, todos los factores positivos que usted ha reflejado.

El Presupuesto que nos acaba de presentar, para nosotros tiene aspectos -digamos- poco creíbles tanto en ingresos como en gastos. Hay desajustes importantes; no son, a nuestro juicio, lo austeros que requiere la situación para los sacrificios que se exigen a los ciudadanos; y creemos que no van a contribuir a la reactivación económica; y, además, yo creo que tiran la toalla en las previsiones económicas.

Las perspectivas económicas que contempla el informe económico financiero -y que usted ha explicado aquí- prevén un crecimiento económico del 1% menos que el de España del 1,3%, y da la impresión, a mi juicio, que está hecho pensando en corregir lo que informes de analistas atribuyen al de España, un crecimiento por debajo del 1%. Y, para ser prudentes, estimamos en este informe, por primera vez, un crecimiento inferior al de España -esto, más o menos, lo reconoció en el último Pleno el Presidente de la Comunidad-; eso sí,

no sacamos la misma conclusión en el empleo, con un crecimiento inferior al de España vamos a crear el mismo empleo, un 0,3% más. La verdad es que acomodan las previsiones a lo que políticamente creen que les conviene: realismo frente a falta de realismo -que dicen ustedes-, por no contradecir a su partido nacional, en la previsión de crecimiento; pero, eso sí, no pueden presentar una creación de empleo inferior al de España, porque eso está mal visto.

Los ingresos, a mi juicio, se falsean al alza en los anticipos del Estado y creo que en el recurso del endeudamiento. Por lo tanto, los gastos que se nos presentan no podrán realizarse y tendrán que ajustarlos a la baja a lo largo del año próximo, si quieren cumplir con los requerimientos de estabilidad presupuestaria. Esta es la impresión que yo saco de estos Presupuestos o, de la manera que ustedes lo hacen, no es ajustarlos a la baja, sino simplemente dejarlos morir y no ejecutarlos.

Las inversiones de las empresas públicas, 830 millones, cuyo importe es ya casi el mismo que el de las Consejerías, no se van a realizar, a mi juicio, ni de lejos; y, además, la gran mayoría de las inversiones son inversiones no ejecutadas de años anteriores, que se repiten año tras año. Solo en el año dos mil nueve dejaron de ejecutar el 65% de lo programado las empresas públicas. La suma de lo no ejecutado en el año dos mil nueve de las empresas públicas y las Consejerías superan los 500 millones.

Hace poco, el Portavoz de la Junta comunicó a los medios de comunicación -y aquí tengo una copia- que aprobaba unas subvenciones para programas de empleo rural de 1,6 millones y que se iban a crear con ello novecientos ochenta y cinco empleos -estos fueron los titulares, digamos, periodísticos-. Calculen ustedes el empleo que ha dejado la Comunidad de crearse con los 500 millones que tenían presupuestados, el año más duro de la crisis, dos mil nueve, y no realizado. La ecuación, si lo miramos, nos salen trescientos mil puestos de trabajo, aunque sabemos todos que esto es un poco exagerado, que con 500 millones se puedan generar trescientos mil puestos de trabajo; lo mismo que con 1,6 se pueden generar novecientos ochenta y cinco, es la misma proporción. Se lo digo a ustedes, porque eso es lo que se publica muchas veces, pero la realidad dice otras cosas y, sobre todo, cuando se analizan los contenidos de fondo. No es lo mismo crear un empleo por un día que crear empleo estable; no es exactamente lo mismo.

Sin embargo, la Cámara de Contratistas ha dicho recientemente que con 3.300 millones se podrían crear cuarenta y cinco mil empleos. Pues bien, siguiendo esta senda, que es más realista, con 500 millones no ejecutados por ustedes el año dos mil nueve han perdido la posibilidad, a nuestro juicio, de crear seis mil ochocientos empleos en Castilla y León.

No nos creemos, pues, estos Presupuestos de inversión. Además, dicen que solo van a realizar las inversiones que ya están en ejecución -lo oigo continuamente-, lo cual hará que todas las inversiones que están en el... en el Anexo, que tengan por primera vez dotación presupuestaria o que se repitan las dotaciones no ejecutadas del año anterior... por ejemplo, pongo un ejemplo, la única enmienda que se nos aprobó a nosotros: los 25.000 millones del Instituto en... en La Cistérniga, que es la única enmienda que se aprobó a nosotros el año pasado en los Presupuestos, y que este año ponen 20.000... no se lo atribuya usted, porque fue una enmienda nuestra, la única... [murmillos] ... por cierto, de todo el Presupuestos... [murmillos] ... en fin, compruebe las actas, compruebe las actas...

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Señor De la Hoz, le ruego que mantenga el orden en esta Comisión.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: ... Bien, pues esta... -es un ejemplo, es un ejemplo que quiero poner, de los muchos que hay (hay muchos que ponían cero el año pasado, y este año ponen unas cantidades pequeñas)- bien, pues esas pasarán todas al olvido. O sea, no hay más que seleccionar todas esas inversiones, y todas las que pongan esto ninguna de ellas se va a ejecutar.

Se ha pasado usted varios meses anunciando que iban a reducir sus Presupuestos en 1.000 millones, responsabilizando al Gobierno de España, como todos los años, que le reducen los ingresos. Al final, los han reducido, el Presupuesto, en 500 millones, sobrevalorando, a mi entender, los ingresos en, al menos, dos aspectos que yo creo importantes: ha presupuestado anticipos por 211 millones que no va a recibir -y usted lo sabe-; y han superado, a mi juicio, el límite de endeudamiento, ya que incremen... se incrementa el endeudamiento en 1.000 millones... en 1.000 millones, lo que supera el 1,3% del PIB. De todas maneras, usted luego lo explica, si quiere.

Sobrevalorar ingresos en los anticipos del Estado, y luego culpar al Gobierno del recorte, no es nuevo, señora Consejera. En mil... dos mil nueve, presupuestó usted seiscien... 6.547 millones de anticipos, y la liquidación del año dos mil nueve fue de 6.272, es decir, 275 menos. ¿Qué quiere decir? Que usted presupuestó 275 más de la cuenta, porque lo que está claro es que el Estado le... le dio los anticipos que dijo que le iban a dar. En dos mil diez, ha presupuestado 6.203, y, por los datos de septiem... que tenemos en septiembre -o que ustedes han presentado a septiembre-, se aproximarán a los 6.000 (un poquito menos), es decir, unos 200 millones de sobrevaloración. Y, en los actuales, presupuestan 211 más. Es el primer año que... bueno, 211 más, no estoy seguro si también en los ingresos por impuestos... en los anticipos por impuestos hay también más... más; porque hoy la he oído, si no ha dicho mal, que habían recibido una comunicación del Gobierno de anticipos a cuenta de

5.523. Si es así, usted tiene presupuestados 5.620; por lo tanto, está sobrevalorando en... en 90 millones, al menos, los ingresos. Si es así. Por lo tanto, abundaría a mayores, por lo que ha dicho usted hoy, en el tema.

La nueva Ley, al igual... bueno, es el primer año -y es un hecho destacado en este Presupuesto- que se aplica por primera vez los criterios de la nueva Ley de Financiación, y, por lo tanto, voy a referirme un poco a este tema.

La nueva Ley, al igual que la anterior, regula los ingresos de las Comunidades Autónomas en impuestos cedidos a las Comunidades Autónomas y la transferencia de fondos del Estado de... de los Fondos de Suficiencia Global, del Fondo de Garantía de Servicios Mínimos y de los Fondos de Convergencia y Cooperación.

Los impuestos del IRPF y del IVA se distribuyen ahora al 50% y, junto con los Fondos de Suficiencia y de Garantía, se agoban... se abonan a la Comunidad a través de un anticipo a cuenta. Y, cuando se ya conocen los datos de recaudación y los tributos compartidos (IRPF, IVA e Impuestos Especiales), se liquida el conjunto del sistema de financiación cada año, junto con el Fondo de Cooperación.

Territorialmente, transitoriamente, en los años dos mil nueve y dos mil diez, el Estado anticipó los ingresos a las Comunidades Autónomas con los criterios del anterior sistema, añadiendo unos fondos adicionales que ampliaban la financiación autonómica. El sistema tomaba como base el año dos mil siete y evolucionaba con la evolución... o evolucionaba con la evolución de los impuestos compartidos: más ingresos si la recaudación de los tributos subían, o suben; y menos si bajan, que es lo que ha ocurrido. Lo cierto es que la caída de la recaudación con motivo de la crisis ha sido intensa y ha llevado a una caída de ingresos y de los presupuestos de las Comunidades Autónomas y del Estado.

Las medidas de control del déficit de toda España obligan a adoptar medidas fuertes para equilibrar las cuentas, dado que la financiación vía déficit o endeudamiento está limitado en el caso de las Comunidades Autónomas al 1,3% en el... del PIB en el dos mil once.

Los anticipos a cuenta del año dos mil once, en conjunto, se reducen como consecuencia de la sobrevaloración de los años anteriores. Usted se quejó en el año dos mil ocho de que el Estado no les pagaba anticipos a los que decía que tenía derecho. ¡Y menuda brasa dio usted en los medios de comunicación con ese tema! Y resulta que, con la liquidación del sistema ese... de ese año, que ya conocemos, tienen ustedes que devolver 443 millones, porque se había excedido el Estado; el Estado se había excedido en 443, y usted reclamaba en aquella época creo que 200... -como todos los años- 200 más.

Pues fíjese, si se los hubieran dado -que menos mal que el Estado no se los dio en aquel momento-, hubieran tenido... tenido usted que devolver ahora 643. Reclamaba más anticipos, y resulta que, en realidad, el Estado le estaba anticipando 400 -repito-, 443 más de la cuenta. Ahora hay que devolverlos en su totali... habría que devolverlos en su totalidad si siguiera vigente la Ley anterior, y en cinco años con la nueva. Claro, lo recibido a mayores repercute a la baja en los siguientes Presupuestos, y empiezan a pagarlo en este. Usted pone más anticipos para cargar la factura al Gobierno que venga después de las elecciones próximas, que tendrá que devolverlos. Todo lo que usted reclame ahora, si el Estado no se lo diera, lo tendría que devolver en el dos mil trece el Gobierno que esté en la Comunidad entonces.

En el año dos mil nueve volvió usted a la carga -le repito, todos los años le faltan 200 millones que reclama usted a mayores-, y resulta que va a tener que devolver, probablemente, no... no tenemos la liquidación, yo no la conozco, seguro que usted la conoce mejor- más de 1.000 millones. Hoy vuelven a reclamar 211 millones que corresponden a la Comunidad por el nuevo Fondo de Cooperación, que, según la ley, se pagarán a las Comunidades Autónomas cuando se liquiden los ingresos del sistema. Este año toca liquidar el Fondo de Cooperación correspondiente al año dos mil nueve, y eso es lo que abonará el Estado. Usted quiere que se les anticipe los fondos que corresponden pagar en el año dos mil trece. Si el Estado pagara eso anticipadamente, dejarían sin esos millones a los responsables de la Junta que gobiernen ese año, al igual que los anticipos... que ha pasado con los anticipos de dos mil ocho y dos mil nueve, que le empiezan a repercutir a usted este año, y van a repercutir en los Presupuestos de los próximos cinco años.

Ha estado diciendo que el modelo actual le otorga menos recursos que el anterior, y sigue convencida. Si esto fuera así, ¿por qué firmó usted el nuevo modelo, si podía no hacerlo, y obtendría los ingresos del anterior? Además, usted sabe perfectamente que la ley dice que nadie puede recibir menos que el anterior modelo. Por tanto, usted no recibirá menos que el anterior modelo, de ninguna forma puede recibirlo, y lo veremos cuando se liquiden los... el sistema de financiación. Porque la única manera de ver las cosas es comparar cosas homogéneas, y no cosas no homogéneas: comparar los ingresos que recibe uno de anticipos en el año dos mil siete con los que recibe en el dos mil once, eso no es... eso es falso; en primer lugar, porque en el anticipo del dos mil siete se dieron en unas condiciones de recaudación de ingresos muy elevada, del Estado, y en estos momentos de muy baja.

Por lo tanto, el nuevo modelo ha aumentado los ingresos de las Comunidades Autónomas, y se verá cuando

se practique la primera liquidación, que se podrá comparar liquidación del nuevo modelo con liquidación del modelo antiguo. Solo son comparables los modelos en las liquidaciones y, por lo tanto, usted ha estado engañando a la opinión pública diciendo y dando cifras equivocadas sobre los recursos del sistema, comparando años no comparables. Yo me preguntaba qué había pasado entre los 1.000 millones que iba a reducir el Presupuesto hasta dos días... o unos días antes de presentarlos, y los 500 en que lo ha hecho. Lo cierto es que se han presentado los Presupuestos del Estado, y yo creo que, claro, hay que acomodar, como casi todos los años, los ratios de nuestros Presupuestos a... a que sean comparables con los ratios del Estado.

Así, presentan un presupuesto que nosotros creemos que es poco creíble: están inflados los ingresos corrientes en, al menos, 211 millones, y recurren al crédito, creo que más de lo que les pueden... con la... con el límite de estabilidad presupuestaria. Tendrán que reajustar el presupuesto o, como no quieren que se conozcan los reajustes, pues, como decía antes, simplemente dejarán de ejecutarlos.

Todos los últimos años han presupuestado más entregas a cuenta de lo que le comunica el Estado; luego reclaman la diferencia, hacen victimismo de las cuentas, y reivindicán más recursos. El sistema de financiación no solo son anticipos de ingresos, le permite incrementar los ingresos a usted; pero claro, no es popular aumentar impuestos, aunque no renuncian a los ingresos por aumento de impuestos del Estado, y en algunos impuestos podrían hacerlo. Ustedes no renuncian; si ustedes dicen que están en desacuerdo, tienen la facultad normativa de reducirlos, se lo he dicho no sé cuántas veces. En el IRPF, seguro. Háganlo. No lo hacen. Si creen que deben tener un presupuesto mayor, actúen sobre los ingresos y asuman la responsabilidad que se deriva de ello; el Gobierno de España lo ha asumido, ustedes no.

Son poco creíbles en el gasto -decía, al principio, y lo voy a explicar-, especialmente en las inversiones. Porque hombre, yo creo que sí son creíbles en los gastos de personal, en muchos gastos que conforman la mayor parte del gasto de la Comunidad, sin duda alguna, ahí son creíbles. Yo estoy seguro de que las facturas... ciertas facturas se pagan, las nóminas se pagan, etcétera. Pero no es eso lo realmente trascendente en cuanto a esto. Lo fundamental aquí son... suelen ser las inversiones, porque es donde hay capacidad nueva de hacer cosas, lo demás es prácticamente... viene todo... viene todo dado.

El próximo año, las Consejerías van a gestionar 748 millones y las empresas 731. En dos mil nueve dejaron de ejecutar inversiones por importe, como decía antes, de 500 millones. Las empresas públicas, según el balance que acaban de presentar aquí, en este libro, solo han ejecutado 171 millones de 496 que tenían previstas.

Es decir, el 34%, incluso menos de lo que ustedes me han comunicado en una... en una pregunta parlamentaria. Yo les pregunté por la ejecución presupuestaria del dos mil nueve y me contestaron con 220 millones de ejecución en las empresas públicas en el año dos mil nueve. Resulta que ahora, en este librito, vienen solo 171. En fin, tendrán ustedes que aclararme a ver qué... qué es lo que pasa, si tenemos que creer al libro. Porque claro, si no creemos al libro, no tenemos que creer en los Presupuestos, para nada, y si creemos... y si ustedes... creemos en la respuesta... no le creemos en la respuesta parlamentaria, quiere decir que nos están engañando cuando nos contestan a nuestras preguntas, lo cual sería todavía más grave.

Para mil... dos mil diez anuncian ahora, en este mismo librito, que van a ejecutar en las empresas 509. De momento, ya se olvidan de 219, y teniendo en cuenta lo que ha ocurrido con esto años anteriores, aquí va a ocurrir lo mismo que años... que... que otras veces, que va a haber más del 50... o el 50%, aproximadamente, sin ejecutar.

Una de las inversiones... -y ahora voy a pasar a detallarle algunos detalles, para demostrar lo que quiero decir, porque a mí me parece que esto es un elemento relevante: un año que las empresas van a invertir tanto como las Consejerías, es importante saber lo que está pasando en las empresas, por eso doy todos estos datos- una inversión de las más importantes presupuestada en las empresas públicas es el polígono del Canal de Castilla, que viene presupuestado en ADE Parques desde el año dos mil seis. En aquel momento el coste era de 65 millones, hoy de 139. Han presupuestado en este periodo 157 millones para esta actuación, y las máquinas están empezando ahora, y llevan ya presupuestados 157, de un coste de 139 que dicen ahora. Esto es una cuestión. Es muy sencillo: si no podían hacerlo, no haberlo presupuestado. Si yo no les digo que... que no haya habido inconvenientes, y que a lo mejor no lo han podido hacer; no lo digo, no digo que no, pero ¿por qué lo ponen en los Presupuestos? ¿Lo ponen para lucir cuando se presentan, aun sabiendo de que si no hay una expropiación, si no hay una cesión de terrenos, si no hay tal, no se van a poder hacer? Ustedes lo ponen de... en cualquier manera. Pues no lo pongan.

Y no digamos las actuaciones en urbanizaciones y en vivienda de Provilsa, que cada vez toma más... más importancia, porque se está vaciando la Consejería en el tema de vivienda y está pasando íntegramente a Provilsa, todos los años se repiten sin empezar.

En dos mil nueve presupuestan 42 millones en vivienda protegida y ejecutan 3. Eso lo dicen aquí ustedes, no lo digo yo; lo dicen ustedes aquí. En el dos mil diez son 54; y ahora dicen, en la previsión de cierre del dos mil diez, que van a ser 22, ya menos de la mitad.

En urbanización de suelo, tenían 24 millones, en esta misma empresa, en el dos mil nueve, y no han ejecutado nada, y lo dicen aquí. En el dos mil diez tienen previstos 37 millones, programados, en enclaves logísticos, y ya dicen aquí que nada.

Usted anunció, y ahora le toca a usted, en la Sociedad Patrimonial unas inversiones en el dos mil nueve de 23,8 millones y ha invertido 1,8, el 7,5%, en el dos mil nueve. En el dos mil diez, usted anunció presupuestos por 47,5 millones, y anuncia que va a ejecutar 6,25.

Los 30 millones de inversiones en infraestructuras agrarias acaba usted de aclarar que ya no se van a poder hacer.

Por lo tanto, fíjese usted lo que están diciendo de los Presupuestos y lo que están haciendo.

Desde el año dos mil tres hasta el año dos mil nueve... porque yo también soy de los que piensa que la inversión de un año, en cualquier Administración, tiene una importancia relativa, hay que mirar las tendencias en el tiempo, y yo he analizado las tendencias en el tiempo de las empresas públicas; pues bien, desde el año dos mil tres hasta el año dos mil nueve, solo han ejecutado el 46% de las inversiones programadas por las empresas públicas -le puedo detallar una a una y año a año, que los tengo aquí anotados, y están sacados todos de estos libritos de cada año-.

Bueno, las empresas van a tener el próximo año, como le he explicado antes, el 50% prácticamente de la responsabilidad de las inversiones de la Junta. Han vaciado las Consejerías de inversiones que están trasladando a las empresas, especialmente en Fomento y Medio Ambiente, y han dejado a los trabajadores de estas Consejerías con los brazos cruzados, al mismo tiempo que se ha ido creando empleo en la creación de estas empresas. Es a mi juicio un derroche de recursos: o en un sitio o en otro.

No es creíble la austeridad, en términos generales, aunque luego hay que mirar los detalles, cuando el Presupuesto del año próximo, las reducciones globales del Presupuesto se producen en el capítulo del personal y en las inversiones, y se sube el Capítulo II en un 4,7, bueno, y el pago de los intereses, lógico, en un 28%, en consonancia con el aumento del endeudamiento que se está produciendo.

Además, con todo esto, lo que echamos en falta es que no se modifica nada la estructura política de la Junta, ni se plantea reducción de Consejerías, ni Direcciones Generales ni se agrupan Servicios, a pesar de la reducción de la actividad de las Consejerías, y en algunas de manera importante. En definitiva, se exige a los ciudadanos y no se autoexige la Junta.

Aparte que una cosa que no voy a entrar a fondo, porque hay que detallar todo el Anexo de Inversiones, y es mucho para esta comparecencia, el camuflaje de gasto corriente que suele haber en el Anexo de Inversiones. Cuando uno va leyendo inversiones ahí, el activo inmaterial ese, bueno, bueno, ahí hay de todo, hay hasta papel metido como inversiones.

Los beneficios fiscales nuevos, en fin, hay algunos interesantes, lo reconozco, el de las... el de las viviendas me parece bien, de adaptación de viviendas, en consonancia con el tiempo. Solamente, en fin, sentir que no se hubiera hecho más estos dos años anteriores, pero, en fin, entiendo que la crisis económica ha llegado como ha llegado, y si necesitamos eso, yo... eso es un beneficio fiscal que yo le reconozco, y, por lo tanto, me parece bien.

Pero de los nuevos beneficios en el IRPF tengo algunos matices, y, a lo mejor, usted me los aclara. Y, si no me los aclara usted, me los aclararán o tendrán que aclararlo, desde luego, en la Consejería de Familia.

Estos beneficios fiscales se generan en el IRPF, y claro, el IRPF tiene ventajas y tiene inconvenientes. Tiene una fácil mecanismo de gestión, el ciudadano simplemente autoliquida con su... con su liquidación de IRPF, y eso es fácil, cómodo para todo el mundo y tal. Pero excluyen siempre a aquellos que no tienen la obligación de declarar, que suelen ser casi siempre lo de menos renta, que, como no llegan a los mínimos, no tienen que declarar y, por lo tanto, no tienen la deducción. Para tener la deducción, tendrían que declarar, y no lo hacen.

Se aumentan las deducciones fiscales a las familias. En la propuesta de Presupuesto que usted trae lo ha dicho, y es así, pero hay una matiz, se reducen en 34 millones las transferencias del subprograma Promoción y apoyo a la familia. Ese cambio de transferencias por deducciones en el IRPF supone dejar sin posibilidades de apoyo a los más necesitados, que con transferencias tiene derechos y con deducciones no, al no declarar. Se aumentan las deducciones en el IRPF a las familias y se reducen las subvenciones. Esto tiene, también, en consonancia con lo... la modificación que traen en la Ley de Medidas, donde permiten que la Ley de Apoyo a la Familia pueda dar los apoyos en subvenciones o en beneficios fiscales. Entonces, ¿qué está ocurriendo en este Presupuesto? Que están bajando las transferencias de ese... de esa promoción a las familias y subiendo los beneficios fiscales. Con lo cual, no sé yo si es más o menos lo que va a ocurrir. En fin, si usted me lo puede aclarar, pues mejor.

Bien. Y luego, bueno, pues hacer una anotación. Los beneficios fiscales que dio usted tanta publicidad el año pasado, de lo importante que iban a ser, con cifras, etcétera, bueno, hoy, el cálculo que usted hace de

estos beneficios fiscales, el de ahorro energético y el de préstamos hipotecarios, pues hoy lo estiman este año uno en 610.000 euros y otro en 570.000, que será menos, ya; aparte de la estimación que usted hace, ya será menos. Porque si me puede usted decir cuánto va este año de ambos -bueno, alguno no puede ser todavía, porque habrá que hacerlo con la declaración del año viene-, pero si usted me dice que son estas las estimaciones, la importancia de que tiene estos incentivos, pues, obviamente, ha sido muy relativa, aparte de que falte en un caso el... la reglamentación de... de esto; pero, bueno, como habrá que liquidarlo con... con la renta del año que viene, supongo que habrá tiempo.

Bien, bajan las transferencias a las Corporaciones Locales -es un hecho destacado, a pesar de todo-; las transferencias corrientes bajan un 2,8%, de 122 a 118 millones; y las de capital bajan un 18%, de 361 a 295.

Las transferencias en los subprogramas de apoyo a las empresas descienden mucho en todas: creación de empresas baja un 42% (aquí ya no estamos hablando del... de los subprogramas en su conjunto, estoy hablando de las transferencias solo, de la parte que realmente recibe las... la promoción de... empresarial); la creación de empresas baja un 42%; la competitividad baja un 48%; la internacionalización, un 37; ordenación y promoción comercial, un 37%; la promoción del turismo baja un 4,7. En conjunto hay 52 millones menos.

Bien, esto parece que se quiere sustituir en parte con los préstamos a empresas, que es la novedad, que le tengo que decir que me parece un... un sustitutivo... bueno, parece el sustitutivo de las fuertes reducciones en las subvenciones a las empresas, y que, desde luego, a mí me parece un tema interesante; sin duda alguna, no deja de ser un mecanismo de apoyo a las empresas. Pero, claro, esto, como siempre, si se hace, porque, claro, yo no tengo la garantía... Las subvenciones tampoco se hacen todas, ¿eh?, pero bueno, porque ya el año dos mil nueve dejaron sin ejecutarse setenta y nueve... 4 millones de inversión de transferencias. Pero, bueno, se lo digo porque el año pasado... hace dos años, a mediados del dos mil nueve, y en el dos mil diez sigue, y ahora... y sigue en el dos mil once, se regula la posibilidad de concertar avales por 300 millones a empresas; fue un poco la estrella -digamos- de las enmiendas del años dos mil nueve. Y, sin embargo, yo he analizado los avales que ha concedido, porque se tienen que comunicar a las Cortes por... según la Ley de Hacienda, y he analizado todos los avales del dos mil nueve y solo he encontrado, entre lo que se ha comunicado a las Cortes, un aval por importe de 6.000.000. Bueno, usted dígame lo contrario, porque, entonces, está mintiendo a las Cortes cuando mandan el folleto de... de información; en el dos mil nueve, uno por 6.000.000 -le puedo decir la empresa concreta, una-.

Sin embargo, en ADE Financiación se concedió a nueve empresas por un importe de 49. En... en total, 49 más 6 son 55; hasta 300, que tenía posibilidad usted, fíjese los que faltan, fíjese los que faltan. Este año siguen... en el dos mil diez, los 300... -no sé cuántos han concedido hasta ahora; no lo he seguido este año, porque ya pienso que es que no va a ser cierto- aparte de los 300, otros 300 que tiene la Agencia, y aparte de los 250 para empresas del automóvil. Este año se regula esto de nuevo. No sé lo que va a pasar. En el fondo son muchos avales, pero la verdad que si hacemos luego... no hacemos nada, pues será como con los préstamos, anunciamos 90 millones y, a lo mejor, resulta que no van a ser nada.

Las Corporaciones Locales, bueno, ya he dicho lo que bajaban.

El Plan de Convergencia, hay una cosa que no me... -sí, sí, voy... voy cortando, no se preocupe; no se preocupe, señor Aguilar, que... que ya sé que vamos a tener... la Consejera, tiempo de una hora y pico, y yo bastante menos; pero es así las normas, por lo tanto, no me preocupa- bien, el Plan de Convergencia. La Consejería de... yo, me tendría que aclarar usted dónde están los 150 millones... [Murmulló]. Sí, sí, me los aclara usted, porque en el Presupuesto yo he visto que hay un... dentro de un Artículo, que es el 64, donde dice... -no, el 64 no, perdón, en el 68 me parece que es- que dice "en el Plan de Convergencia Interior de las Consejerías", y aparecen 50 millones: 20 Agricultura, 10 Fomento, 20 Medio Ambiente. Y en las empresas públicas he leído, donde pone Plan de Convergencia Interior, y ponen: ADE Parques, 20; Provilsa, 27; Sociedad del Medio Ambiente, 20. Total, empresas públicas, 67. En total, esto son 117 y no 150. Si usted me aclara el... dónde están el resto, pues se lo agradecería.

Bien, como no tengo mucho más tiempo, sobre la Ley de Medidas Financieras, introduce las bonificaciones fiscales, a las que me he referido, y regula algunos aspectos que me gustaría que me aclarara. Bien, ya le he preguntado por si sustituyen las deducciones los Programas de Ayuda a la Familia; la deducción del 15% en obras de adaptación me parece interesante, lo que no sé es cómo se regulará luego la comprobación, en cuanto que es incompatible con las mismas equivalentes del Estado y eso habría que... que mirar de alguna manera cómo se puede hacer.

Los Planes de Imputación Presupuestaria en la Gerencia Regional de Salud, me gustaría que me aclarara también qué es eso, eso es una cosa nueva. Yo... parece que quiere convertir en algo regular los excesos de gasto sobre el Presupuesto, cuando la Ley de Hacienda regula ya cómo hacerlo, cómo se hace cuando se... uno supera el Presupuesto y hay obligaciones reconocidas, que hay que reconocerlas en el año siguiente, ya la Ley de Hacienda dice cómo... cómo se debe hacer. ¿Esto por

qué? ¿Tiene algo que ver con el déficit en la sanidad y las facturas que están sin pagar, que están en los cajones y que luego hay que... que aflorar? Explíquemelo usted.

Y en cuanto a las normas de creación y extinción de algunas entidades, ¿no sería mejor desarrollar estos cambios con una ley específica, ese sentido de la exigencia del Estatuto de Autonomía (y así lo interpreta también el CES)? ¿No sería mejor tener una ley específica de ordenación de las sociedades, de la que sea, y no meterlo en la Ley de Medidas Financieras siempre a todo... a toda velocidad, donde solamente se regulan algunos aspectos, porque el resto se autoriza a hacerlo a la Junta? ¿No sería más sencillo integrar ADE Financiación en la actual Agencia, que, al fin y al cabo, es también un ente público de derecho privado, igual que el ente que se quiere crear?

En definitiva, acabo ya mi intervención, por lo tanto, diciendo que este Presupuesto para el año dos mil once tiene muchos aspectos -digamos- de incredulidad, por nuestra parte, y, por supuesto, creemos que va a pasar como todos los años; es decir, se ejecutarán bien los pagos de personal, el Capítulo II subirá más de lo que se programa, el Capítulo VI se reducirá y, al final, las empresas públicas no harán las inversiones que tienen que hacer, ni de lejos. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Muchas gracias, señor Portavoz. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su Portavoz en esta Comisión, don Jesús Encabo Terry.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Gracias, Presidenta. Buenos días, señora Consejera. Bienvenida usted, y todo su equipo, a esta sesión de la Comisión de Hacienda para explicar los Presupuestos. Y lo primero que sí me gustaría remarcar es que, una vez más, pues, nos ha ofrecido, pues una... auténtico análisis exhaustivo de lo que son los Presupuestos para el próximo año dos mil once.

Uno, si hace memoria desde el año dos mil cuatro a la actualidad, pues usted ha tenido la responsabilidad de programar y gestionar nada más ni nada menos que 76.824 millones de euros; es decir, estamos hablando ni más ni menos que de 1,5 el PIB regional; eso es lo que usted ha tenido la responsabilidad desde el año... los primeros Presupuestos que presentó para el año dos mil cuatro hasta los próximos del dos mil once.

Y hay que coincidir con lo que decía el Presidente de la Junta el día que los presentaba, que nos encontramos, sin duda, ante los Presupuestos más austeros, más sacrificados y difíciles de la historia de esta Comunidad Autónoma y que, por lo tanto, han supuesto, pues, un redoblado esfuerzo de austeridad y, por supuesto, de ajuste de todas y cada una de las partidas económicas.

Ustedes hacen, desde la Consejería, un análisis de la situación económica y una previsión para el próximo año que se concreta en un crecimiento del 1%. Y, desde luego, lo que sí me gustaría incidir es que ese crecimiento del 1% está mucho más próximo a lo que han determinado todos los analistas financieros internacionales, e incluso recientemente –como usted ha expresado en su intervención– Funcas ha revalidado lo que son sus previsiones de crecimiento. Lo que ocurre es que tenemos un Presidente del Gobierno que es un optimista antropológico, y él lo eleva, de una manera caprichosa, al 1,3.

Porque, además, sucede lo siguiente: uno cuando analiza los Presupuestos Generales del Estado todo se basa en ese crecimiento del 1,3, y que con ese crecimiento se van a generar más ingresos y productos de esos ingresos del Estado, pues, llegamos a esos 122.000 millones de euros, que son los Presupuestos, que, en definitiva –como después tendré ocasión de analizar–, son auténticamente irrealizables como son los del presente año del Gobierno de la Nación.

Yo, a la hora de analizar los Presupuestos, me he tomado la molestia de hacer, fundamentalmente, tres apartados: uno, el de ingresos; otro, el de gastos; y el de beneficios fiscales. Y después ya, como colofón, hacer una comparación, una comparativa entre los Presupuestos de la Comunidad y los Presupuestos Generales del Estado.

Si hablamos de ingresos, tenemos que hablar, evidentemente, del sistema de financiación autonómica. Vaya por delante que el año pasado fue, quizás, el asunto que fue el centro del debate, el nuevo sistema de financiación autonómica, y desde todos los foros afines al Gobierno, pues, no hacía más que ensalzarse de ese nuevo sistema de financiación que iba a suponer una mejora sustancial de dinero para las Comunidades Autónomas.

Hoy ha transcurrido un año y tenemos ya la perspectiva suficiente para llegar a un análisis concreto. Y yo le pediría como pregunta, Consejera, es que nos diese de una manera concreta y muy llana su valoración sobre el nuevo sistema. Yo, no obstante, voy a hacer una serie de... de indagaciones sobre lo que es este nuevo sistema de financiación.

Como todos ustedes saben, el nuevo sistema de financiación se basa en un Fondo de Garantía de Servicios Públicos Fundamentales, el Fondo de Suficiencia Global y de los Fondos de Convergencia, que son dos: el de Competitividad y el de Cooperación. Esta Comunidad Autónoma solamente tiene derecho al Fondo de Cooperación, no al de Competitividad.

La Junta de Castilla y León –y eso me gustaría recordarlo, sin perjuicio de que usted remache en esta cuestión,

señora Consejera–, la Junta aceptó este sistema, fundamentalmente por dos motivos: en primer término, y como principio, aquello fue un auténtico chantaje, porque se advirtió a todas las Comunidades Autónomas que votasen en contra que seguirían por el antiguo sistema, pero que tendrían que devolver de inmediato la liquidación negativa de los años dos mil ocho y dos mil nueve, y eso suponía, evidentemente, hipotecar las arcas de esta Comunidad; sin embargo, si uno aceptaba el sistema, lo que se manifestó en el Consejo de Política Fiscal y Financiera es que habría unos recursos adicionales, exactamente de 500 millones de euros, y un aplazamiento de las liquidaciones negativas.

Ese fue el motivo por el que se aceptó el sistema. Pero, de entusiasmo, nada de nada; es decir, todo lo contrario, preocupación y responsabilidad. Preocupación porque sabíamos que el Gobierno estaba cumpliendo lo que decía el Estatuto catalán, y una absoluta desconfianza porque la propuesta tenía aspectos oscuros que podría dar lugar a interpretaciones arbitrarias. Y el tiempo nos ha demostrado de que este sistema es, no ya lo que decía el ex Ministro de Hacienda, un sudocu, sino que es un auténtico jeroglífico.

Mire, como dato, la Comisión Mixta, tomando como base el año dos mil siete, se asignaron a Castilla y León del orden de 7.784 millones de euros, dentro de los cuales se incluían 171 millones de fondos adicionales, no incluyéndose los 211 millones del Fondo de Convergencia.

Bueno, pues, cuando se ha llegado a conocer todo lo que va a suponer para esta Comunidad Autónoma el resultado de ello, es que el Fondo de Suficiencia Global para este año, de los 1.285 se han quedado en 727. Y en el caso concreto del Fondo de Servicios Públicos Fundamentales, de los 928 se han quedado en 664.

Y miren, ustedes, cuando están hablando de que, claro, el año dos mil siete fue un año –desde el punto de vista de los recursos tributarios– enormemente generoso para la Administración, lo que hay que tener en cuenta es que la recaudación tributaria en este periodo solamente ha descendido el 4,4%, el 4,4%. Y, sin embargo, el Fondo de Servicios Públicos fundamentales ha descendido el 32% entre el dos mil siete y el dos mil once, y, como ya le he expresado, en el caso concreto del Fondo de Suficiencia Global, ha descendido el 43%.

Por lo tanto, de agradecimiento por este sistema, nada. Y lo que sí se le puede decir, a priori, es que el antiguo sistema de financiación hubiera reportado a esta Comunidad Autónoma 700 millones de euros más, sin necesidad de los fondos adicionales. Y esos son los datos. Y más aún: le recuerdo cómo han sido la financiación autonómica en el año dos mil diez, que consistía en 2.808 millones del Fondo de Suficiencia, los 38 millones del Comple-

mento Sanitario -el famoso Complemento Sanitario de la Conferencia de Presidentes del año dos mil cinco-, los 88 millones de compensación del Impuesto sobre el Patrimonio, y los recursos adicionales, 442; es decir, 3.372.

Bueno, en el dos mil once, esos 3.372 se han convertido en 1.303 millones, porque el Fondo de Suficiencia Global se ha quedado, como ya he expresado antes, en 727, y el Fondo de Garantía de los Servicios Públicos Fundamentales en 664. Y, aunque añadamos las importantes recaudaciones por participar en el 50% del IRPF, del IVA, y del 58% de los Impuestos Especiales, eso son 4.219 millones, que, más los 1.303, nos dan los 5.523 de los que estaba hablando antes la Consejera, contra los 6.085 millones del año dos mil diez. Esa es la situación real. O sea, y eso, si ustedes se molestasen y conociesen cuáles son los criterios del Ministerio de Hacienda, pues, evidentemente, todos, todos, coincidiríamos en lo mismo; porque estamos hablando de cifras, y las cifras, Señorías, no son interpretables.

Es decir, se ha minorado en 562 millones de euros respecto al dos mil diez. Y por eso nosotros respaldamos plenamente la postura de la Junta de Castilla y León, de la Consejería de Hacienda, de incorporar los 211 millones correspondientes al Fondo de Convergencia -es decir, el Fondo de Cooperación-, por lo que, en este caso, la disminución respecto al año dos mil diez será solo de 351 millones de euros.

Pero es que esto no lo hace solamente Castilla y León, y me gustaría que nos lo aclarase también la Consejera si alguna otra Comunidad Autónoma también ha incorporado los Fondos de Convergencia. Porque esto no es que sea una decisión unilateral, es decir, nosotros entendemos que lo dice claramente la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas. Y la Ley Orgánica, lo que nosotros no podemos es dejarla a la interpretación arbitraria del Ministerio de Economía y Hacienda.

En definitiva, Señorías, el nuevo sistema de financiación autonómico es insuficiente, insolidario, arbitrario y opaco. Y, como decía antes, no es que ya sea un crucigrama imposible, sino que es un jergológico indescifrable.

Respecto a lo que son los otros ingresos que se recaudan directamente por la Junta de Castilla y León, lo único destacable es el incremento de la recaudación del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales, que supone unos ingresos adicionales de 48 millones de euros, con un incremento del 38%.

Y me voy a referir, por supuesto, a otro de los aspectos fundamentales de este Presupuesto, que es la Deuda Pública. Y hay que hablar sin ambages, y decir alto y claro, Señorías, que gracias a la política de la Junta de Castilla y León nuestra Comunidad Autónoma se encuen-

tra en mejor posición que otras. Durante los años de bonanza no se acudió a la Deuda Pública, y, gracias a ellos, hoy tenemos unas finanzas públicas más sólidas que la media. De haber hecho caso a las iniciativas socialistas, esta Comunidad se encontraría en una difícil situación financiera.

El caso catalán es paradigmático: se ha visto obligada la *Generalitat* a la emisión de esos denominados "bonos patrióticos" ante la falta de liquidez, porque las necesidades de financiación suponían, Señorías, el 28% del Presupuesto de la *Generalitat*. En nuestro caso, el año pasado estábamos hablando del 11%.

Sin embargo, Castilla y León, como ya se ha puesto de manifiesto esta misma mañana, nos encontramos en la cuarta deuda en cuan... la cuarta Comunidad Autónoma en Deuda/PIB... en relación a nuestro PIB, mientras que es el 9,9 en el caso concreto de la media de las Comunidades Autónomas. Y hay cuatro Comunidades Autónomas que sobrepasan el 13% de su PIB, como es Castilla-La Mancha, Baleares, Valencia y Cataluña. Esa es la situación real, y por eso nosotros podemos afrontar de una manera mucho más tranquila la aguda situación de crisis en la que nos encontramos.

Por eso, también hay que remarcar... y... y aquí se echa en falta también una defensa más firme por parte del Grupo Socialista y del Partido Socialista del actual sistema autonómico; por una razón muy sencilla, Señorías: en estos momentos, los... las Entidades Locales son responsables de 35.000 millones de euros de deuda; el conjunto de las Comunidades Autónomas estamos hablando de 104.500 millones de euros; y la deuda soberana del Estado el próximo año dos mil once va a ser ni nada... nada más y nada menos que de 595.000 millones de euros.

Nosotros no podemos estar de acuerdo, Señorías, con el discurso que emana de algunas instituciones y del Gobernador del Banco de España de imputar a las Comunidades Autónomas el problema del déficit público. El problema del déficit público, como se ha visto en el Presupuesto del año dos mil nueve, ha sido del Estado: del 11,2 del déficit público, hay que imputar a la Administración Central más de 9 puntos de ese déficit público.

Y, desde luego, dentro de todas las Comunidades Autónomas, no todas gestionan con la misma eficacia que esta Comunidad Autónoma de Castilla y León, que ha tenido a gala siempre el cumplimiento puntual del objetivo de déficit marcado por el Gobierno, cuestión que no han hecho otras Comunidades Autónomas. Por eso, nosotros echamos en falta una mayor defensa del Estado Autonómico por parte del Partido Socialista.

Y si hablamos, Señorías, de gastos, lo primero que hay que remarcar es que no se ha producido ningún

recorte social, ningún recorte social. Tanto es así que inclusive la Consejería de Sanidad, si excluimos el Capítulo I, ha tenido un crecimiento real del 1,41, con una importante incremento en lo que es la mejora de la asignación de recursos para la formación de médicos internos residentes, con un incremento del 4,83%, manteniéndose el esfuerzo inversor y mejorando en un 6,5% el presupuesto destinado a atender el gasto de funcionamiento de los hospitales y centros de salud.

Y si hablamos de educación, se ha hecho un auténtico esfuerzo para mejorar el funcionamiento de la enseñanza pública, con un incremento del 6,3%, manteniéndose el contrato-programa con 357 millones, y la ayuda a la inversión con 60 millones de euros.

Y en cuanto a servicios sociales incardinados en la Consejería de Familia, si descontamos el Capítulo I, se ha producido un incremento real del 0,96%, incorporándose el compromiso estatutario de los 27 millones destinado a la Renta Garantizada de Ciudadanía.

El presupuesto destinado a la dependencia se incrementa, Señorías, el 13,25%, ascendiendo a más de 559... 550 millones de euros.

Evidentemente, y como no podía ser de otra manera, Señoría, se han tenido que resentir los Capítulos VI y VII, destinados a Inversiones Reales y Transferencias de capital, con un 32,47 y un 17,15% de disminución, pero, desde luego, como veremos a continuación, disminución muy distinta de la que se ha operado en el Estado, resintiéndose de manera especial las Consejerías de Fomento y de Medio Ambiente, con una disminución de casi el 30% y del 28,56%.

En definitiva, Señorías, nos gustaría remarcar que los compromisos de la Junta y de priorización se siguen manteniendo, tanto es así que I+D+i sobrepasa el 3% del Presupuesto, a diferencia de lo que se ha hecho en el presupuesto del Estado, llegando al 3,17; y el compromiso con el mundo local no solamente está en esos 119 millones de euros destinados a lo que es la cooperación económica general, sino también a introducir importantes novedades en lo que es la cooperación económica en cuanto a anticipos y en cuanto a lo que es la subvención del gasto corriente.

En definitiva, Señorías, nos gustaría, ya para concluir, nos referimos a lo que es el gasto, que este año se ha dado una vuelta de tuerca más en lo que es el criterio de austeridad, pasando ya por tercer año a un nuevo recorte del gasto corriente de carácter no social, y si en los dos años anteriores ya se había reducido el 23%, este año llegamos ya al 25%, inclusive se han disminuido otro 4,31% de lo que es el gasto administrativo, cuestión que nos gustaría que hiciese también el Gobierno de España en sus Presupuestos Generales del Estado.

Pero especial incidencia nos merecen también los beneficios fiscales. Los beneficios fiscales este año suben del orden del 33,13%, llegan a los 395 millones de euros, de los 324 que estaban presupuestados para el corriente año. Y ello es fundamentalmente consecuencia de dos principios que usted ha expresado perfectamente en la mañana de hoy, Consejera: por un lado, el que nosotros somos partidarios de que los particulares administren mejor los recursos, y también de que hay que utilizar los beneficios fiscales como una mecanismo para estimular la actividad económica. Nosotros, desde luego, lo que no vamos a defender son la subida de impuestos, como hace el Gobierno de España. Y, desde luego, hay que recordar que, por ejemplo, la subida del IVA a partir del mes de julio no ha reportado ningún beneficio a esta Comunidad, no va a reportar ningún beneficio a esta Comunidad. Los 151 millones de euros que esta Comunidad Autónoma va a ingresar más, como consecuencia de la subida del IVA, se va a quedar íntegramente con ello el Estado, no las Comunidades Autónomas.

Pero sí es conveniente incidir, y nos congratula que el Grupo Socialista refrende las deducciones por inversión en obras de adecuación a la inspección técnica de edificios, o la deducción por obras de reparación y mejora en la vivienda habitual, cuestiones que, yo creo, que son de la máxima importancia en un momento crítico en el que se encuentra el sector inmobiliario, y que, como todos sabemos, es uno de los mayores demandantes de mano de obra.

Pero no podía terminar mi intervención sin hacer, pues, una breve referencia o comparación entre lo que son los Presupuestos Generales del Estado y los Presupuestos de la Comunidad Autónoma.

Mientras que los Presupuestos de nuestra Comunidad Autónoma son sociales, rigurosos, austeros y creen que el I+D+i es uno de las cuestiones que hay que fomentar para mejorar los niveles de empleo y apoyo al mundo rural y a las Entidades Locales, veremos como los Presupuestos Generales del Estado, pues, han dado la espalda no solamente al mundo rural, sino también a las Entidades Locales, y, por supuesto, no tienen el carácter social de nuestros Presupuestos.

Si vemos en la dependencia, la dependencia el próximo año, en las Presupuestos de la Comunidad, tiene asignado 550 millones de euros, es decir, un 13,25% más que este año; los Presupuestos Generales del Estado descenden el 5,3%.

Si hablamos de educación, es cierto que las cantidades brutas la Consejería de Educación disminuyen un 6,59%; pero los Presupuestos Generales del Estado, el Ministerio de Educación, se reduce en el 8,3%.

Si hablamos de sanidad, la bajada bruta es del 1,62%; si hablamos de los Presupuestos Generales del Estado, es del 8,20%.

Si hablamos de vivienda, es cierto que nosotros hemos tenido que reducir el 13,25%; si hablamos de los Presupuestos del Estado, se reducen el 19,25%.

Si hablamos de inversiones, y en particular en I+D+i, nosotros incrementamos al... al 13... al 3,13%; si hablamos de los Presupuestos Generales del Estado, suponen una disminución del 8,37%, y una disminución en euros de 570 millones de euros.

Y si hablamos de infraestructuras, es cierto que nosotros efectuamos una reducción del 33,38%; pero si hablamos de los Presupuestos Generales del Estado, la reducción es del 39,33%.

Y si hablamos de las Entidades Locales, Señorías, el Estado baja la cooperación el 41,83%; mientras que nosotros prácticamente lo que es la cooperación económica general la dejamos totalmente igual.

Y aquí también es conveniente hacer público a otra de los nuevos engaños que vienen desde el Gobierno de España dirigido a las Entidades Locales. Se ha hablado a bombo y platillo de la nueva financiación de 1.400 millones de euros que se iba a incrementar la financiación de las Entidades Locales, vamos a aclararlo, Señorías. Ha quitado el Plan E, es decir, ha quitado 5.000 millones de euros e inyecta 1.400 millones de euros. Esos 1.400 millones de euros van a revertir a esta Comunidad Autónoma aproximadamente unos 80 millones de euros. Con esos 80 millones de euros no hay ni para pagar las devoluciones de las liquidaciones negativas del año dos mil nueve una sola provincia, no hay para pagar las devoluciones de las negativas del año dos mil nueve una sola provincia, una vez más gracias al Gobierno.

Y si hablamos de austeridad, Señorías, ya hemos dicho antes que los criterios de austeridad a lo largo de los años dos mil nueve, dos mil diez, y para el próximo dos mil once, suponen una disminución del 25% del gasto corriente no social. Sin embargo, si analizamos los Presupuestos Generales del Estado, la disminución es esa pírrica cantidad del 3,7%, es... todavía hay 3.384 millones, Señorías, de gasto corriente de carácter no social en los Presupuestos Generales del Estado.

Y se ha incumplido pues una promesa, evidentemente ya no se la podemos exigir a María Teresa Fernández de la Vega, que había hecho el pasado mes de abril, cuando públicamente se comprometió a reducir los altos cargos en un 20%. Mire, analizando los Presupuestos Generales del Estado, la reducción de altos cargos ha sido solamente el 8%.

Y si hablamos de beneficios fiscales, Señorías, la situación ya es auténticamente lacerante. Mientras que aquí supone una elevación, Señorías, estamos hablando de 324 a 395 millones de euros, y que supone que trescientos veinticuatro mil ciudadanos de Castilla y León se van a ver beneficiados, el Gobierno de España lo que ha hecho ha sido suprimir prácticamente la deducción por adquisición de vivienda. Eso van a ser 1.500 millones de euros que van a incrementarse en la declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, y de esos 1.500 millones de euros, Señorías, sepan todos los ciudadanos de Castilla y León que van a tener que abonar del orden entre 80 y 85 millones de euros. Una vez más gracias, gracias, gracias, al señor Zapatero, que lamentablemente sigue teniendo la responsabilidad del Gobierno de España.

Y, desde luego... [*murmillos*] ... desde luego, desde luego, desde luego, desde luego, desde luego, Señorías, desde luego, desde luego...

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ):
Por favor, ruego silencio...

EL SEÑOR ENCABO TERRY: ... desde luego...

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ):
... para poder...

EL SEÑOR ENCABO TERRY: ... desde luego...

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ):
Ruego silencio para poder... ruego silencio para poder concluir intervención.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Sí. Y continúo, Señoría. Ya como colofón, si hablamos de beneficios fiscales, mientras que los beneficios fiscales aumentan en el caso concreto de nuestros Presupuestos el 22,82%, los beneficios fiscales bajan en los Presupuestos del Estado el 15%. Y esos son datos, Señorías. Es decir, la Junta de Castilla y León en las situaciones de crisis cree que los ciudadanos tienen que tener más renta disponible para estimular la actividad económica; el Gobierno de España lo que quiere, ni más ni menos, es seguir sangrando a los ciudadanos, y, desde luego, no luchar contra lo que tiene que ser el principal objetivo de cualquier Gobierno mínimamente responsable, que es luchar contra el desempleo, y luchar contra el paro.

En definitiva, señora Consejera, respaldar los Presupuestos que ha presentado en la mañana de hoy y que, por supuesto, sin perjuicio de que presentemos alguna enmienda en el trámite parlamentario, sepa que cuenta con el respaldo entusiasta del Grupo Parlamentario Popular. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ):
Gracias, señor Portavoz. Para contestar a las cuestiones

planteadas, bien de forma aislada o conjuntamente a los dos Grupos, tiene la palabra la señora Consejera.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO): Muchas gracias, señora Presidenta. Voy a contestar, si me permiten, a los dos Grupos en esta intervención. Lo primero que tengo que decir -y eso que el señor Fernández ha estado hoy prudente en sus calificativos, pero no así otras personas de... o compañeros de su partido político, no Grupo Parlamentario- que estos Presupuestos no son increíbles, ni son irresponsables, ni son ineficaces. Podríamos encontrar muchísimas palabras de todo el abecedario que definen los presupuestos, desde austeros, beneficiosos, coherentes, comprometidos, difíciles, decididos, exigentes, eficientes... o sea, podríamos repasar todo el abecedario, pero en ningún caso ninguna de estas... ninguno de los presupuestos que ha presentado la Junta de Castilla y León, y que han sido aprobados en este proyecto, no merecen ninguno de esos tres calificativos. Y ahora mismo le voy a ir contestando a lo que usted ha ido señalando a lo largo de su intervención.

En cuanto a la previsión económica que se ha hecho en estos Presupuestos, en ningún caso supone tirar la toalla, más bien al contrario, señor Fernández; la previsión que ha hecho la Junta de Castilla y León es prudente y realista, a diferencia de la que ha hecho el Ministerio de Economía y Hacienda, que consideramos que ha echado las campanas al vuelo, que no quiere ver la realidad, que no es tan prudente como el que ha hecho la Junta de Castilla y León, y así nos está yendo en España; llevamos ya mucho tiempo, empezó la crisis, casi únicamente el Gobierno Español no reconocía la existencia de la crisis, y, realmente, la gravedad de la crisis ha sido intensa.

Quizá estemos ante... bueno, seguramente sea la crisis más importante en los dos últimos siglos, tanto en el siglo XXI como en el siglo XX, yo creo que hay que remontarse al año mil novecientos veintinueve para encontrar una crisis de esta gravedad; pero es verdad que se resistía el Gobierno a reconocer la crisis, y ahora, quizá lo que ocurra es que se ha hablado mucho de los brotes verdes, que todavía no han llegado, y sea en el año dos mil once donde se quiera decir que vienen los brotes verdes. Y yo creo que engañarse -señora, déjeme terminar- que engañarse no sirve de nada, engañarse no se engaña. A mí, vamos, a la... a la Junta de Castilla y León nos hubiera gustado hacer las previsiones de un mayor crecimiento, de una mayor creación de empleo, pero... pero no, no estamos en el marco adecuado. Tengan en cuenta que hay muchos elementos que van a contrarrestar la lenta recuperación que algunos pronostican: suben los impuestos; se quitan deducciones; no están todas las reformas estructurales que se deberían haber hecho; no hay todavía confianza en los mercados internacionales para que, tanto las empresas españolas, las Administraciones españolas y los... y los sector financiero español, puedan obtener la financiación que

se necesita para poder, a su vez, prestar a nuestro tejido productivo.

En definitiva, la Junta de Castilla y León lo que hemos intentado en estos Presupuestos es corregir esa previsión. Tenemos una estructura productiva distinta, con los indicadores disponibles, ya en alguno de los sectores se está generando un poquito de empleo. Y tenemos una... unas tasas de paro realmente bastante distintas a las de España, de hecho, en la última Encuesta de Población Activa la diferencia entre la media de la tasa de paro española y la de nuestra Comunidad es de 4 puntos menos en Castilla y León que en España. O sea que estamos en un momento de que nosotros creemos que nuestra creación de empleo va a ser del 0,3% el año que viene, y, por lo tanto, vamos a crear algo de empleo. Coincide o da la casualidad que es igual que la de España, pero con una estructura productiva distinta, con una población activa distinta, y con unos sectores con diferente peso. Y, por lo tanto, hay sectores más intensivos en mano de obra que otros.

Por lo tanto, como digo, nosotros creemos que hemos hecho una estimación muy prudente, muy realista en el año dos mil diez. Bueno, el año... el año pasado cuando comparecíamos también los mismos Portavoces, también se dijo que era... que era una estimación muy mal realizada, y la... y la realidad es que vamos a terminar el año dos mil diez con un decrecimiento interanual del 0,2%, luego no estábamos tan equivocados. Creo que hemos acertado. Todavía quedan unos meses, pero tal y como va la evolución de la economía regional, yo creo que hemos acertado en la previsión. Luego creo que también acertaremos si... si es que hay... no hay tantas incertidumbres y tanta volatilidad como la que ha existido y como la que existe en estos momentos. Pero indico, la tasa de paro de Castilla y León, últimos datos de población activa, 4 puntos menos que la de España.

Y incluso si vamos al paro registrado, el número de parados, desde el treinta y uno de diciembre de dos mil nueve hasta el treinta de septiembre del dos mil diez, en Castilla y León han aumentado el 0,65, y vamos al paro registrado, y en España han aumentado el 2,4. Bastante más, como pueden ver. Luego creo que el escenario es algo más favorable para Castilla y León.

Otra de las cuestiones que se han planteado, tanto por el... el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista como por el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, es el modelo de financiación. Y yo quiero dejar bien claro qué es lo que ha ocurrido con el modelo de financiación. El modelo de financiación es importantísimo para las Comunidades Autónomas, tan importante que en el caso de Castilla y León el global del modelo supone el 65% del presupuesto de ingresos de la Comunidad Autónoma. Total 6.533 millones.

Pero sí les tengo que decir que se compone de... de varias partes. Está compuesto de un sistema de... de unos cuantos tributos, algunos gestionados por la Comunidad, cuya previsión corresponde hacerla a la Junta de Castilla y León, otros tributos que gestiona el Estado. Dos de los tributos que gestiona el Estado están... también hace la previsión la Junta de Castilla y León, que no están sometidos a entregas a cuenta, que son el impuesto sobre ventas minoristas de hidrocarburos y el impuesto de matriculación, y el resto de los impuestos, los más importantes por su cuantía recaudatoria -el Impuesto de la Renta, el IVA y los Impuestos Especiales-, esos están sometidos a un sistema de entregas a cuenta, que son los que nos comunica el Gobierno de España, primero en el mes de julio, y luego en septiembre, bueno, en octubre en este caso, una vez presentados los Presupuestos. Todo eso son los impuestos del modelo.

Y, por otro lado, están los fondos del modelo que no... se nutren de los impuestos que pagamos todos los españoles, pero que se reparten con otra serie de criterios. En cuanto a los fondos del modelo pues hay... están los fondos: -nuevo- Fondo de Garantía de Servicios Públicos Fundamentales, el Fondo de Suficiencia Global y luego están los Fondos de Convergencia Autonómica. Esos son los fondos más importantes del modelo.

¿Por qué Casti...? Bueno, se caracteriza este modelo -y es por recordarlo- por un aumento de porcentajes, de manera que en el Impuesto de la Renta estaba cedido un 33%, y ahora pasa a cederse 50%; en el IVA el 35% pasa al 50%; y en los Impuestos Especiales pasamos del 40% a un 58% de impuestos cedidos.

Pues bien, la Comunidad de Castilla y León, en su momento, aceptó el modelo por dos razones fundamentales: primero, porque en la negociación bilateral y multilateral se prometió a esta Comunidad 500 millones de recursos adicionales, que no los hemos visto, ya se lo... ya se lo anticipo; y se nos permitía el aplazamiento de las liquidaciones negativas para pagarlas en el... en cinco años -pero el primero no se paga, con uno de carencia-. Si bien es verdad, la Comunidad no es responsable de la liquidación negativa, porque esto es devolver entregas a cuenta que se te han hecho con anterioridad, pero el que calcula las entregas a cuenta, mal o bien, es el Gobierno de España, luego tenemos que devolver todas las Comunidades, prácticamente todas las Comunidades tenemos que devolver liquidaciones negativas, creo que se salva la Comunidad de Madrid.

En esta Comisión Mixta que se celebra en el año dos mil nueve -a finales, en diciembre-, por esas dos razones la Comunidad de Castilla y León acepta el modelo. Pero les quiero decir que en todos los modelos -y usted lo ha dicho también, señor Fernández- se garantiza el statu quo; y además, concretamente, en esta ley del modelo de financiación, aprobada en las Cortes, se dice: "No

solamente se garantiza el statu quo de la Comunidad, sino que se añadirán los recursos adicionales que están contemplados en la propia Ley". Pues bien, la cifra recogida en la Comisión Mixta que se celebra en diciembre de dos mil nueve son 7.784 millones de euros para Castilla y León, de los cuales se nos asignaban 171 de recursos adicionales, en el año dos mil nueve. Pues bien, con los recursos adicionales que en principio se incorporaban en el año dos mil diez y en el año dos mil once, y con la previsión de ingresos que ha hecho la Comunidad de subida el 7% de los tributos propios, hemos pasado de 7.784 millones en el año base a 6.322 millones; no incluye los 211 del Fondo de Convergencia, que después le explicará por qué esta Comunidad los ha incluido.

Como ven, la Comunidad ha perdido 1.462 millones en cuatro años, un 18,8%, lo que me lleva a dos conclusiones: primera, que no se ha respetado el statu quo, que desde luego es... hasta ahora, y se nos había prometido, y la ley parecía que respetaba el statu quo; y no nos han dado ningún recurso adicional, porque, si no, la verdad es que tiene que ser una birria la financiación autonómica. O sea, eso por un lado.

Si vamos a los fondos, dentro de esos 7.784, había un Fondo de Suficiencia Global de 1.285 millones, que se ha transformado en el año dos mil once en 727 millones, un 43% menos. Esto no se corresponde con la evolución de la recaudación, con... No, porque en este periodo la recaudación solo desciende el 4,4%, a efecto de los ITES. Sí.

Y el otro fondo, que era el de Garantía de Servicios Públicos Fundamentales, baja al 32% entre dos mil siete y dos mil once, pasando de 982,21 a 664,05, una bajada del 32%, mientras que en el total de Comunidades Autónomas ese fondo solo baja el 9,9%, lo que implica que nuestra Comunidad ha perdido peso. Ha bajado nuestra participación en el Fondo de Garan... de Garantía de Servicios Públicos Fundamentales. Lo cual nos temíamos que el modelo no iba a ser bueno para esta Comunidad, que iba a favorecer a las Comunidades más dinámicas desde un punto de vista económico-demográfico. O sea, un modelo lo contrario a lo que se entiende en España por un modelo solidario. O sea, hemos perdido mucha solidaridad con este modelo.

De manera... esto es un poco la explicación que yo quería dar a estas Cortes de por qué la Comunidad de Castilla y León aceptó el modelo de financiación. Y es verdad que con los... con los cálculos que han hecho los técnicos de la Consejería de Hacienda, en relación con el modelo aprobado -el anterior modelo, el aprobado por un Gobierno del... del Partido Popular-, la Comunidad hubiera salido beneficiada, beneficiada; nos hubiera dado unos 900 millones más, el modelo anterior; y es muy fácil de calcular, porque no hay más que coger las cesiones de impuestos con los porcentajes correspon-

dientes, calcular el Fondo de Suficiencia y aplicar el ITE. O sea que es facilísimo; usted mismo, ustedes mismos podrían calcular lo que hubiera correspondido con el anterior modelo, y, por lo tanto, estamos ante un modelo muy poco solidario o mucho menos solidario, y que empeora los recursos -perdón- de una Comunidad como Castilla y León.

¿Por qué la Comunidad de Castilla y León hemos dado el paso de presupuestar los 211 millones? Pues porque consideramos que, conforme a la Ley 22/2009, de dieciocho de diciembre, Ley del Modelo de Financiación, el Artículo 24, la Transitoria Segunda y la Adicional Cuarta, tenemos derecho, y lo vamos a exigir. Nos han sido comunicadas unas entregas a cuenta, que, desde luego, van a ser objeto de recurso por parte de esta Comunidad Autónoma. Porque no podemos dejar la interpretación del modelo al albur del Gobierno que... en este caso de turno, que es el Gobierno Socialista. O sea, cada uno interpreta el modelo como quiere, y en este caso el Gobierno nos impone una interpretación con la que no estamos, en absoluto, de acuerdo, y vamos a llegar en el recurso hasta las últimas consecuencias. Y esperamos, además, que nos lo den. Pero es que no solamente lo ha hecho Castilla y León. ¿Es que Castilla y León somos diferentes y entendemos otra cosa? No, mire, si se mete en... en Internet, podrán comprobar como las Comunidades que hasta ahora ya han aprobado su Proyecto de Presupuesto, todas han incluido el Fondo de... de Competitividad, o de Convergencia, dependiendo de los casos. O sea, los Fondos de Convergencia, Competitividad y Cooperación.

Las Comunidades socialistas que han presentado el Proyecto de Presupuestos lo han incluido, y me consta que también lo van a incluir las Comunidades gobernadas por el Partido Popular. Alguien tiene que tener razón, no vamos a estar todas confabuladas contra el Gobierno de España.

Luego está claro que... pero, vamos, y ustedes no tienen nada más que comprobar según vayan presentando los presupuestos; hasta ahora, todas lo han incluido. ¿Por qué? Pues porque el Artículo 24 de la Ley es muy claro: "Para equilibrar y armonizar el desarrollo regional, se crea un Fondo de Cooperación, que va a estimular el crecimiento y la convergencia en términos de renta". Se crea con recursos adicionales del Estado, y tiene que tener una dotación diferenciada en los Presupuestos Generales del Estado. El primer año se destinaban 1.200 millones, que se actualizarán con el ITE disponible entre dos mil nueve y el año correspondiente.

La Transitoria Segunda autoriza al Ministerio para que acuerde la concesión de anticipos en dos mil nueve, anticipos en dos mil nueve, dos mil diez y dos mil once a cuenta de los fondos y recursos adicionales, una vez aceptado el modelo en Comisión Mixta, con una gra-

dualidad del 70, 85 y 100% en dos mil nueve, dos mil diez y dos mil once.

Y por último, la Disposición Transitoria Cuarta, porque, claro, el Gobierno no ha puesto en los Presupuestos esa cantidad, sí que tiene intención de, a lo largo del año, darnos ese anticipo extrapresupuestario, pero compensarlo con la posible liquidación negativa -hoy por hoy sin liquidar- del año dos mil nueve. Pero es que vulnera una Disposición Adicional Cuarta de aplazamiento y fraccionamiento en el reintegro de liquidaciones negativas, porque dice -se lo podía leer textualmente- que las liquidaciones negativas correspondientes a dos mil ocho y dos mil nueve se abonarán, a partir de enero de dos mil once, la correspondiente a dos mil ocho; y a partir de enero de dos mil doce, la correspondiente a dos mil nueve. Y no pueden, a esta Comunidad ni a ninguna, exigirnos el abono, contra ley, en el mes de julio o agosto del año dos mil once. Y por eso la Comunidad tenemos derecho a este dinero y lo vamos a exigir, y por eso lo hemos presupuestado.

Creo que, de cualquier manera, existen antecedentes, ¿eh?, porque el Ministerio de Hacienda pagó a las Comunidades Autónomas en diciembre de dos mil nueve una cantidad mediante anticipo de tesorería, en el que se incluyó el importe de los Fondos de Convergencia, y en el año dos mil diez también nos abonó los Fondos de Convergencia. ¿Por qué no lo hace en el dos mil once? Porque ha preferido quedarse con el dinero, como es lógico, que dárnoslo a las Comunidades Autónomas, que nos está colocando en una situación de auténtica asfixia para financiar los servicios públicos fundamentales. Es más, yo considero que este modelo ha nacido con una característica gravísima, que es la insuficiencia para poder prestar lo que es la esencia del estado... del Estado autonómico. Lo que tiene... lo que tiene y da sentido al Estado autonómico es esos servicios cercanos al ciudadano, que este modelo no permite financiar. Y, por lo tanto, yo auguro que este modelo va a ser reformado en breve, y debe ser reformado en breve; es una de las principales reformas que tiene que acometer ahora mismo, o que se acometerá en breve por el Gobierno de España.

Más cuestiones que había planteado. Ha hablado también de que no renunciamos al incremento de impuestos, que queremos... que poco renunciamos. Pues mire, el incremento de impuestos que ha ocasionado el IVA -los 2 puntos de subida del IVA- nos los descuentan a la Comunidad del Fondo de Suficiencia. O sea, no nos beneficia en nada, nos lo han descontado a todas las Comunidades, no solo a Castilla y León. Aquí nos han descontado 150 millones, que es más o menos la mitad de lo que han pagado en esta Comunidad los castellanos y leoneses, 300 millones pagan los ciudadanos, 150, lógicamente, se los queda el Estado, y los otros 150 también, porque nos los descuentan del Fondo de

Suficiencia. O sea que la subida de impuestos solo ha beneficiado al Gobierno de España, única y exclusivamente. Y, además, no tenemos capacidad normativa. Es una pena que se incrementen los impuestos, pues yo... que entiendo que para pagar algunos gastos sociales, como puede ser el desempleo -los seguros de desempleo, las prestaciones por desempleo- o las pensiones, pero realmente no ha beneficiado en nada ni ha mejorado los servicios de sanidad, los de educación o los servicios sociales.

Luego, ha hablado de... de que en estos Presupuestos... yo le he dicho que son muy austeros, es el primer calificativo, y creo que muy austeros. Hombre, gastar en el gasto de funcionamiento administrativo el 1% del Presupuesto, yo creo que hemos llegado a unos niveles ya... mire a ver qué... qué empresa privada requiere una estructura tan pequeña, del 1%, es el mantenimiento de lo que son todos los gastos de funcionamiento de todas las Consejerías y secciones de este Presupuesto. Hombre, estamos hablando de en el entorno de 100 millones de euros. Se ha hecho un esfuerzo de reducirlo cada año un poco más. Y ya hemos llegado, en tres años, a gastar una cuarta parte menos que hace... que en el año dos mil ocho. Hombre, si... yo creo que somos muy austeros en Castilla y León. No tenemos policía autonómica, no tenemos televisiones públicas. Hombre, yo creo que no... no somos comparables con otras muchas Comunidades Autónomas. Creo que el esfuerzo de austeridad es muy claro.

Y no todo se traduce en que haya una o... una dirección general o una consejería más o menos, porque, fíjense, la última reestructuración al Gobierno de España, ¿qué ahorro ha supuesto para los españoles? Se han creado... se han quitado dos Ministerios y se han creado dos Secretarías de Estado. Ustedes... casi todo el mundo sabe que un Secretario de Estado cobra más que un Ministro en este país. Y además saben que el sueldo de Ministro se conserva un par de años. O sea, que es como si aquí se nos... se le ocurre decir a Juan Vicente Herrera, al Presidente de la Junta de Castilla y León, que quita dos Consejerías y las hace Viceconsejeras y además las deja una pensión de dos años. Es ridículo. O sea, yo creo que hay que ser serios, que los esfuerzos de austeridad hay que hacerlos donde de verdad hay que hacerlos, y me parece una tomadura de pelo el hacer reestructuraciones para decir que se ahorra cuando realmente eso no supone ningún ahorro.

Ha adelantado usted algunas... algunas cuestiones que son más propias de la siguiente comparecencia, de la siguiente comparecencia que tengo. Yo no sé si es el momento de contestarle. Ha hablado de la ejecución de las inversiones. Ha hablado de las... Bueno, yo le voy a contestar, que yo creo que... en estos momentos, igual que usted lo ha planteado.

En... la estructura de inversiones de la Junta de Castilla y León ha evolucionado de manera similar a la que

ha evolucionado la estructura de inversiones del Estado. De manera, si toma los Presupuestos de la Junta de los últimos años y los Presupuestos del Estado, por ejemplo, de esta Legislatura, desde 2009-2010-2011, pues vemos como han ido ganando peso en las inversiones las... -las inversiones de las empresas públicas- igual en las Comunidades... por lo menos en esta Comunidad, todavía tiene menos peso en esta Comunidad las inversiones públicas que se realizan a través de las empresas, que las que realiza el propio Presupuesto. No ocurre ya lo mismo en el Estado, donde el peso de las inversiones de las empresas públicas es mayor que el peso de los Presupuestos. Y esto se hace en ambos casos por un motivo fundamental: porque hay que seguir invirtiendo, es necesario invertir, y eso hace pues que se busquen alternativas a lo que es la financiación ordinaria. Y eso es lo que hemos hecho aquí en Castilla y León.

Pero, por ejemplo, sin ir más lejos, el Capítulo VI de Inversiones de la Junta de Castilla y León, que este año asciende a 843 millones, baja un 32,47%, si incluimos las empresas públicas, disminuye un 21,08%, que supone mantener una inversión de casi el 80%, que no está mal.

Si vamos a la Administración del Estado en general, no en... no en Castilla y León, vemos como el Capítulo VI del Estado baja más, un 33,90% -en toda España me estoy refiriendo-, y con las empresas públicas se queda en una bajada del 29,71%, pero, claro, con mucho mayor peso de las empresas públicas. Fíjese, 7 mil... 7.700, más o menos, el Capítulo VI, 12 mil y pico las empresas públicas. No ocurre igual en Castilla y León, 843 frente a 690. O sea, todavía en el Estado tiene mucho mayor peso las empresas públicas.

Y esto es lo que está ocurriendo. Pero si vamos a los... a los datos del Presupuesto del Estado en Castilla y León las... el Capítulo VI del Estado, de las inversiones del Estado en nuestra Comunidad, bajan el 50%. Si usted me está poniendo en duda que las inversiones de las empresas públicas a veces no se ejecutan, y a veces tardan y a veces se retrasan, pues imagínese lo que va a ocurrir en nuestra Comunidad, 429 millones es la inversión del Estado a través del Capítulo VI de los Presupuestos, frente a 1.295 de las empresas públicas; claro, esto es... es una duda que usted está poniendo.

Con lo cual, yo lo que sí le tengo que decir es que las empresas públicas no se rigen por los mismos criterios que el Presupuesto de la Comunidad; de hecho, no existe la ejecución presupuestaria de las empresas públicas, porque no tienen un presupuesto. Pueden hacer actuaciones no contempladas en las que están previstas en el libro y, al mismo tiempo, no realizar las que están previstas en el Tomo 15. ¿Por qué? Pues como ha puesto usted de ejemplo, el Canal de Castilla, pues puede ser que hayan surgido problemas que hacen inviable que en ese año que se inicie la inversión. Y habrá que iniciarla

cuando se pueda. Pero, al mismo tiempo, se desbloquean otra serie de problemas que surgen al hacer una inversión, y de hecho se realizan inversiones que a veces no están previstas en los Presupuestos.

Por lo tanto, no se rigen por los mismos criterios, y... y está claro que no... Pero vamos, le... le voy a dar un dato, o sea, le voy a dar algún dato. Habla siempre "dejamos de ejecutar..." y habla de números absolutos. A mí no me gusta que hable de números absolutos, de millones que se dejan de ejecutar, y del empleo que se ha dejado de generar. Nadie ejecuta los Presupuestos al 100% en inversiones públicas. De hecho, la Comunidad de Castilla y León ejecuta mejor que el Estado. Y le digo el Estado, porque es el que mejor ejecuta después de nosotros. ¿Eh? Y le... le daré datos. No... no se los voy a dar ahora, se los doy en la siguiente comparecencia. Pero sí le digo: la Comunidad de Castilla y León, en inversiones públicas, ejecuta mejor que el Estado. Y así, le digo, por ejemplo, que en el año dos mil nueve, aplicando lo de los números absolutos... que a mí no me gusta, pero claro, el Estado dejaría... habría dejado de invertir 1.000... más de 1.000 millones en un año. No le quiero ni contar lo que usted hace, que es sumar los cinco o seis años últimos para engordar la cifra. Mil millones. Pero yo no se lo reprocho, porque creo que ejecuta bien el Estado, fíjese: 93%; no está mal. Nosotros más.

Luego seguiré con las empresas públicas, que a usted no le gustan. Pero también le voy a decir, por ejemplo, por darle algún dato que está en los Presupuestos del Estado "igual que usted toma los Presupuestos nuestros", pues sin ir más lejos tenemos Acuanorte y Duero, que se ha unido o se ha fusionado "ya no se sabe muy bien" ejecuta el 46%; CERSA, el 2,79... Digo ejecuta, que no es ejecutar: hacen actuaciones, hacen el 2%... Aquí tenemos una que es nuestra, de Castilla y León, la... el IDAE, ¿no?: 9,41%. Bueno, son ejemplos simplemente. No les voy a dar... tengo un listado completísimo de todas las empresas públicas. Sí que le quiero dar algún dato: en el año dos mil nueve, que usted tanto ha criticado, se ejecutan 178 millones, 177,9, incluido el centro de Supercomputación y la Fundación del Patrimonio Natural, que también hace inversiones, de un importe previsto de 481, pero se licitan 577 millones de euros, que, lógicamente, tendrán su ejecución en los años siguientes. Igual ocurre, o parecido, en el año dos mil diez, año en curso, en el que se han ejecutado 317 millones, aproximadamente el 40%, pero se han licitado otros 207, de un total previsto de 818.

Todo es mejorable, pero esto se mejorará y se va mejorando año tras año. Pero ocurre en todas las Administraciones Públicas, y usted no tiene por qué, y no le admito que critique a esta Comunidad y que califique de incrédulos los Presupuestos, porque entonces estamos ante la incredulidad general, incredulidad en los Presupuestos Generales del Estado, que usted poco los critica.

Y les recuerdo: poco los critica, se pone siempre en defensa del modelo de financiación, magnífico, el Estado estupendo... No, lo ha dicho varias veces en su intervención, que el modelo de financiación es magnífico. Yo le... yo pediría al Grupo Parlamentario Socialista que por una vez se posicione al lado de Castilla y León, como han hecho los socialistas que gobiernan en otras Comunidades y que se... hagan fuerza para que nos dejen a todas las Comunidades y nos den el dinero que nos deben en el año dos mil once.

Habla... Lo voy terminando, sí, que parece que es bastante... termino solamente con el endeudamiento y los avales, para dar una pincelada, y con dónde están los fondos de convergencia, dos pinceladas nada más.

En cuanto a los avales, sabe usted que es una... es un máximo lo que se recoge en la... en la Ley de... en la Ley de Medidas, que, lógicamente, se hace con holgura para que las empresas que lo soliciten... pero claro, cada proyecto se analiza, y le aseguro que... no sé si habrá algunas empresas que se hayan quedado sin aval, posiblemente todas las que cumplan los requisitos lo hayan tenido, porque es verdad que es un límite máximo.

En cuanto al endeudamiento, le aseguro que se recoge... se recoge el déficit del 1,3, 747,4 millones. Hay 88,7 millones que el Gobierno de España nos permite, por carta del Secretario de Estado "que no tengo problema en facilitarle copia", nos ha permitido financiar la devolución de... de la liquidación negativa. Se recoge, por supuesto, la amortización de... de lo que... de la deuda que había que amortizar en este año, 157 (8 de la Administración institucional). Y se recogen los préstamos que se dan a las... que se van a dar a las empresas de Castilla y León. O sea que, por lo tanto, escrupulosamente se cumple con el 1,3%, que es el objetivo de déficit para el año dos mil once.

Y, por último (termino, porque...), el Plan de Convergencia Interior, le digo dónde está presupuestado, que está en ADE... en la... en las empresas públicas, 75 millones; y en los Presupuestos de la Comunidad, en el Capítulo VI y VII, otros 75 millones. En ADE Parques hay 20 millones presupuestados, en Provilsa hay 35 (27 en carreteras, 8 en comunicaciones), y la Sociedad Pública de Medio Ambiente, 20 millones. En la Consejería de Agricultura hay presupuestados 25 millones (20 en inversiones y 5 en ayudas). En Fomento hay presupuestados 10 millones. En Medio Ambiente, 20 millones. Y en Economía y Empleo hay 20 millones en ayudas. Total, 150 millones, que es a lo que nos habíamos comprometido con el Gobierno de... de España. Y que espero, además, que esto se resuelva pronto, porque están pendientes todavía de invertir las... las inversiones del año dos mil diez, y yo creo que es el momento de solucionar este... este... este... llegar a un acuerdo y poder disfrutar de... de esa cantidad, que, desde luego, necesita Castilla y León. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Muchas gracias, señora Consejera. Pasamos ahora a unos turnos de réplica y dúplica, y les ruego a los Portavoces, a los tres intervinientes en este Grupo, que no se excedan de un tiempo de cinco minutos. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su Portavoz en esta Comisión don Pascual Fernández Suárez.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Yendo por partes, mire, respecto a las últimas cuestiones que ha dicho usted que si se invierte igual que los demás, que otras Administraciones, se ejecuta incluso mejor, usted ha dado... ha querido dar datos de la inversión del Estado. Mire, hay un informe de la Intervención General del Estado -que le tengo completo, y si usted no le tiene, se lo doy-, un informe que dice que, en el año dos mil nueve, el Estado invirtió en Castilla y León 400 millones más de lo presupuestado inicialmente. Es decir, este informe de la Intervención General -por cierto, nos gustaría aquí tener algo parecido, en estas Cortes- es el informe que tiene que emitir obligatoriamente a las Cortes, por petición de... o al Senado, mejor dicho, donde le... le preguntan, en el Senado, lógicamente, un Grupo que está en minoría en el Senado... le aprueban inmediatamente estas cosas allí -aquí no podemos aprobarlas porque usted tiene mayoría y lo... y lo corta-, pues le aprueban nada más y nada menos que el que emita el Interventor General una certificación de las inversiones territoriales diciendo presupuesto inicial y obligaciones reconocidas, que es lo ejecutado. Bien, pues ese informe, que lo pueden ustedes obtener del Senado, dice que el... el Estado, en el dos mil nueve, invirtió en Castilla y León cuatrocientos y pico millones más... -luego se lo entrego, lo tengo arriba, no lo he traído, para enseñárselo- cuatrocientos y pico millones más que sobre el presupuesto inicial, ¿eh? Eso, lo que dice ese informe.

En segundo lugar, las empresas públicas de... que operan en Castilla y León, la más importante es el ADIF, que con diferencia es la que tiene casi todo el peso presupuestaria del AVE. Bien, pues el año dos mil nueve invirtió un 37% más de lo programado, un 37%... coja usted la memoria, si el ADIF... lo bueno que tiene el ADIF es que tiene las memorias en... en la web, lo ponen, lo explica: presupuesto tal, tanto, tanto, tanto, tanto invertido. Y luego las empresas derivadas de la... de la parte del agua y de los regadíos, y tal, que han invertido el 70%.

Por lo tanto, esta es la inversión del Estado. La suya, aquí, ¿cuál es, en las empresas públicas? Yo me he centrado en las empresas públicas por la importancia que están teniendo... empiezan a tener. Si tuvieran la importancia de hace unos años, que invertían 60 millones, pues hombre, sobre 1.800 que invertía la Junta, pues tenía escasa importancia, digo numérica, pero es que ahora la tiene, es que ahora la tiene, y por eso yo hago un seguimiento mayor de estas empresas. Y además, ya le

vuelvo a decir, que a mí me digan que es que hay una dificultad un año, y yo sé las dificultades que ha tenido el Canal... el área del Canal de Castilla, lo sabemos todos, las dificultades que haya podido tener; pero hagan el favor de colocar, de hacer las... las previsiones de las empresas en función de las dificultades. Si las dificultades son... Hombre, naturalmente, si... mire, mire usted, si no hay una expropiación hecha o no hay un suelo disponible, no pongan la inversión "equis", porque no la van a hacer, es que es imposible hacerla, déjenla para el año que corresponda, para cuando tengan la expropiación hecha, o para cuando tengan el plan elaborado. Pero no, ponen más. ¿Para qué? Para... porque luego ustedes suman, ustedes lo que hacen es sumar. Dice: la inversión de empresas más Junta este año van a ser de 1.800. Ustedes suman. Claro, luego dicen: "Es que no he podido". Es como... pasa lo mismo con... con el Plan de Vivienda. Vamos, hay una relación de viviendas en todas las provincias que llevan tres años puestas en el Provilsa y están sin ejecutar nada, ni de empezar: están en... en fase de... de poderlas ejecutar, pero todavía no están ejecutando. Por lo tanto, eso háganlo así.

Y miren, yo vuelvo a insistir: hemos seguido la inversión... la inversión de la Comunidad, la inversión de las empresas desde hace años. Y aquí tenemos unos cuadros, desde hace años, siguiendo el tema. Nosotros hemos seguido incluso... Yo le he pedido, porque usted no lo sabe, que le pido todos los años la ejecución por provincias, todos los años. Usted me la da con retraso, y a veces con tiempo. Pero... pero usted me suministra esa información. Yo simplemente cojo, la sumo y la pongo, y eso da unos cuadros. Y eso revela que prácticamente, los últimos cuatro años, la inversión en provincias respecto a la inversión programada en provincias, vamos, no se parece en nada. Por lo tanto, sí que hay aquí una cuestión.

Y las empresas públicas... y vuelvo a ello, tengo aquí toda la sucesión de presupuesto y ejecución desde el año dos mil tres, una por una. Y vuelvo a insistir, lo que dicen ustedes aquí. Díganme ustedes que aquí no ponen que han invertido 171 millones en el dos mil nueve, dígame usted. O dígame usted que no era el presupuesto de 496, sumando lo que dicen aquí que iban a hacer. Y que conste que sé que hay algunas cosas, porque hay algunos matices. Claro, Provilsa tiene una parte de inversión que se la paga... se paga con inversión de... de Fomento, que es el PEF, el Porcentaje Económico Financiero. Ya lo sé que está repetido, pero quien gestiona la inversión es Provilsa, y vamos a ver Provilsa lo que ha hecho de todo ello. La gestión de... de... de Fomento en esa materia no es más que pagar a Provilsa el plan financiero, pero Provilsa es la que ejecuta la inversión. Por tanto, sigamos en... en Provilsa cuál es la inversión que hace en esas materias. Y fíjese usted, desde el año dos mil tres al dos mil nueve, con este librito, sumado, han presupuestado 1.480 millones en empresas públicas, de inversiones, y han ejecutado 691.

Es decir, han dejado sin ejecutar 788, que tienen pendientes. Muchas de esas están en el presupuesto del dos mil once, que a su vez suman al presupuesto del dos mil once, ustedes. Y esto está ocurriendo con entera normalidad. Por lo tanto, me preocupa, ¿eh? En el Estado no hay tanta diferencia.

Segundo. Y voy a centrarme en el otro tema, que es lo que tiene -a mi juicio- más importancia en el presupuesto, desde el punto de vista de la financiación... de la financiación autonómica. Le vuelvo a decir, usted ha creado una Dirección General de Financiación Autonómica en su Consejería para que en el proceso de negociación no la engañaran. Usted dice ahora que la han engañado, usted dice que la han engañado. O sea, toda una estructura de su Consejería, usted, con... firmando y tal, y dice que la engañan. Y dice que la engañan. No quiero calificarla por eso: usted mismo se califica, desde mi punto de vista, si es que la han engañado. Yo la verdad es que creo que no, yo creo que en realidad lo que está pasando es que los ingresos del Estado han caído mucho, pero mucho. Y en el año dos mil nueve, desde luego, ha sido espectacular. Claro, ¿qué pasa con los 211 millones? Si los 211 millones le corresponden, se los van a liquidar este año, sí que se los van a liquidar. Cuando llegue la liquidación de dos mil nueve les van a dar el fondo que corresponde al dos mil nueve, se lo van a poner. Lo que ocurre es que usted sabe que como tiene una liquidación negativa del año dos mil nueve de más de 1.000 millones, pues dice: "Hombre, mejor que me... págamelo como anticipo, porque cuando llegue la liquidación no me lo descuenta, o, si me lo descuenta, lo... lo... lo paso a un crédito a cinco años sin intereses". Esto es lo que usted está pidiendo. La liquidación de los fondos estos se van a hacer; hay fondos en el dos mil once, hay fondos de... de cooperación, hay fondos de cooperación en el dos mil once, presupuestados en el Estado. Lo que ocurre es que el Estado, cuando vaya a liquidar esos fondos, los va a liquidar en el momento de la liquidación del dos mil nueve, y a usted se va a quedar sin ellos por ese motivo. Y usted los está poniendo en el Presupuesto. Y, de todas maneras, le voy a decir una cosa: si usted cree que tiene tantas razones, me parece bien que lo recurra. Claro, eso... le aseguro que yo creo que lo debe usted hacer, si se lo cree; eso no hay ningún problema. Ya veremos lo que pasa, como con los recursos de años anteriores, a ver dónde están.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Le ruego vaya concluyendo, señor Portavoz.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Sí, acabo. En fin, yo simplemente... Dice usted que hay que ser serios con la reestructuración, que el Estado ha reestructurado, pero, claro, que eso significa un coste pequeño. Ya lo sé, yo sé que una reestructuración... quitar Consejerías o quitar tal... Yo ya sé, pero ustedes lo han dicho a nivel nacional, como uno de los elementos esenciales de...

ahorro presupuestario. Aplíquese usted a nivel nacional lo que está diciendo usted aquí; esa es la crítica que está haciendo Rajoy y Montoro, continuamente, en Madrid. Aplíquense ustedes lo mismo aquí. Pero yo le digo que aquí podían haber dado algún signo para decirle a la gente: sí, sí, hay que apretarse el cinturón, pero nosotros también hacemos esfuerzos. Y yo creo que esa ejemplaridad ustedes no la traen a este presupuesto del dos mil once. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Muchas gracias, señor Portavoz. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su Portavoz en esta Comisión, don Jesús Encabo Terry.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Gracias, Presidenta. Muy brevemente, solamente para incidir en dos o tres cuestiones que yo creo que es conveniente remarcar y... y resaltar.

En relación a la financiación autonómica, yo creo que, de las explicaciones que ha dado usted, Consejera, todo ha quedado perfectamente claro. Es decir... Y a mí lo que más me sorprende es cómo desde esta Comunidad Autónoma se está defendiendo al Gobierno, cuando los partidos socialistas de Castilla-La Mancha, de Asturias, de Aragón, del resto de España, están defendiendo los intereses de sus respectivas Comunidades Autónomas. Y prueba de ello es que después incorporan a los Presupuestos el Fondo de Convergencia. Es decir, eso es algo así de obvio.

Y después, lo que ya produce auténtica... asombro y perplejidad es que se está defendiendo la arbitrariedad. Es decir, yo creía de que estábamos en un Estado de Derecho, y si se hace una Ley de Financiación Autonómica, esa es la ley que nos afecta a todos, al Estado y a las Comunidades Autónomas. Pero aquí, por lo que se ve, es preferible dejar al libre albedrío a la Administración Central, al todopoderoso Ministerio de Economía y Hacienda, para que de... como a él le venga en gana, de manera absolutamente unilateral, discrecional y arbitraria, decida cuándo se tienen que efectuar las devoluciones, o si hay fondos de convergencia o no hay fondos de convergencia. Eso es lo que se está defendiendo en la mañana de hoy, y eso me está produciendo auténtica -si me permiten- perplejidad.

Mire, lo que ha quedado absolutamente claro, después de un año de existencia del vigente sistema de financiación autonómica, es lo que hemos dicho antes. En primer término, que no ha garantizado, como establece la ley, el statu quo, primera cuestión. En segundo lugar, que es insuficiente, porque con las entregas a cuenta no llegamos a cubrir los servicios de sanidad y educación. En tercer lugar, de que es insolidario, Señorita, insolidario, porque está beneficiando a aquellas Comunidades Autónomas que tienen mayor capacidad de recaudación,

que, curiosamente y lógicamente, coincide, pues, con las Comunidades Autónomas de mayores niveles de renta. Y como decía la Consejera, es decir, hay una Comunidad Autónoma que no tiene liquidación negativa en el año dos mil nueve. ¿Quién? Pues, evidentemente, Madrid, que tiene una mayor capacidad de recaudación. Y recordaremos que, en el extinto Fondo de Suficiencia, era la única, juntamente con Baleares, que no necesitaba acudir al Fondo de Suficiencia. ¿Por qué? Porque ellos, desde luego, desde el punto de vista de la recaudación, están muy por encima del resto de las Comunidades Autónomas. Pero que beneficia, con esta modificación, de manera especial a Cataluña, porque en las interpretaciones jeroglíficas de la Ley de Financiación Autonómica está privilegiando a esa Comunidad Autónoma.

En definitiva, sistema de financiación autonómico insuficiente, insolidario, arbitrario y opaco. Nada más que decir. Nada más, y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Gracias, señor Portavoz. Para contestar a las cuestiones planteadas, tiene la palabra la señora Consejera.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO): Muchas gracias, Presidenta. Yo insisto en que el modelo de financiación ha sido muy malo para las Comunidades Autónomas, y creo que le he dado un dato determinante: los ingresos del Estado... -y si no se lo he dado, se lo doy ahora- los ingresos del Estado presupuestados en los Presupuestos Generales del Estado suben, comparando presupuesto inicial con presupuesto inicial, casi un 10%; si comparamos con la liquidación final, un 6%; pero comparando presupuesto inicial con presupuesto inicial, que es lo que se hace con las entregas a cuenta -entregas a cuenta iniciales/entregas a cuenta iniciales-: impuestos del Estado suben un 10%; las entregas a cuenta de las Comunidades Autónomas bajan, de media, un 4. Yo no sé cómo explicárselo; el modelo es... malo no, perverso para las Comunidades Autónomas.

Claro que nos han engañado. A mí... a mí sola, no; nos han engañado a todos. Porque con una mala interpretación que se hace de la Ley, y que van a tener los correspondientes recursos... Porque no crea usted que las Comunidades Autónomas... algunas no lo recurrirán, pero todas lo han presupuestado. Pero está claro que ¿nos han engañado? Sí, a todos. Pero a partir de este momento, se van a encontrar con la seria oposición de las diecisiete Comunidades Autónomas. No se puede aplicar las subidas de impuestos solo el Estado; pero si los pagamos todos, en todos los sitios. No se puede, la subida del 9%, casi 10%, quedarse con ella el Estado entero. Y no solo eso, desde un 4 hasta un 10, fíjese la cantidad de dinero que se queda con ella el Gobierno de España.

Y lo que siento lástima es que ustedes, que son de esta Comunidad Autónoma, sigan... sigan acérrimos apoyan-

do al Gobierno en su mala aplicación del modelo. Pero yo les requiero el apoyo a la Junta de Castilla y León y a la Comunidad en su conjunto. ¿Pero qué pasa?, ¿que vamos a tener que aguantar un modelo que, por ley, se establecía con unos recursos adicionales, y que iba a mejorar y que, por la aplicación torticera del Gobierno, nos va a dejar con muchos menos ingresos? ¡Hombre!, no puede ser. Y yo siento que ustedes, ¿eh?, sigan apoyando todo lo que les dicen desde... desde el Partido Socialista de la calle Ferraz. Lo siento. Seguramente, no creo que se lo agradezcan mucho los ciudadanos. Porque creemos, además, que en este caso las Comunidades Autónomas, tanto Castilla y León como el resto, llevamos razón, y así que esperamos demostrarlo en los tribunales.

Ha hablado usted otra vez de la reestructuración, que el gesto... Oiga, va una reestructuración en la Ley de Medidas, que no la han dado ninguna importancia. Sí, sí, sí, se reestructura todo lo que es la ADE, y desaparece, concretamente del sector público autonómico, de fundaciones y empresas, desaparecen el 20%. Es que son muy poquitas las que tenemos. Hablo de las fundaciones y empresas públicas. Con la reestructuración que se hace, por Ley de Medidas, se da un plazo del... en el año dos mil once, se... se reducirán fundaciones y empresas públicas en el 20% de las que hay actualmente, lo que creo no es nada despreciable.

Y... y por último, sigue empecinado con las inversiones del Estado. Ha sumado, como... como me temía que iba a hacer, las inversiones de las empresas públicas de los últimos años, y dice "han dejado de ejecutar..." no sé la cifra que usted ha dado, porque en el Gical se ha... en Provilsa se ha equivocado usted, ha dado un cifra que no es correcta, ni siquiera de las inversiones. Efectivamente, hay que descontar el PEF, que hay que descontarlo, y está descontado. Entonces, no sé qué cifra ha dado, pero yo sí que le digo: la cifra que usted ha dado es bastante menor que lo que deja de ejecutar el Estado en un solo año, en el año dos mil nueve, que supera los 1.000 millones.

Luego yo... yo, lo que digo, lo que digo... [murmullos]. Claro, y el Presupuesto de la Junta ¿no es inversor? Las inversiones en la Junta tienen un peso relativo muchísimo menor que lo que son los servicios. Entonces, hombre, no me compare, en el Estado sí es inversor: ejecuta menos, y solamente en un año deja de ejecutar 1.000 millones. Pero, como les digo, para mí no es objeto de crítica, no se puede ejecutar muchas veces más de lo que se puede. Y sigue... y sigue teniendo mucho más peso, en el Estado, lo que es la inversión por... por empresas públicas que lo que tienen los Presupuestos de la Comunidad. Es que es una diferencia importante. ¿Que han cogido peso aquí? Sí, pero todavía no llegamos a tener el peso, ni parecido, a lo del Estado.

Por lo tanto, yo creo que en eso no tiene usted razón, que siempre se puede sumar todo lo que quiera, puede sumar los últimos veinte años y decir "la Junta no ha ejecutado en los últimos veinte años..." no sé, la cifra que le salga. Pero lo que sí que le digo una cosa: en lo que es ejecución de la Junta, lo que no se gasta un año se gasta al siguiente. O sea, que no crea que tenemos una hucha, o una... un sitio donde vamos guardando los... lo que... lo que no se ejecuta, ¿eh? [Murmullos]. Eso es verdad, señor. El que sepa... el que tenga una... un mínimo conocimiento contable presupuestario sabe que eso es así. No tengo más que explicar.

Y, por último, llego al final, y como hemos empezado con las tres "íes", que ustedes decían, del Presupuesto de la Junta de Castilla y León, me voy a permitir dar un... Ya les he dado repaso a los objetivos del Presupuesto, y me permito llegar al final de abecedario con la letra "z", que, si me permiten que prescinda de la "r", de la "r", estoy hablando del presupuesto que ha presentado el señor Zapatero para los ciudadanos de Castilla y León también, donde la sanidad disminuye un 8,2%, frente al 1,62 de Juan Vicente Herrera; donde la educación disminuye un 8,13, frente a un 5,5 de la Consejería de Educación; o los servicios sociales disminuyen un 8,1, frente al 0,38 que disminuye en los Presupuestos que presenta el Presidente Herrera.

Y también es claro que yo creo que estos presupuestos los vamos a terminar de ejecutar y, desde luego, no los va a terminar de ejecutar otro señor, que termina por "z", que es el señor López. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Gracias, señora Consejera. Terminado el turno de Portavoces, se procede a la apertura de un turno para que el resto de Procuradores y Procuradoras que no hayan actuado como Portavoces de los Grupos puedan escuetamente formular preguntas o pedir aclaraciones sobre la información facilitada. ¿Algún Procurador o Procuradora quiere utilizar este turno?

Sí, vamos a ir por orden, para no confundirme. El señor Fernando Rodero tiene la palabra.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: Sí. Que a pesar, le digo, de la complicada situación económica que tenemos, su Consejería, según usted ha dicho, ha priorizado la construcción de la nueva sede de la Consejería de Familia, por un valor de unos 25 millones de euros contando el IVA, superior a 25 millones.

Increíblemente e irresponsablemente, pero sí parece ser que de forma real, la Consejería de Familia ha dejado sin ejecutar este año 71,6 millones. La pregunta que le quiero hacer es, señora Consejera, ¿no cree que la creación de mil cien plazas para dependientes residenciales no sería un mejor destino de esos 25 millones de

euros en una nueva y fantástica sede para la Consejería de Familia? Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Gracias, señor Procurador. Para contestar, si quiere contesta a todas... [murmullos] ... a todas juntas o... Bien, don Emilio Melero tiene la palabra para pedir aclaraciones o hacer una pregunta.

EL SEÑOR MELERO MARCOS: Muchas gracias. Comenzó su intervención, su primera intervención, la Consejera, señora Consejera, haciendo referencia al Debate de Política General y a las prioridades que el Presidente de la Junta, a este respecto, había adoptado. Y luego, inmediatamente a continuación, subrayó la coherencia del Presupuesto con las prioridades del Presidente de la Junta y de ese Debate del Estado de la Comunidad.

Bueno, entre todo eso, Señoría, ha faltado algo que parece era un elemento fundamental de esta Legislatura, de la anterior y, seguramente, de los últimos veinticinco años, y es la Agenda para la Población. Usted ha pasado sobre ascuas en este asunto. Usted parece que reconoce ya explícitamente que tiran la toalla.

Mi pregunta a este respecto es: ¿cuál ha sido el nivel de ejecución, Señoría, respecto a la lucha contra la despoblación en el ejercicio presupuestario que culmina, y cuál es el compromiso cuantificado respecto a que se inicia?

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Gracias, señor Procurador. Para efectuar su pregunta o solicitar una aclaración, tiene la palabra la señora Procuradora doña Ángela Marqués.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ: Gracias, señora Presidenta. Muy brevemente, dos cuestiones: si podría explicarnos el balance de la partida 241.B02, referida a formación ocupacional, que a lo largo de los últimos años refleja un saldo de no ejecución del cincuen... de 54,8 millones de euros; y luego, terminaba casi su intervención haciendo referencia a que lo que se presupuestaba un año, y no se ejecutaba, al siguiente se... se gastaba. En la ciudad de Ponferrada han estado presupuestando durante varios años un edificio de usos múltiples que no se han iniciado las obras, y este año ha desaparecido de los presupuestos de su Consejería; quiero saber cuáles son los motivos por los que no se ha ejecutado esa obra, y si abandona la Consejería la construcción de ese edificio.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Muchas gracias, señora Procuradora. Para efectuar su pregunta o solicitar aclaración, tiene la palabra la Procurador... Procuradora doña Azmara Villar.

LA SEÑORA VILLAR IRAZÁBAL: Gracias, señora Presidenta. En la Disposición Adicional Primera de

la... del Proyecto de Ley de Medidas Financieras se autoriza la enajenación, por parte de la Administración General de la Comunidad Autónoma, de las acciones que ostenta la empresa pública Appacale. La pregunta que le quería realizar es si está en condiciones de afirmar que se van a mantener todos los puestos de trabajo de los trabajadores de Appacale, y si estos puestos de trabajo se van a mantener en la ciudad de Burgos. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Muchas gracias, señora Procuradora. Para contestar a las cuatro preguntas o aclaraciones solicitadas, tiene la palabra la señora Consejera.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO): Muchas gracias. Son preguntas excesivamente concretas, que, desde luego, posiblemente los... según van compareciendo los distintos Consejeros, tengan... tengan ocasión de contestarles. Yo les voy a intentar contestar a las concretas que son de...

En... la Consejería de Familia se va a hacer a través de la entres... de la empresa pública "Castilla y León, Sociedad Patrimonial". Esto tiene una doble implicación: primero, no tiene nada que ver con los recursos presupuestarios; es decir, es un dinero que la empresa va a obtener de los mercados financieros -un préstamo, por llamarlo de alguna manera- con el que va a financiar este edificio. Otras cosas, como lo que usted decía, no se pueden financiar con préstamos recibidos de los... en los mercados financieros, y, por lo tanto, es muy difícil que... que puedan sustituir una cosa por la otra; es imposible.

Sí que es verdad que esta Consejería... es necesario realizar el edificio porque ahora, como sabe, están distribuidos en dos edificios y se está pagando unas rentas importantes. Entonces, la idea es hacer la Consejería para dejar de pagar esas rentas; esa es la idea; entonces... porque nos supone unos ahorros en gasto corriente importante, que en su momento sí se podrán destinar a otras políticas de la Junta (políticas sociales). Y esa es la... eso es por lo que se ha decidido hacer la Consejería de Familia. A futuro, va a ser mejor para la Comunidad no tener que pagar esas rentas y que esos recursos, que son importantes, se puedan destinar a otros fines. Y... y ese es el ahorro y la política que está haciendo la Junta de Castilla y León: intentar ir ahorrando de gasto corriente -con lo difícil que es- para poderlo destinar a otras políticas que, desde luego, son mucho... mucho más beneficiosas para los ciudadanos. Creo que le he contestado a la pregunta.

La Agenda de Población. Por supuesto, no es que la Junta... no ha tirado la toalla, estamos en ello, ¿eh? Yo le he hablado de la cantidad presupuestada en el año dos mil once, que no es como la de dos mil diez -es más

baja-, son 450,5 millones, 450.520.339. En unos Presupuestos que bajan, lógicamente, la mayor parte de las partidas bajan, salvo los gastos de funcionamiento y mantenimiento de todo lo que son nuestros servicios de calidad, pues hay muchas partidas que tienen que bajar, y lo demás sería absurdo decir lo contrario. Pero se... se potencia lo que queremos potenciar -y han crecido-, pero otras cosas... Esto... hay partidas que crecen dentro de la Agenda de Población; algunas disminuyen y otras crecen, ¿eh?

Entonces, no está abandonada, ni muchísimo menos. Al revés: ustedes tienen, tanto en la presentación de los Presupuestos, como yo, en la propia presentación que he hecho hoy, he hablado de las medidas... le podría decir -y tenemos, por supuesto, todos los datos: en medidas destinadas a jóvenes se van a destinar 163.850.000 euros; en medidas destinadas a las familias, 69.813.141; medidas destinadas a inmigrantes, 212.974.852... ah, perdón, a inmigrantes; y a emigrantes, 3.787.164; y por último, a favorecer la entrada de población, 94.705 euros. Total, como les digo, más de 450 millones destinados a las políticas de la Agenda de la Población.

En cuanto a la ejecución del año dos mil diez, estamos en ello. O sea, yo luego... luego voy a hablar de ejecución, pero estamos en ello, llevamos unos niveles de ejecución parecidos a los del año pasado; y el año pasado se terminó con una ejecución bastante interesante: por encima del 98%. O sea, que yo creo que se cumplirá como... como se ha venido cumpliendo, se ejecutarán los Presupuestos bastante bien.

Eso... luego... perdón, la... me ha preguntado de una partida, la ejecución de una partida -que no se la puedo dar, obviamente, estamos en el año dos mil diez- del Programa 241.B02. Tendremos la ejecución a treinta de septiembre, seguramente, ¿eh? Está la ejecución... pero, bueno, que estará la ejecución a treinta de septiembre y la de dos mil nueve. Lo tienen ustedes en los cuatro, cinco tomos del Presupuesto que se dedican a ejecución presupuestaria. Y si con el detalle requerido no lo tienen, desde luego, seguramente el Interventor esté en disposición de podérselo dar. O sea, no, ahora mismo no tengo el dato de la partida 241.B02.

En cuanto al edificio de Ponferrada -que ese sí afecta a mi Consejería-, ustedes saben que el edificio de Ponferrada se... le tengo... vamos, tengo todos los datos completos, pero, en líneas generales, se adjudicó a la empresa Begar; y la empresa Begar, como saben, entró en concurso de acreedores -todavía está el concurso abierto-. Nosotros resolvimos el contrato con la empresa; es un expediente largo, tarda en resolverse tiempo, la última resolución es de la última resolución, que ha sido una Orden mía, es de hace... de hace apenas unos dos meses o por ahí. Y entonces, ahora, como saben, vamos a modificar el proyecto... vamos, si no sabe... se les

anuncio, vamos a modificar el proyecto de Ponferrada con la intención de, el año posible, el año dos mil once, posiblemente, lo único que hagamos es la modificación del proyecto original con una doble finalidad -no... sí: vamos a intentar hacer la guardería, que no estaba en el proyecto inicial, una guardería; y poner un sistema de... -que estamos dándole vueltas- un sistema de calefacción distinto al previsto inicialmente, o bien porque energéticamente es más... más eficiente y menos... menos contaminante, o incluso aprovechar algún sistema novedoso de combustión del carbón, que sería experimental.

Entonces, estamos dándole vueltas, pero es necesario hacer un modificado del proyecto. Lógicamente, como los Presupuestos vienen de manera bastante restrictiva, también estamos estudiando otras posibilidades que podamos tener para continuar con el edificio, una vez hecho el modificado del proyecto, pues incluso nos podemos plantear hacerlo con la propia sociedad. No está entre las actuaciones previstas, pero si encontramos la fórmula financiera para poderlo hacer, pues, posiblemente, es una cuestión a estudiar en dos mil once, cuando esté hecho el modificado, si podemos hacerlo a través de la sociedad. No está abandonado, es verdad que el hacer un modificado lleva un tiempo y, bueno, pues se sacará a licitaciones el modificado... en el... son... mire, va a haber para el modificado habrá en el entorno de 150.000 euros. Una partida sin provincializar. Vamos, si hace falta ponerla, se pondrá vía enmienda, pero hay dinero para... hay dinero para el proyecto. ¿Vale? Eso es lo que le puedo decir.

Y... y la Disposición Adicional Primera de Appacale, bueno, pues, yo es que ahora mismo no le puedo... no le puedo decir... no le puedo decir nada de los puestos de trabajo ni... o sea, no es una sociedad que esté adscrita a la Consejería de Hacienda, y me supongo que habrá... que habrá una reserva... vamos, que la gente que trabaje allí -que no sé ahora mismo, tendría que mirar el tomo de los Presupuestos-, pues que continuará trabajando. Pero esto, como le digo, casi mejor que se lo pregunten a la Consejería de Agricultura... a la Consejería de Agricultura cuando comparezca. Que bueno, más o menos tienes una visión de conjunto, pero llegar a tantos detalles, a veces, es... es imposible. Gracias.

SC 283 y SC 284

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Gracias, señora Consejera. Pasamos ahora, por lo tanto, al segundo punto del Orden del Día, que es la **Comparecencia de la Excelentísima señora Consejera de Hacienda de la Junta de Castilla y León para informar a la Comisión sobre ejecución de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma referidos al dos mil diez, según el Grupo Socialista, y, en general, según solicitud del Grupo Parlamentario Popular.**

Tiene la palabra la Consejera, Excelentísima señora Consejera de Hacienda, doña Pilar del Olmo.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO): Muchas gracias, Presidenta. Señorías, considero que es muy... muy oportuno comparecer hoy para informarles sobre la ejecución presupuestaria de los ejercicios dos mil nueve y dos mil diez.

En primer lugar, porque acabamos de hablar del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales para dos mil once y a este Proyecto le acompañan tanto la liquidación del ejercicio dos mil nueve como el estado de ejecución del Presupuesto dos mil diez, Tomos 16 al 20. Y es oportuno también para satisfacer el interés que han mostrado los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista en este asunto.

Si tenemos en cuenta el intenso calendario de trabajo previsto para los próximos meses, para que les sirva de consuelo, de no incluirse en esta sesión informativa... en esta sesión la información relativa a la ejecución presupuestaria, se complicaría la posibilidad de una cumplida respuesta a su interés, antes de finalizar el año.

Me comprometo a ser breve, pero espero que pueda hacerles llegar toda la información que hay relevante sobre esta cuestión.

Debo comenzar señalando, porque así lo avalan los datos, que Castilla y León es una Comunidad en la que se ejecutan convenientemente los Presupuestos de cada año. Los datos del Sistema de Información Contable de Castilla y León indican que en dos mil nueve el presupuesto consolidado de gasto de la Junta alcanzó un grado de ejecución cercano al 97%. Unas cifras que se mejoran aún más por la Administración General, con una ejecución que supera los noventa... noventa y ocho puntos porcentuales; es un porcentaje que por sí solo dice mucho, pero creo que puede ser de utilidad para valorar este nivel de ejecución la referencia a los datos que muestran otras Administraciones: en este mismo año dos mil nueve, con la información disponible de las distintas Administraciones -que publican sus datos, eso sí-, es precisamente nuestra Administración Autónoma la que encabeza el grado de ejecución con un 98,02; seguido de la de Aragón, con un 96,48%; la Administración Central se quedaba en el 94,80%.

Si centramos la atención en las operaciones de capital y en los gastos de inversión, vemos cómo seguimos manteniendo también el primer puesto en nivel de ejecución: Castilla y León cerraba el ejercicio con una ejecución del 94,87% en el conjunto de las operaciones de capital, y del 93,67% en gastos de inversión. Aquí, las diferencias con las restantes Administraciones, de las que se disponen datos, se acentúan: Aragón es también la... la segunda Administración Autónoma en nivel de ejecución en operaciones de capital, casi 8 puntos menos, 87,05; el Estado superaba el 90%, 90,4%, una cifra, por tanto, inferior en más de cuatro puntos a la alcanzada en

Castilla y León. En gastos de inversión, con 7 puntos menos de ejecución, es Andalucía la segunda Administración Autonómica que mejores datos presenta, 86,65 puntos porcentuales; el Estado muestra buenos datos, pero inferiores en casi un punto a los de esta Comunidad.

Señorías, estos son datos del último ejercicio cerrado en el que, les recuerdo, se anticipó la fecha de cierre contable, una cuestión muy criticada desde las filas del Grupo Parlamentario Socialista. Como dije entonces, y ahora han podido comprobar, la razón de ese adelanto era exclusivamente de control del gasto por las especiales circunstancias que atravesaban las finanzas públicas y la necesidad de no excedernos sobre el nivel de déficit permitido, pero en ningún caso se buscaba eludir una adecuada ejecución del presupuesto; de hecho, se superó en un punto porcentual la ejecución del presupuesto de gasto alcanzada en dos mil ocho, y en más de tres puntos el de las operaciones de capital.

Por lo que respecta al presupuesto de ingresos de dos mil nueve, se superó el 100% del grado de ejecución: 103,6%. Con los índices de ejecución del presupuesto de ingresos y del presupuesto de gastos señalado, el resultado presupuestario presentó remanente de tesorería positivo. Y lo que es muy importante: la liquidación del Presupuesto de dos mil nueve ha consolidado el nivel de ahorro corriente, alcanzando los 1.502 millones de euros. Por otra parte, en dos mil nueve -un año en el que se alcanzó un elevadísimo déficit en el conjunto de las Administraciones Públicas españolas-, la Junta de Castilla y León ha cumplido holgadamente el objetivo de estabilidad presupuestaria según los datos de liquidación de los Presupuestos, en términos de contabilidad nacional. El déficit, a efectos de cumplimiento de ese objetivo, ha sido del 1,41% del producto interior bruto. Con el Plan de Inversiones Productivas que hemos realizado íntegramente el déficit total ha ascendido al 1,66%; inferior al máximo autorizado del 2% del producto interior bruto regional.

Paso ahora a hacer referencia también breve al estado de ejecución del Presupuesto del ejercicio corriente, con datos a treinta de septiembre que figuran en los Tomos 19 y 20 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de dos mil once para la Comunidad de Castilla y León.

Un primer análisis ya nos indica que va por buen camino, con porcentajes similares a los de dos mil nueve: tanto en compromiso de gasto dos mil nueve como en obligaciones reconocidas, los porcentajes de ambos ejercicios difieren en pocas décimas con los datos de final del mes de septiembre. En la Administración General, los compromisos de gasto, a treinta de septiembre de dos mil... dos mil diez, alcanzan el 83,65%; en dos mil nueve 83,96, porcentaje muy similar. Y las obligaciones reconocidas es el 61,59; en dos mil nueve, el 61,46.

Y en el Capítulo de Inversiones, los niveles de ejecución de este ejercicio superan a los del año anterior, con unas obligaciones reconocidas diez puntos porcentuales superiores. Por otra parte, con las proyecciones de ejecución que se manejan, puedo anticiparle ya que la ejecución del Presupuesto de dos mil diez continuará en los altos índices de los últimos años. Unos datos que apuntan el mantenimiento de un buen nivel de ejecución también del Presupuesto Consolidado de Gasto, y que nos hace esperar que también en este difícil dos mil diez, podamos cerrar los Presupuestos cumpliendo el objetivo de déficit definitivamente autorizado a Castilla y León, que era del 2,4 más el déficit de inversiones productivas.

Entiendo que con la información que les he facilitado pueden hacerse una idea clara de los niveles de ejecución presupuestaria en los últimos años. No sé si es para sobresaliente o no, pero, desde luego, es mérito del buen trabajo de los gestores del presupuesto, que poco más pueden hacer para mejorar los índices de ejecución, sabiendo que alcanzar el 100% es una tarea imposible en cualquier Administración. Por eso, el compromiso de la Junta es mantener esa línea, que ha permitido que en esta Legislatura se haya mejorado el grado de ejecución del Presupuesto; de forma especial los gastos de operaciones de... de capital, que se han... se han incrementado 2,3 puntos porcentuales la ejecución, y de inversiones reales 3,3 puntos en esta Legislatura se ha incrementado.

Señorías, he analizado los datos de ejecución presupuestaria en términos porcentuales, porque hacerlo en términos absolutos no... solo sirve para enturbiar el debate. Así, a modo de ejemplo, si aplicamos esa comparación a la ejecución del Capítulo VI del Presupuesto del Estado en dos mil nueve, podemos decir que solo en un ejercicio ha dejado de ejecutar 1.036,6 millones de euros en inversiones. Una cuantía importante, desde luego, pero que impide apreciar el nivel de ejecución total; en este caso del 93%, que es un buen dato.

Me queda por hacer una referencia a las actuaciones inversoras de las empresas públicas. Aunque no se puede hablar estrictamente de nivel de ejecución de inversiones por parte de las empresas públicas, sí se pueden señalar algunos números que indican la importancia que han adquirido sus actuaciones inversoras, de forma especial en los últimos ejercicios. Los datos de las entidades con más peso en el sector público autonómico -las empresas públicas Provilsa, Somacyl, Cylsopa, ADE Parques y las Fundaciones de Patrimonio Natural y Centro de Supercomputación- indican que en dos mil nueve se impulsaron actuaciones por importe de 178 millones de euros; el 37% de su programa en materia inversora, que se elevaba hasta los 481,76. Además, se licitaron nuevas actuaciones que representan el 119,92% del presupuesto, 577,74 millones.

En el dos mil diez, con un presupuesto de 818,73 millones, han realizado, a treinta de septiembre, actuaciones por importe de 317,14 millones, el 39% del presupuesto. A este dato debe agregarse el de las nuevas licitaciones: 207 millones de euros, que es un 25% del presupuesto.

Son datos que yo entiendo positivos, más si tenemos en consideración que aún queda un trimestre, una parte importante del ejercicio en el que las empresas y las fundaciones mejorarán, sin duda alguna, esos índices de actividad. Sin olvidar que el conjunto de las empresas del sector público autonómico tienen previstas actuaciones por importe de 75 millones de euros para el desarrollo del Plan Plurianual de Convergencia Interior, que -como todos sabemos- está paralizado en espera de que se alcance el acuerdo político preciso.

Así que, conclusiones claras: unos datos de ejecución del Presupuesto difíciles de superar, acompañados del cumplimiento del objetivo de estabilidad que se autoriza a la Comunidad, y unas empresas y fundaciones que actúan a buen ritmo, y el firme compromiso de todo el sector público de continuar trabajando bien, reduciendo gastos que permitan dirigir cada día más recursos a lo prioritario. Somos conscientes de que los avances en el bienestar de los ciudadanos de esta Comunidad se consiguen con buenos presupuestos y con buena ejecución, y en eso estamos trabajando todos. Muchas gracias por su atención.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Muchas gracias, señora Consejera. No vamos a suspender la sesión debido a lo avanzado de la hora. Por lo tanto, damos la palabra al Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, don Pascual Fernández Suárez.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Bien. Siento no poder debatir en profundidad todos los temas de ejecución presupuestaria de dos mil diez, dos mil nueve, entre otras cosas porque el tiempo agota a todo el mundo, de discusión, y también habría que tener un tiempo de preparación, que no se ha querido dar con este... con esta comparecencia de "aquí te pillo, aquí te mato". Por lo tanto, voy a dedicarme, fundamentalmente, a los aspectos más importantes que creo que debe haber... que yo analizo de la liquidación del Presupuesto, no tanto, si se... el 96 y el 95, sí son... son muy altos todos, pero, vuelvo a insistir, pagar el personal a mí no me preocupa en la evolución presupuestaria porque sé que se está pagando, pero me preocupan otras cosas.

Y sobre todo nos ha preocupado, y por eso hemos pedido la comparecencia, del dos mil diez, sabemos que no está cerrado el ejercicio, por lo tanto, todo puede pasar todavía, pero la hemos pedido porque nos ha preocupado mucho una afirmación del Presidente Herrera en el debate, que casi pasó desapercibida en aquel debate -no para mí- que afirmaba... que afirmaba que

este año iban a ejecutar 560 millones de inversiones. Lo dice textualmente, textualmente lo dice. Yo pensé que fue un error del Presidente, y que se equivocó, porque 560, teniendo en cuenta un Presupuesto de 1.284, por mucho recorten y que no ejecuten, no es normal. Por lo tanto, yo pensé que la cuestión sería... bueno, se ha equivocado, ha metido la pata, o alguien le ha puesto el texto mal.

Pero claro, cuando nosotros debatimos, intentamos llegar a algún tipo de acuerdo en los temas presupuestarios, nosotros, antes de llegar a ningún tipo de acuerdo, queríamos saber cómo estaba la situación económica de la Comunidad este año, y se nos contesta en un escrito en el que pedimos algunos datos, y se nos hace una valoración de los 70, esos millones, 85 millones de reducción que se iban a hacer, se nos escribe y se nos repite de nuevo que este año se van a ejecutar 560 millones, en ese escrito, eso sí, que se van a licitar otros 400 hasta final de año, pero se van a ejecutar este año 560.

Automáticamente, eso supone que, 1.284 en el Presupuesto, menos 560, fíjense la cantidad de presupuesto de inversiones que quedarían sin realizar este año dos mil diez. De ahí nuestra preocupación por el dos mil diez. En definitiva, usted ahora me aclara y me dice que no son 560, que son el 90% o el 96%... Yo siempre hablo sobre presupuesto inicial en las inversiones, porque es lo que se está ofreciendo; lo que se ofrece en estas Cortes es el presupuesto inicial, luego el definitivo son otras cosas.

Por lo tanto, esa es una cuestión que a mí me gustaría que me aclarara la señora Consejera: ¿este año van a ser los 560 que dijo el Presidente, y que me han dicho por escrito la Junta, o son más? Esa es una contestación.

Otro tema que sí me gustaría saber, ¿qué importe... qué importe ha declarado como créditos no disponibles la Junta este año, el dos mil diez? Estamos en ejecución, yo sé que la Junta ha declarado créditos no disponibles, me gustaría saber el importe total de los créditos no disponibles; me gustaría saberlo por detalle, se lo voy a pedir por escrito de todas las maneras, si me dice usted la cantidad, pues bien, avanzamos algo.

Bueno. Sobre la ejecución del año dos mil nueve... del dos mil diez me interesaba fundamentalmente cómo van a evolucionar estas magnitudes, las demás... no sé... El... claro, también queríamos saber, queríamos saber qué subvenciones concretas, para que la gente lo sepa también, quiere decir, si la subvención a la familia tal o... por hijos, o por no sé qué, tal, de las que se dan, no se van a dar en su totalidad, que se diga, pues el 50%, algunas ya las hemos ido detectando, efectivamente, a medida que se van publicando. Pero dado que había un principio de ahorro en la Junta de ahorrarse el 10%, me gustaría saber ese 10% a cuánto asciende y en qué

subvenciones concretas, que es una incógnita, la falta esa de transparencia que estamos diciendo.

Respecto al ejercicio dos mil nueve... Eso era para el ejercicio dos mil diez, porque eso va todo relacionado con el plan de austeridad y va relacionado con los anuncios que ustedes mismos nos están diciendo, y me gustaría aclararlos. Nada más.

Respecto al dos mil diez... al dos mil nueve, tengo que hacer alguna apreciación. En primer lugar, el estado de ejecución de las inversiones -las tengo aquí- por organismos, Administración General, el presupuesto inicial era 1.268, se han reducido en 252 y no se han ejecutado respecto a la inicial en 317; total, un 25% no ejecutado. Lógicamente, lo voy a aclarar... porque, bueno, lo aclaro al final. Sin embargo, en la Gerencia de Salud hay 62 millones más, es decir, había una previsión de 197, el definitivo es 259; es decir, 72 más. No sé si esto es por incorporación de créditos ejecutados de ejercicios anterior y que se incorporan al año o no. Yo no lo sé, eso lo sabremos un poco, con más detalle, en la comparecencia respectiva. Eso supone un aumento en la ejecución del 16%. Bueno, en el Servicio Público de Empleo lo mismo, también hay un aumento del 54%. En la Gerencia de Servicios Sociales hay una caída de... una no ejecución en inversiones del 52%. En el Instituto de la Juventud del 19%. En el Instituto Técnico Agrario del 6%, esto son disminuciones. En la Agencia de Inversiones y Servicios del 9% y en el Ente Regional de la Energía del 23%. Total, la media: 19,11%

En las empresas públicas hay una previsión de inversiones de 496, no coincide con las cifras que ustedes dan normalmente, nunca sé por qué, en las empresas públicas, pero lo cierto es que lo que suma aquí la inversión que dicen que van a hacer son 496 en el año dos mil nueve. Bien, pues el definitivo son igual, lo ejecutado son 171 -como ya expresé en la comparecencia anterior-, total sin ejecutar 325, -65,5%.

Total Junta más empresas públicas dejan sin ejecutar 633 millones, total un 30% menos. Claro, estos 633 hay una pequeña trampa, que yo se la voy a decir, para ser justos: aquí hay 125 millones del Plan de Convergencia que se pasaron a Transferencias de Capital, por lo tanto, hay que descontarlo; 633 menos 125 -porque yo lo doy por hecho, estos, no... no lo voy a decir- nos dan 508 millones; hay más de 500 millones -que es lo que decía yo- sin ejecutar, en el año dos mil nueve, del presupuesto de inversiones -Administración General, organismos autónomos, más empresas públicas-. Por lo tanto, esto... esta es la realidad... esta es la realidad. Por lo tanto, yo... cuando se hacen los análisis se puede estar diciendo que se ejecuta el 96%; no es verdad, no es verdad, ¿eh?, no es verdad. Esto en cuanto al tema.

Me gustaría que me aclarara también... Bueno, hay una cosa general -y esto lo afirmo, y sin más-, todos los

años, evidentemente, el año pasado, el dos mil nueve, había un esfuerzo de austeridad, el Capítulo II bajaba; todo ese tipo de cosas. El año dos mil diez, más o menos lo mismo. Del año dos mil once, no, porque sube. Pero, bueno, cosas de estas. Sin embargo, todos los años, el presupuesto definitivo del Capítulo II siempre sube, siempre se incrementa el Capítulo II, siempre. En el año dos mil diez también se ha incrementado ya. En el año dos mil nueve pasó de 1.069 a 1.098. En el año dos mil diez, a estas alturas, hasta ahora (no ha acabado el año), ha pasado de 1.069 a 1.124. Por lo tanto, estos capítulos de ahorro, de... -se supone- de Gasto Corriente, casi siempre sube, y, claro, y bajan los de inversión -como he dicho anteriormente-.

Bien, en el año dos mil nueve se han dejado de ejecutar también 74 millones en programas de promoción del empleo. Y yo, este año... Le critico mucho siempre estos temas, porque es el año más importante de la crisis, el año dos mil nueve. Yo creo que es, además, en el que más veces, más... todas las Administraciones dijeron que iban a impulsar todo; bien, pues la Consejería de Economía ha dejado de... de gastarse, en concepto de Transferencias... de Transferencias de Capital, 28 millones menos; el EcyL, veinti... el empleo, 28 millones menos; la Agencia, 17 millones menos; en total, 73 millones en la promoción del empleo que no se han ejecutado en el año dos mil nueve. Y, a mí, esas son las partidas que me preocupan; que haya usted pagado de personal el 100%, se lo creo y no me preocupa lo más mínimo. Por lo tanto, estas son cuestiones que yo quería que me... en fin, que me las valorara usted a ver por qué esto son así.

Y, finalmente (y acabo... acabo), sí que me gustaría saber por qué el presupuesto del año dos mil nueve de los anticipos a cuenta -se lo dijo ya en la intervención anterior- estaban presupuestados en 6.547, y solamente se han liquidado 6.272. Y en el año dos mil diez -esto ya es una previsión; aquí no... no hemos acabado-, tienen presupuestados 6.203 millones, y creo que van a acabar en unos 5.929 si trasladamos lo ejecutado en septiembre a diciembre. ¿Me puede explicar, estos excesos, por qué se han producido? Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Gracias, señor Portavoz. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su Portavoz, don Jesús Encabo Terry.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Sí. Gracias, Presidenta. Vamos a... a abordar de una manera muy breve, pero, al mismo tiempo, muy concreta, este debate sobre lo que es la ejecución presupuestaria.

Y la primera reflexión que se nos viene a la cabeza es que, hace unos días, pues se produjeron, pues distintas manifestaciones en distintos medios de comunicación, dando la sensación de que la Junta de Castilla y León

era una mala gestora del Presupuesto, y que se estaba -desde el punto de vista político- cometiendo por la Junta de Castilla y León, pues una auténtica frivolidad a la hora de la ejecución presupuestaria. Por eso nosotros hemos entendido de que era... -como he dicho yo en mi explicación de voto- no es que fuese oportuno y conveniente la celebración de esta comparecencia, sino que era absolutamente necesario el transmitir desde estas Cortes de Castilla y León la tranquilidad a todos los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma, para que sepan que la Junta de Castilla y León es una de las Administraciones, por no decir la mejor Administración, en lo que se refiere a la ejecución presupuestaria.

Y esos datos, pues, desde luego, después se podrán intentar desvirtuar, pues escarbando en una partida que se ha ejecutado en un 50, en un 60%, pero, Señorías, si vamos a ese análisis en cualquier Presupuesto de una Comunidad Autónoma, o de los Presupuestos Generales del Estado, si ponemos la lupa muy cerca, evidentemente, no nos va a permitir ver lo que es la realidad en la ejecución de los Presupuestos de las distintas Administraciones. Y, aquí, lo que se ha dicho esta mañana ha sido auténticamente reseñable, y es que, esta Comunidad Autónoma, en el año dos mil nueve, ha ejecutado, Señorías, el 98,02; y si lo comparamos con la Administración del Estado, que está gobernada por el Partido Socialista, vemos que hay casi 4 puntos de diferencia; y si hablamos de operaciones de capital y de inversión, esta Comunidad Autónoma está en el 94,87%, mientras que el Estado está en el 90,4%. Entonces, después podremos estar hablando de que qué bien se ha ejecutado esta partida por esta empresa pública, qué bien se ha ejecutado por el Ministerio de Sanidad, pero, si hay uno que ha ejecutado muy bien, el otro habrá ejecutado muy mal, porque, si estamos hablando de datos de la Intervención General del Estado, Señorías, pues, evidentemente, estamos hablando de datos fiables y contrastados.

Y, después, también es conveniente en estos momentos recordar, Señorías, pues la polvareda que se montó el año pasado, incluso en uno de los Plenos, sobre el... la decisión, por parte de la Consejería de Hacienda, del anticipo de la fecha de cierre de contabilidad -se acordarán todos ustedes-, de que eso suponía... de que se iba a dejar colgado el Presupuesto, de que éramos unas personas absolutamente impasibles con los ciudadanos, que íbamos a... a dejar colgadas las infraestructuras; pues, Señorías, después de aquel anticipo de fecha de cierre de contabilidad, pues los resultados son los que son, estamos hablando del 98% de la ejecución del Presupuesto; y, si nos referimos a las Operaciones de Capital, del 94,87; y, si son las de Inversión, el 93,67.

Por lo tanto, una vez más el alarmismo a la que nos tienen acostumbrados desde el Grupo Parlamentario Socialista. Y todo ello... -y eso me gustaría enfatizarlo- todo ello cumpliendo el objetivo de estabilidad presu-

puestaria. Cuestión que es que es curioso: hay otras Comunidades Autónomas que ni ejecutan ni cumplen el objetivo de estabilidad presupuestaria. Es decir, se quedan en el ochenta y tantos por ciento, y encima no cumplen el objetivo de estabilidad presupuestaria, lo cual es la cuadratura del círculo. Bueno, pero aquí se... se tiene el mayor grado de ejecución presupuestaria, como se acaba de comprobar, y encima cumplimos con el objetivo de estabilidad presupuestaria.

Pero si analizamos el año dos mil diez, usted nos ha tranquilizado también una vez más, Consejera, que estamos en la misma línea que el año pasado. Es decir, si hablamos de los compromisos de la Administración General, estamos en el 83,65; si hablamos de obligaciones reconocidas, estamos en el 61,95, cuando el año pasado era el 61,46; si hablamos de las inversiones, estamos en la línea del año pasado. Por lo tanto, no es conveniente transmitir, Señorías, esa incertidumbre a los ciudadanos, y exhorto a la responsabilidad de todos y cada uno de los Parlamentarios aquí asistentes.

Y si hacemos ese tipo de... de comparaciones, que no voy a decir que sean tendenciosas, pero por lo menos, como decía yo antes, poner la lupa donde queremos resaltar el error, pues si la ponemos la lupa en los Presupuestos Generales del Estado, resulta que el año dos mil nueve han tenido la irresponsabilidad de no invertir más de 1.100 millones de euros, Señorías; con la situación en la que está el país, no ha invertido el Estado 1.100 millones de euros. Pero si hablamos de porcentajes, Señorías, estamos hablando de que el Estado ha dejado de invertir un 7%; lo cual, se puede decir que el Estado ha sido un buen gestor desde el punto de vista de la responsabilidad pública.

Por eso, Señorías, llamo y exhorto a todos de que seamos mucho más... mucho más sensatos a la hora de hacer el análisis presupuestario, e, insisto, no poner la lupa en una partida presupuestaria que se haya dejado de invertir, sino veamos el conjunto de los presupuestos y los grados de ejecución acreditados por los respectivos interventores generales.

Y si hablamos de empresas públicas, pues mire, solamente una reflexión: el año pasado, como usted ha puesto de manifiesto, señora Consejera, las actuaciones importaron 178 millones de euros; pero se silencia de que la licitación era 577 millones de euros, con lo cual estamos hablando de 119,92%. Y estamos hablando de obras plurianuales, de larga duración, que, evidentemente, se van a ir ejecutando en los ejercicios subsiguientes. Pero no debemos no solamente de fijarnos en lo que es la ejecución presupuestaria, sino en lo que es la licitación de las empresas públicas. Y en ese sentido, insisto, 577,74 millones de euros.

Y si hablamos de los presupuestos de este año, creo... y todo es mejorable, como se ha puesto de

manifiesto en su comparecencia, señora Consejera, pero nosotros nos encontramos razonablemente satisfechos con el grado de ejecución. Y que, lo que es más importante, es decir, lo que es la trayectoria en estos últimos años supone una mejora año a año en la ejecución presupuestaria, tanto de la Junta de Castilla y León como en el ámbito de las empresas públicas. Pero hay una cosa que no se puede hacer nunca, es intentar equiparar lo que es el Presupuesto de la Comunidad con lo que son las previsiones, que no presupuestos, de las empresas públicas. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Muchas gracias, señor Portavoz. Para contestar a las cuestiones planteadas, tiene la palabra la Excelentísima señora Consejera, doña Pilar del Olmo.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO): Muchas gracias, Presidenta. Señorías, hay una cuestión primera que me gustaría aclarar: se ha hecho mención al discurso de política general, en el que el Presidente de la Junta dio una serie de datos. Yo quiero recordar: en el Capítulo VI del Presupuesto de la Junta de Castilla y León no hay solo obra pública; muchas veces se quiere confundir a la... a la ciudadanía. El equipamiento de un colegio, los aparatos de un hospital... hay muchas cosas que no son obra pública, y que están en el Capítulo VI del Presupuesto, que es una inversión real. Y, por lo tanto, como les digo, hay muchas más cosas.

Y, por otro lado, tampoco hay que equivocar nunca Capítulo VI, de Inversiones Reales, con licitación de obra pública; todavía es mucho peor, porque es que, la... Pero es que se ha confundido, se les ha confundido a la... a los medios de comunicación: la licitación es una parte pequeña, es lo que se saca nuevo ese año, lo que se está sacando nuevo. Pero lo... la principal responsabilidad de un gestor es pagar lo que se está haciendo, lo que se debe, y eso, en el año dos mil diez, les aseguro que estamos pagando todo lo que se debe de la obra que se licitó en el año dos mil nueve y anteriores; esa es la partida más importante. Y también se está licitando obra nueva, ¿cómo no? Pero no hay que confundir: ni falta, ni nada; ahí se paga inversiones que no son obra pública, la obra pública nueva que sale a licitación y toda la obra pública que está licitada en los años anteriores. Y eso es que hay que pagarlo, salvo que suspendas los contratos o los... o hagas lo que ha hecho el Ministro de Fomento, es decir, "esto ya no se hace"; se acabó, se corta y no se paga. Pero aquí no lo hemos hecho, y, por lo tanto, lo tenemos que seguir pagando.

En el año dos mil diez, si recuerdan, se nos prometió en el modelo de financiación -que ya es verdad que no... que no ha cumplido absolutamente nada- unos recursos adicionales... eran... se incorporaban en el año dos mil nueve, y unos recursos adicionales se incorporan en el

año dos mil diez. Esta en la ley, ¿eh? O sea, en la ley del modelo pueden ver qué recursos adicionales se incorporaban en el dos mil diez. Y el año... y en el año dos mil diez, el Gobierno, unilateralmente, decide no darnos los recursos adicionales que tenían que incorporarse en el año dos mil diez, 111 millones de euros. Entonces, lo que hace la... la Comunidad... la Junta de Castilla y León recurrimos la decisión; estamos todavía... hemos presentado el recurso cuando... cuando ha procedido, y estamos esperando a que se resuelva, porque también creíamos que teníamos derecho.

Eso nos llevó... tanto esa como otras decisiones que adoptó la Junta de Castilla y León, nos llevó a declarar transitoriamente unos créditos no disponibles, pero no se hizo un acuerdo de no disponibilidad, que es distinto. O sea, lo que se hizo es decir "bueno, estos créditos, en atención a que no se sabe cómo van a evolucionar los ingresos y qué va a ocurrir en este ejercicio, vamos a declararlos... no declararlos formalmente, sino no disponer de los...". No... los tenemos ahí retenidos, que se dice; es una retención de crédito, pero no un acuerdo de no disponibilidad.

Si se acuerdan, en el mes de mayo está el Decreto del Gobier... el Decreto Ley del Gobierno de España, que rebaja los sueldos de los funcionarios, cambia algunas normas en relación con la gestión de la Dependencia, etcétera. Esto supone, como es evidente, un ahorro importante también para... de gastos de personal en la Comunidad de Castilla y León. Por tanto, hay que seguir echando cuentas -cada día hay que echar cuentas-. Y, además, hay un acuerdo de la Junta, de julio, donde se declara una serie de gastos que se iban a reducir, y, por tanto, se vuelve a hacer otro acuerdo de no disponibilidad.

Ustedes habrán ido viendo, señores Procuradores, Señorías, que ha habido subvenciones concretas que ha ido acordando el Consejo de Gobierno que tienen una reducción importante... -10%, 20%, 30%, es rastrear los acuerdos; lo... lo irán... lo habrán visto, y, si no, pues está a su disposición porque se publica, y simplemente hay que comparar, claro; hay que trabajar y comparar- pero ha habido subvenciones que se han recortado, y ha habido muchos gastos que se han ido recortando a lo largo del ejercicio. Pero, como digo, hay que ir echando cuentas, siempre hay que ir echando cuentas.

De manera que el Presidente, si recuerdan -el Presidente Juan Vicente Herrera-, prometió que con esos recursos que derivaban del acuerdo de austeridad -del... del Acuerdo de Contención de Gasto Público- adoptado en julio por la Junta lo que se iba a hacer es un plan extraordinario para dotar a los municipios de... de gasto... de gasto... en definitiva, de fondos para el empleo y para el gasto corriente. Y en eso estamos. El ejercicio no ha terminado, ese crédito no disponible, como les decía, es transitorio y va a servir, entre otras

cosas, para financiar ese plan extraordinario para los municipios de la Comunidad. Eso en relación con el año dos mil diez.

Y en relación con el año dos mil nueve -la verdad es que ha dado muchos datos, como digo, de "sí, no, esta partida, la otra...", bueno, encontraríamos en todos los Presupuestos de todas las Administraciones Públicas cientos y cientos de partidas, unas mejor ejecutadas que otras. O sea, no me vale que me saque: "¿Dónde usted ha ejecutado? Pues mira, aquí, aquí, aquí y aquí...?". ¿Por qué no me saca donde he ejecutado mejor, que también hay? Para que te dé una media del... en Inversiones Reales -que es altísima en Castilla y León- del 93,67, evidentemente, habrá partidas que se hayan ejecutado mejor que otras, ¿eh?

Le digo, por ejemplo, Castilla-La Mancha... (digo las Comunidades que tengo aquí información sobre ellas) Castilla y León ejecutamos, en Inversiones Reales, el 93,67; Castilla-La Mancha, 78,81; Asturias, 85,96; Aragón, 79,87; 76,63 Extremadura; 86,65 Andalucía; y el Estado, 91,11. Hombre, yo creo que esto, independientemente de, para arriba, unas sí y otras no, da muestras evidentes de que aquí se ejecuta bien. Y tengo que decirlo. Y estos son informes obtenidos oficiales, de la Intervención General, se van colgando -las que cuelgan- datos de ejecución, y de ahí tengo esos datos. O sea, yo creo que es suficientemente convincente que el año dos mil nueve se ha ejecutado bien, incluso en la partida de Inversiones Reales, ya no le quiero decir los Presupuestos.

Pero voy a la partida de Inversiones Reales, en la que usted ha incidido de manera... de manera clara. Si lo mezclamos con las Operaciones de Capital, en su conjunto, mucho mejor; ahí la ejecución nuestra se eleva más de 1 punto -hemos ejecutado Operaciones de Capital al 94,87-, y así, a la siguiente que mejor ha ejecutado, le sacamos, pues... pues... la siguiente que mejor ha ejecutado es Aragón, y le sacamos 7 puntos. O sea, que es que... estamos hablando que esta Comunidad, en eso, es ejemplar. Y es ejemplar. Ustedes pueden decir lo que quieran, pero la Comunidad es ejemplar, ejecutamos bien; parecemos una maquinaria pesada como la del Estado, y tenemos muchos menos años de subsistencia. O sea, que yo creo que somos una... en eso, ejemplar. Y me molesta que se nos achaquen una mala ejecución, cuando somos los que mejor ejecutamos. Y, si no, ustedes lo pueden comprobar metiéndose en la página... en la página web.

Y hablaba de ya... el Capítulo II. Siempre habla del Capítulo II, también. Y yo no sé si... de algún... algún año les voy a convencer -y sobre todo a usted, señor Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista- que en el Capítulo II está el gasto de funcionamiento de los hospitales, el gasto de funcionamiento de los colegios, el

gasto de los conciertos de las residencias, el gasto de los... funcionamiento, también, de las residencias de ancianos y de las residencias de... de los centros de día, de... O sea, en definitiva, que el Capítulo II es gasto social en el 90%. ¿Y qué pasa porque ejecutemos bien el Capítulo II? ¿Qué pasa? Habría que analizar, dentro de cada... de cada uno de los... de las Consejerías, qué es lo que crece y qué no crece. Ya le digo yo que nosotros lo tenemos analizado. Pero, lógicamente, hay que pagar el gasto de funcionamiento, y eso siempre, siempre se va a ejecutar bien -y usted lo sabe-; los gastos de funcionamiento de los colegios, de los hospitales, se ejecutan bien, por naturaleza. O sea, que eso es una... un empeño que tiene; y llevamos ocho años ya -me parece que es el octavo año- que nos vemos aquí, y no hay manera de convencerles que el gasto del Capítulo II no es gasto... no es gasto... es Gasto Corriente, se llama así, Gasto Corriente. Claro que es corriente: funcionamiento de... de todo el aparato... de todos los aparatos que... de las Consejerías de Sanidad, de Educación... pero si es que ahí tenemos que meter dinero todos los años, porque lo necesitan.

Y... y por último, hablaba usted de... de la liquidación de dos mil nueve. Yo, lo que le puedo decir de la liquidación de dos mil nueve -que si el modelo, que si nos había dado menos de lo que habíamos presupuestado...-: se ha liquidado el presupuesto de ingresos por encima del 100, ¿eh? O sea, que... que no hemos... y, con la liquidación del modelo por encima del 100, al 103 concretamente. Y hemos terminado con remanente positivo de tesorería, que, por supuesto, lo vamos a aplicar donde convenga -ya se lo digo-, y lo estamos aplicando de hecho. Y hemos terminado cumpliendo el objetivo de déficit público. Yo creo que no se puede pedir más a una Comunidad Autónoma. Ojalá todo el espectro de Comunidades Autónomas hicieran lo mismo que nosotros; así que yo creo que aquí, desde luego, estamos en una situación siempre muy buena en relación con las otras Comunidades Autónomas, y creo que el Ministerio de Hacienda, que es el que, en definitiva, controla, a través de los Consejos de Política Fiscal y Financiera, cómo cumplimos, jamás nos ha dicho nada. O sea que yo creo que estamos siempre en buena línea, y... y, en ese sentido, creo que debemos seguir en esta línea.

Y... y yo no tengo más que decirle... decirles. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Gracias, señora Consejera. Abrimos ahora un turno... un... sendos turnos de réplica y dúplica para los Portavoces y la señora Consejera, por un tiempo máximo de cinco minutos. Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra su Portavoz, don Pascual Fernández Suárez.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Sí. Muchas gracias. Mire, señora Consejera, por mucho que me diga

usted que son mejores que el universo a mí me da lo mismo. Me importa poco lo que me diga usted, porque yo miro las cifras que tengo por aquí, y todavía sigue sin contestarme, y parece que es razonable que en las empresas públicas... dicen ustedes que es lógico, que es explicable, que tal, que las empresas públicas el año pasado... el año dos mil nueve, perdón, hayan liquidado el 34%; que vayan a liquidar un poquito más, a lo mejor, en el año dos mil diez, pero no mucho más. Y alguien me dice por ahí "no confunda usted licitación -que hemos licitado tanto- con ejecución"; ya sé yo lo que es la licitación y la... y ya sé lo que es la ejecución. Los únicos que confunden esto son los escritos de la Junta cuando nosotros preguntamos por estas cosas, porque cada vez que yo pido la ejecución presupuestaria se me contesta con la licitación. La primera contestación que tuve yo a la ejecución presupuestaria del dos mil nueve de las empresas públicas fue "licitaron por tanto", y yo tuve que repetir la pregunta, y digo "no pido licitación, pido ejecución". Por si hay alguien que tenga esas confusiones, se lo explico así. Eso en primer lugar.

En segundo lugar, en el Capítulo II dice: "ya se lo... se lo explico todos los años y no lo entiende usted, que está el gasto social que es importante". Ya lo sé que está el gasto social, ya sé que ahí está el gasto social, si yo recibo ese gasto social también, no... no se crea que no, como todos los ciudadanos de esta ciudad... de esta Comunidad. Ya lo sé que está, pero ustedes, cuando presentan los Presupuestos, ¿eh?, históricamente, siempre, "hacemos un gran esfuerzo en el Capítulo II", dicen ustedes siempre, y tal, y resulta que el Capítulo II, después del esfuerzo -y es el que dicen ustedes-, ese esfuerzo es menor porque lo modifican luego al alza. Es decir, históricamente, históricamente -y yo les he... he seguido esto en la Comunidad muchos años; entre otras cosas, porque también me ha tocado llevar los informes del Consejo de Cuentas-, todos los capítulos de la Comunidad, históricamente, siempre se han elevado en detrimento del Capítulo VI de Inversiones, y nunca se han ajustado, no hay un año que no ocurra esto. Y además no me diga solo los gastos sociales, porque usted misma ha modificado el Capítulo II de su Presupuesto; por lo tanto, el suyo no es muy gasto social, y usted también lo ha hecho. O sea, hay más que gastos sociales, por lo tanto, en ese tema.

Bien, usted me explica lo de por qué se presupuestaron anticipos y luego se liquidó el tema y que... bueno, que hay problemas ahí. Mire usted, en el año dos mil diez hay una entrega a cuenta que usted no podía haber obviado -lo mismo ha hecho en el dos mil nueve y lo mismo en el dos mil ocho-: el Fondo de Suficiencia viene expresado en los Presupuestos del Estado, y el Fondo de Suficiencia de los recursos del Estado en el año dos mil diez -en el que estamos- era de 1.737 millones (lo pone... lo pone en los Presupuestos del Estado, que además lo ponen Comunidad a Comunidad), y usted

puso 1.808; eso será porque se despistó. ¡Ah!, no, eso fue porque usted quiso poner más dinero y... falseando los ingresos. ¡Hombre!, clarísimamente. Ese... en otro tema no lo sé, en los anticipos de los impuestos no lo sé porque usted nunca me pasa a mí lo que le comunica el Estado, jamás conozco yo lo... lo que le comunica el Estado; pero en esto, como está en... en los Presupuestos del Estado, lo veo, y, por lo tanto, si aquí hay falsedad, en los impuestos, cuando se recibe menos por anticipos de lo que usted pone, ocurre exactamente lo mismo, usted presupuesta más. Bien.

Los créditos no disponibles la verdad que a mí me parece un poco extraño. Existiendo como existe en la Ley de Hacienda una cosa para declarar que un crédito sea no disponible -dice el procedimiento- y lo tiene que aprobar la Junta a propuesta suya, mal, poco claro es que declaren créditos no disponibles o lo ponga... o usted, que es la que dice los créditos no disponibles, y resulta que la Junta no los... y si no los lleva a la Junta para declararlos formalmente, ¡menuda historia que hay aquí, menuda historia que hay aquí! El único que puede declarar créditos no disponibles es la Junta, no usted, y, por lo tanto, lo está haciendo mal. Y dice "no, eso es como de tapadillo, sin que nadie se entere". Bien, yo le he pedido los créditos no disponibles, ya veremos a ver si me los suministra, porque es donde se puede saber los ahorros que realmente se están produciendo y a quién están afectando en cierta manera, en cierta manera. Bien.

Y acabo ya, porque no quería extenderme tanto. En obras públicas, los 560 millones... está bien que usted haya salido a defender lo que dijo el señor Herrera; el señor Herrera, que han hablado de obras de infraestructura y que hay otras inversiones. Hablé de 560 de inversiones reales, y el escrito que me mandan a mí... que nos mandan a nosotros, perdón, contestándonos a eso es exactamente igual, porque repite la misma frase; dice "560 y habrá 400 más de licitación". Claro, 400 más de licitación... habrá licitación, pero poco se va a ejecutar en el dos mil diez, porque las licitaciones de dos mil diez normalmente van a ir para los años siguientes. Por lo tanto, eso yo lo sé de sobra, pero 560 de inversión prevista frente a 1.284... hay diferencias; si no es así usted desmientalo, si no... no hay ningún problema. Diga usted "no es verdad", dígalo. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Para el turno del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su Portavoz en esta Comisión, don Jesús Encabo Terry.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Brevísimamente, Presidenta. Solamente una primera reflexión: lo mal que lo pasaría el Portavoz del Grupo Socialista si fuese Portavoz en Castilla-La Mancha, porque allí, con una ejecución del 78% y aquí con una ejecución solamente en lo que son inversiones el 93,67%, allí lo tendría que

pasar enormemente mal. Es la primera reflexión que se me ha producido a lo largo de la intervención de don Pascual, al que sabe que le aprecio de todo corazón.

Pero, desde luego, una vez más, una vez más, en todas estas réplicas volvemos a observar cómo se va poniendo la lupa... cómo se va poniendo la lupa siempre en una partida presupuestaria, o se habla de esa enormidad de desviación presupuestaria -que he estado sacando, así, por encima- del 0,20%, Señorías; es decir, se habla de que en una partida, de que es el Capítulo II, está presupuestada en casi 1.200 millones de euros, y se eleva, a lo largo del ejercicio presupuestario, en 20 millones de euros. Señorías, eso es aproximadamente el 0,20% del Presupuesto, la desviación presupuestaria. Creo que... no creo que muchas Administraciones tengan desviaciones presupuestarias tan nimias.

En definitiva, y de lo que se trataba hoy era de analizar si la Junta de Castilla y León es rigurosa en la ejecución presupuestaria, y ha quedado perfectamente acreditado y de una manera contundente y clara que la Junta de Castilla y León es ejemplar en la ejecución presupuestaria, que consigue el primer puesto cuando hablamos de la ejecución del presupuesto consolidado, que consigue el primer puesto cuando estamos hablando de la ejecución del presupuesto de la Administración General, y que siempre, cuando hablamos de las operaciones de capital o de inversiones, estamos muy por delante del resto de las Comunidades Autónomas, sacando algunas -como ya he dicho-, en el caso concreto de Castilla-La Mancha, que, además, hay un cierta obsesión en este Parlamento por referirse siempre a Castilla-La Mancha, cuando ha sido la Comunidad Autónoma, si no recuerdo mal, que ha incurrido en... en el incumplimiento del objetivo de estabilidad, ha sido la Comunidad Autónoma que más ha elevado el endeudamiento, si no me confundo, a lo largo de este año, bueno, pues es también, curiosamente, récord en incumplimiento en la ejecución del presupuesto; es decir, es la Comunidad Autónoma que pero cumple, que tiene el mayor incremento de la Deuda Pública en relación al PIB, si no me confundo, a lo largo de este año, y que, además, también, como vemos, no sabe ejecutar el presupuesto. Es la cuadratura del círculo lo que ha hecho, como hemos visto, el señor Barreda.

En definitiva, señora Consejera, no me quiero extender más, ya es muy tarde, y significarle que usted ha acreditado aquí de una manera clara y contundente que la Junta de Castilla y León ejecuta el Presupuesto en los términos en que lo presenta ante estas Cortes de Castilla y León. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Gracias, señor Portavoz. Para contestar a las cuestiones planteadas, tiene la palabra la Excelentísima señora Consejera.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO): Muchas gracias, señora Presidenta. Solamente aclarar que el año dos mil diez, hasta la entrada en vigor de la Ley del nuevo modelo de financiación, que se aprobó a finales de diciembre, una vez estas Cortes habían ya tramitado el Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad, la antigua Ley permitía, como todos ustedes saben, presupuestar el anticipo por el Fondo de las... los Fondos de la Sanidad, hasta un importe del 4%. Esta Comunidad Autónoma, dado que eso fue una cuestión que tampoco se aclaró hasta el final de la tramitación parlamentaria, decidió presupuestar el 2%. Si usted hace las cuentas, las sale clavao. Y es verdad que eso ha obligado a un ajuste posterior... -sí, sí- de eso, unido a los 111 millones que, como les digo, decidió el Gobierno unilateralmente no dárnoslo, pues salen las cuentas, como usted verá, cuadradas. Eso ha hecho, ha obligado a la Comunidad a hacer retenciones de no disponibilidad, como le he dicho antes. Lo que pasa que es una no disponibilidad que se pide a las Consejerías que determinen cuáles son los créditos en los que cada Consejería piensa que van a tener una menor incidencia, por supuesto, en sus objetivos de gasto.

Y por lo tanto, como digo, es una no disponibilidad que no acuerda la Junta, sino que se hace por un acuerdo entre nosotros, y que, en un momento dado, si se necesita para hacer frente a un gasto o a una necesidad que surja a lo largo del año, pues siempre se tiene ahí, con el objetivo de intentar cumplir con todo lo que es el Plan de Consolidación del Gobierno de España, que es muy estricto, y al que nosotros, hasta ahora, hemos estado siempre arrojando el hombro. O sea que esa es la razón.

Pero bueno, no voy a extenderme mucho más, simplemente decirle que lo obligado en el Capítulo 6, a día de hoy, es de 650 millones, el comprometido de 967, a día de hoy, ¿eh? O sea que estamos en unas cifras bastante... bastante altas, sobre un crédito inicial de 1.249 millones. Son 967 comprometidos y, como le digo, 650.

Usted además sabe perfectamente que se acelera mucho de aquí al final; siempre es un trimestre este fuerte en ejecución y que vamos a cumplir con lo que ha dicho el Presidente de la Junta de Castilla y León, que creo que les ha quedado suficientemente claro. El único, por cierto, que confunde licitación con ejecución es el señor Julio López. Y ahí tienen los medios de comunicación, en todas sus... en todas sus versiones, cojan el que quieran... usted ya sé que no lo confunde, pero su compañero de partido lo confunde y, por eso, yo lo he aclarado aquí. No tiene nada que ver licitación con ejecución. Es un gestor y él lo sabe perfectamente. Luego, como no creo que lo confunda, supongo que será con intención de confundir a los que leen los medios de comunicación.

Y nada más, muchas gracias por las observaciones. La idea de la Junta es siempre mejorar, y tanto lo que el Grupo Parlamentario Popular como el Grupo Parlamentario Socialista yo creo que con estos debates siempre nos van a servir para mejorar... Yo creo que estamos en unos niveles muy buenos de ejecución, pero siempre dispuestos a mejorar. Así que muchas gracias a todos.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Gracias, señora Consejera. Terminado el turno de Portavoces, se procede a la apertura de un turno para que el resto de Procuradores o Procuradoras que no hayan actuado como Portavoces de los Grupos puedan escuetamente formular preguntas o pedir aclaraciones sobre la información facilitada. ¿Algún Procurador o Procuradora quiere utilizar este turno? Doña Inmaculada Larrauri tiene la palabra para hacer la pregunta o solicitar una aclaración.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, teniendo en cuenta que estamos debatiendo la ejecución presupuestaria de esta Comunidad Autónoma, ustedes han presumido que León es donde más se invierte y resulta que, bueno, nosotros haciendo cuentas -ese echar cuentas que usted decía antes- hemos visto que León, increíblemente, es la provincia que menos ejecución presupuestaria presenta, a través del Capítulo 6, de dos mil a dos mil nueve, con un déficit superior a los 563 millones de euros. Nos preguntamos, y nos gustaría que nos contestara, si existe alguna razón económica o política que justifique esas cifras.

Y en segundo lugar, segunda pregunta, también teniendo en cuenta que todavía siguen las cisternas de agua campando a sus anchas y transportando agua por Castilla y León y que hay poblaciones de menos de diez mil habitantes equivalentes sin sistemas de depuración de sus aguas en esta Comunidad, vemos que en abastecimiento y saneamiento de agua se han dejado de ejecutar en toda la Comunidad Autónoma en estos últimos cuatro años 50 millones de euros, y le preguntamos si usted sabe cuál son las razones para tan baja ejecución. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Gracias, señora Procuradora. Para realizar su pregunta o solicitar aclaración, tiene la palabra don Fernando Rodero.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: Sí. Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, tengo un poco miedo de preguntarle, porque como dicen que solo tenemos que hablar de... del 100% de lo ejecutado y que no se puede hablar de partidas, no lo sé. Pero, lo primero que me sale es que, claro, que cuando se anuncian recortes no se dicen dónde, y luego decimos "que es que aquí hay un recorte", se nos dice que no.

Pero, mire, le pregunto... Las Consejería inversoras: Agricultura, 181 millones sin ejecutar en los últimos cuatro años; Fomento, 97; Medio Ambiente, 137.

Luego dicen que es que los servicios ciudadanos públicos no se van a tocar nunca, año tras año, eso lo vengo escuchando siempre: Sanidad, 245 millones sin ejecutar; Familia, 309. En este año, en el dos mil nueve, 71,6. Y en Economía y Empleo, por ejemplo, pues deja 258 sin ejecutar.

Bien, son las economías inversoras, por una parte; son las economías que se dedican a mejorar la vida. ¿Qué es lo que ocurre con eso, señora Consejera?

Segunda pregunta, ¿qué es lo que ocurre, por ejemplo, en partidas, que ya lo sé que me va a decir que son partidas que lo importantes es...? Atención a personas mayores, en cuatro años, que se deje sin invertir 119 millones de euros en cuatro años; no son inversiones, son 119 millones. Me parece una auténtica irresponsabilidad y locura.

Bueno, le podía decir miles, pero yo ya termino sino... [murmillos] ... a adherirme al... a mi Portavoz para decirle que queremos un debate serio y en profundidad sobre ejecución presupuestaria, y no un remedo o un sucedáneo, como lo que estamos teniendo, en cuanto a ejecución presupuestaria. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Gracias, señor Procurador. El Procurador don Emilio... Ah, no, perdón, doña Ana Muñoz tiene la palabra para solicitar aclaración o... o solicitar una... bueno, o hacer una pregunta.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Gracias, Presidenta. Estaremos de acuerdo todos, seguramente, sin ninguna duda, de que los Presupuestos dedicados a infraestructuras, además de activar la economía, generan empleo, aumentan la competitividad, junto con las inversiones que se pueden realizar en sanidad, en educación, que mejoran la vida de los ciudadanos. Si esto es así, todos sabemos que es así, conocemos que es así, nos gustaría saber, señora Consejera, por qué en la última década se han dejado de ejecutar más de 2.000 millones de euros en esta Comunidad en el Capítulo 4 de los Presupuestos Generales de la Junta.

Una segunda cuestión, y esta más concreta, de la Consejería de Fomento, que ha dejado de ejecutar, entre los años dos mil seis y dos mil nueve, 97 millones de euros. Y, como usted ha dicho aquí esta mañana: "Lo que no se gasta este año, ya se gastará al año siguiente", nos gustaría conocer en qué año considera, la señora Consejera, y calcula que se... que recuperará la Comunidad los 97 millones de euros no ejecutados por la Consejería de Fomento.

Y en un... un tercer lugar, también el Programa de Carreteras de la Consejería de Fomento, entre el mismo periodo, dos mil seis dos mil nueve, dejó en vía muerta más de 27 millones de euros; recorte inversionista y de ejecución de presupuestos de estos años que no recibieron nuestras carreteras... inversiones que no recibieron nuestras carreteras. Si conoce las razones que motivaron este recorte de la Consejería de Fomento, pues le agradecería que nos las comentara. Pero, en cualquier caso, entiendo que pueda no... no conocer esta razón, sí nos gustaría que nos dijera en qué año considera o en qué año calcula que esta Comunidad recuperará los 27 millones de euros perdidos por nuestras carreteras, y no gastados en el periodo de referencia.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Gracias, señora Procuradora. La Procuradora doña Ángela Marqués tiene la palabra para hacer la pregunta o solicitar una escueta aclaración.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ: Gracias, señora Presidenta. Pues bien, en... hay que decir que la Consejería de Economía de Empleo, en sus partidas destinadas a la gestión de empleo, en los últimos cuatro años ha dejado cuarenta y... 44,6 millones de euros sin ejecutar; 44,6 millones de euros.

Yo no quiero que me remita, como en la anterior respuesta, a los tomos de los Presupuestos, porque la pregunta... -quizás antes no me expliqué bien- la pregunta que nosotros pretendemos que usted nos aclare es ¿cuál es su valoración política de este... para nosotros, mala ejecución en políticas tan importantes para la sociedad de Castilla y León?, porque supongo que la responsable de la ejecución de todos los presupuestos preguntará o se interesará por el nivel de ejecución de cada una de las Consejerías. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Gracias, señora Ángela Marqués. Para pedir su aclaración o... o hacer una pregunta, tiene escuetamente la palabra la Procuradora doña Azmara Villar.

LA SEÑORA VILLAR IRAZÁBAL: Gracias, Presidenta. Entenderá, señora Consejera, que, precisamente hoy, le preguntemos por qué razones no se han ejecutado 6,8 millones, entre los años dos mil seis y dos mil nueve, en promoción y apoyo a la mujer. Y, por otra parte, más de 40 millones de euros constituye el recorte de vivienda y suelo entre dos mil seis y dos mil nueve. ¿Nos puede explicar las razones que justifican este recorte?

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Gracias, señora Procuradora. Para contestar a las preguntas realizadas, tiene la palabra la Excelentísima señora Consejera de Hacienda.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO): Si voy a... Gracias, señora Presidenta.

Voy a intentar contestar a todos en conjunto, a todos los señores Procuradores que se han interesado por una serie de datos de ejecución de distintas provincias, Consejerías, programas, planes, proyectos, etcétera, etcétera, etcétera.

En su mayor parte... en su mayor parte, se refieren a los cuatro años de Legislatura; a... se refieren a dos mil seis, dos mil nueve; depende cómo interesa, pues me han tomado los datos: una, tres años; otro los cuatro.

Bien, yo les voy a contestar que en esta Legislatura, más o menos, el Presupuesto de la Junta, ¿eh?, el Presupuesto consolidado de la Junta, ha sido... han sido en cuatro años 41.400 millones de euros. La señora Ángela Marqués me hablaba de que en cuatro años no se han ejecutado 44,6; la señora Villar me hablaba de 6,8 millones; recorte de la vivienda y suelo de cantidad parecida; la atención a los mayores -yo no sé si era de cuatro años o de ocho-, 119 millones; claro, me hablan de... abastecimientos y saneamientos, 50 millones en cuatro años. Bueno, pero, les estoy diciendo, hablando de un Presupuesto de más de cuarenta mil cuatro... 41.400 millones en cuatro años, y me están hablando ustedes de 6,8 millones de dejar de ejecutar, cuando les estoy diciendo "oiga, mire, que ejecutamos las... en general, los Presupuestos de toda la Junta a más del 98%". Bueno, pongan ahí todo lo que quieran. El 2% que no se ejecuta pónganlo ahí, y empiecen a preguntarme por cada uno de los euros que no se ha ejecutado, oiga. Es que me parece una auténtica tomadura de pelo. [Murmullos]. (Perdone, que estoy en el turno de la palabra). Tomadura de pelo, ¿eh?

Les insisto: León siempre es la provincia que más dinero recibe, año tras año la que más dinero recibe. Es imposible lo que usted dice, que tenga un déficit presupuestario en un año de 563 porque... [Murmullos]. Claro, pero no se explica, porque es que recibe menos dinero en un año. O sea, que están ustedes hablando aquí de una mezcla de todo, que no es normal. Ustedes tienen... han preguntado por escrito hasta la saciedad. Llevamos todos estos años contestándoles por escrito a tantas preguntas, y, seguramente, el último euro que quede sin ejecutar lo pueden ustedes preguntar, ¿eh?, que esta Consejería y todo el Gobierno Regional estamos a su disposición, no como otros Gobiernos. O sea, que me parece esto, como les digo: tomadura de pelo. La Junta de Castilla y León... [murmullos]

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Les ruego silencio, Señorías. Y acabemos esta Comisión.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO): ... ejecuta la que mejor... la Comunidad que mejor de todas las que publican datos, ¿vale? Ejecuta mejor que el Gobierno de España. Y esa es la realidad, y esa es la realidad, y lo demás son cuentos. Y ahora le voy a decir: si quieren ustedes datos, les empiezo a contar partida por partida cómo se ha ejecutado. ¡Pues venga! Vamos a ello, señores, vamos a ello y nos estamos aquí hasta las

cuatro de la tarde. Solamente por darles algún dato, a veintiuno del diez de dos mil diez... Les empiezo a dar datos de ejecución del Presupuesto consolidado. Les parece bien, ¿no? Lo que nos han pedido, ¿no?, porque les puedo dar todos los datos. Lo que nos han pedido... *[murmullos]*

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ):
Ruego silencio, señores Procuradores.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO): ... lo que les hemos pedido...

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ):
Continúe, señora Consejera.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO): (Sí, muchas gracias. Muchas gracias,

Presidenta). ... lo que les hemos pedido se lo hemos dado en cada una de las contestaciones que les hemos ido facilitando. Ustedes equivocan y confunden, ustedes engañan a los ciudadanos, ¿eh? Y ustedes lo tienen muy difícil y estarán, seguramente, en la próxima Legislatura ahí, donde están. Muchísimas gracias. Y con esto termino. *[Murmullos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ):
Gracias. Damos las gracias a la señora Consejera, y a todo el equipo que la ha acompañado en el día de hoy, por acudir a esta Cámara a responder a estas comparecencias. Se... se levanta la sesión, que continuará a las cinco de la tarde. Muchas gracias.

[Se levanta la sesión a las quince horas veinticinco minutos].